

# LAS FORMAS DEL ASEDIO

VIOLENCIA CONTRA MUJERES PERIODISTAS  
EN EL SEXENIO DE LÓPEZ OBRADOR

Fotografía: Diana Hernández Gómez

## **Comunicación e Información de la Mujer A.C. (CIMAC)**

Lucía Lagunes Huerta

### **Dirección**

Mayra Lucía Sánchez Mora

Ana Luisa Partida del Llano

### **Coordinación del proceso de investigación**

Ana Luisa Partida del Llano

Mayra Lucía Sánchez Mora

Ana San Vicente Juambelz

Rossana Reguillo

Mario Andrés Hurtado Cardozo

### **Investigación y redacción**

Silvia Isabel Gámez Martínez

### **Corrección y edición**

Fer Zendejas Bernal

### **Diseño editorial**

Agencia Cimacnoticias

Arantza Díaz

Berenice Chavarría Tenorio

César Martínez Flores

Dalia Pixley

Diana Hernández Gómez

Elizabeth Díaz Molina

Eber Huitzil

Hazel Zamora Mendieta

Julio César Ruiz Aguilar

María Esparza Quintana

Rogelio Morales Ponce / Cuartoscuro.com

### **Fotografía**

## **2025, Comunicación e Información de la Mujer A.C. (CIMAC)**

Balderas 86, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc

C.P. 06050, Ciudad de México, México

[www.cimac.org.mx](http://www.cimac.org.mx)

(52) 55.55.10.00.85

### **Licencia Creative Commons**

Permite copiar, distribuir y reproducir la obra, pero no con fines comerciales, siempre que se reconozca la autoría.

# CONTENIDO

<b>TESTIMONIO</b> ESTIGMATIZACIÓN Y ESCARNIO: EL COSTO DE CUBRIR LAS “MAÑANERAS”	<b>05</b>
<b>PRESENTACIÓN</b> LLEGAMOS JUNTAS	<b>11</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>13</b>
<b>CAPÍTULO I</b> VIOLENCIA Y ESTIGMATIZACIÓN HACIA LAS MUJERES PERIODISTAS EN LAS “MAÑANERAS” DE AMLO	<b>15</b>
<b>CAPÍTULO II</b> CAMPO MINADO: VOCES DE MUJERES PERIODISTAS EN EL ESPACIO DIGITAL	<b>30</b>
<b>CAPÍTULO III</b> MAPEAR LA VIOLENCIA	<b>49</b>
<b>CAPÍTULO IV</b> ESCUCHAR PARA PROTEGER: BALANCE DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS	<b>88</b>
<b>A MODO DE CIERRE</b>	<b>113</b>

INGRID ESCAMILLA  
ANTELMAV

MUJERES

YESSSENIA MOLLINEDO  
SHEILA GARCIA

PERIODISTAS

**ESTIGMATIZACIÓN  
Y ESCARNIO:  
EL COSTO DE CUBRIR  
LAS “MAÑANERAS”**

*—Testimonio—*

Este testimonio es de una periodista con 18 años de trayectoria. Es anónimo para proteger su seguridad, debido al clima de hostigamiento, estigmatización y violencia que enfrentan las mujeres periodistas en México, particularmente quienes han sido blanco de agresiones en espacios como las conferencias matutinas de Palacio Nacional.

Con la llegada de Andrés Manuel López Obrador a Palacio Nacional, cada mañana escuchábamos que, con el nuevo régimen, todo había cambiado... y sí, fue así.

En el gremio periodístico, algunas reporteras perdimos la libertad de salir a las calles para tomar notas y reunir declaraciones de los asistentes a mítines o eventos masivos; dejamos de dedicar tiempo a capturar los rostros de los manifestantes, observarlos detenidamente para después describirlos y trasladarlos a una crónica. Dejamos de ser libres porque nos convertimos en el blanco de los agresivos seguidores de la figura presidencial.

Las formas de violencia contra nuestra labor se transformaron y surgieron nuevas agresiones, que tenían la intención de ser más veladas, pero con un resultado negativo: intimidar a la prensa y ensañarse, sobre todo, con las mujeres.

El primer instrumento para lograrlo fue la exposición absoluta de las y los periodistas durante las conferencias matutinas en Palacio Nacional; la cámara, puesta ahí por el gobierno, captaba cada palabra, cada gesto, cada postura, todo lo que ayudaba a que la discusión en las redes tuviera elementos para la estigmatización, la crítica y el escarnio.

Cuanto más periodísticas eran las preguntas, más fuertes eran las agresiones. Intentaron que el foco se centrara en la persona que preguntaba y, con ello, consiguieron que incluso el aspecto físico fuera objeto de ataques, un blanco para los seguidores del presidente. Para ellos, lo menos importante era la información que se podía obtener con los cuestionamientos.

Al principio, las “mañaneras” eran una gran oportunidad para acercarnos a la figura política más importante del país, que es la presidencial. Para poder preguntarle directamente sobre cualquiera de los temas nacionales, y tener de primera fuente los datos. Pero al final se obtenía lo contrario.

La narrativa de López Obrador consistió en mostrar al gremio en general como enemigo de su gobierno, para contrarrestar el trabajo periodístico que, en ninguna circunstancia y de ninguna manera, tiene como objetivo aplaudir al poder.

Durante las conferencias, antes de contestar, lo primero que hacía el entonces presidente en muchas ocasiones era preguntar: “¿De qué medio eres?”, y enseguida se enfocaba a descalificarlo; si no tenía elementos para hacerlo o no lo conocía, se lanzaba a relacionar los cuestionamientos del o la periodista con el conservadurismo y la derecha.

Para el exmandatario, quien preguntaba formaba parte de esas filas, aun cuando se iba a ese espacio a ejercer el periodismo, no a hablar de las filias o de las opiniones de las y los reporteros.

Observamos que, para evitar el señalamiento, debíamos hacer antes de las preguntas un comentario que avalara al gobierno o que señalara de forma negativa a sus opositores, aunque eso significara tomar partido o mostrarnos como militantes. Muchas veces, el asedio fue con la frase: “Es tiempo de definiciones”.

No prestarse a un hecho antiético de esa naturaleza trajo consecuencias.

En automático, en redes sociales, personas que opinaban sobre el trabajo de las reporteras y

reporteros en la conferencia, obedecían lo que parecía ser una instrucción para calificarlos de “chayoteros”, porque aseguraban —sin prueba alguna porque era una falsedad— que eran pagados por la oposición.

Las agresiones provenían de cuentas creadas recientemente, con uno o hasta diez seguidores, y otras con más de mil, pero la mayoría utilizaban el *hashtag* #RedAmlo.

Algunos de esos opinadores también acudían a las conferencias de Palacio Nacional, por lo que las periodistas teníamos que compartir el espacio con nuestros agresores; de lo contrario, hubiéramos tenido que irnos y dejar de hacer nuestro trabajo, porque bajo el amparo del “prohibido prohibir” se confundía, convenientemente, la libertad de expresión con la violencia contra las mujeres.

A las reporteras nos señalaban por nuestra compleción, el tono de piel, la forma de vestir, y por cómo nos veíamos en la pantalla; criticaban desde el maquillaje hasta el peinado. Un cuestionamiento al expresidente que consideraran “fuerte” era motivo suficiente para llamarnos “vendidas”, “prostitutas de la información”, “malcogidas”, o para señalarnos con apodos; también se referían a nosotras como “groseras”, “maleducadas”, “igualadas”. Eso no sucedía con los hombres.

Los opinadores y asistentes a las “mañaneras” nunca hicieron un señalamiento de frente, siempre se ocultaron tras una cuenta, desde la que azuzaban a otros usuarios de redes sociales a atacarnos después de intervenir en la conferencia. Tras hacer una serie de preguntas, hasta por una semana completa nos llegaban cientos de notificaciones, especialmente en X —antes Twitter—, todas con un insulto distinto o con imágenes que buscaban ridiculizarnos.

Estas formas de violencia continuaron en las redes, y la cobertura de eventos se hizo imposible e indeseable. Entre gritos ofensivos y denigrantes de personas desconocidas que asistían a las conferencias —asumimos que simpatizantes del expresidente o de su partido—, aunque fuera vergonzoso, lo único que quedaba era mantener la cabeza erguida y seguir tomando notas junto al resto de compañeros de los medios.

Después, los ataques ya no ocurrían únicamente en un evento masivo; al ir por la calle había personas que se sentían con el derecho de asediar, de acosar.

Es cierto que mucha gente también se acercaba para reconocer y agradecer el trabajo periodístico, fueran afines o no al expresidente.

Las reporteras fuimos señaladas, criticadas, nos gritaron en la cara todo tipo de insultos, incluso tuvimos que esquivar los objetos que nos lanzaban en la calle —botellas de plástico, basura—. Nos llamaban por nuestro nombre y apellido, pero eso siempre iba acompañado de una agresión. Jamás sentimos tanta intimidación solo por ejercer la profesión a la que dedicamos años de esfuerzo, preparación y calle, la misma que ahora despertaba tantos ataques y violencia.

Fue un sexenio que trastornó la tranquilidad de muchas de nosotras y que, en general, nos cambió la vida, y no de la mejor manera. Mientras había quienes buscaban fama o monetizar su presencia en la “mañanera”, nosotras queríamos hacer nuestro trabajo.

Todas esas agresiones también traspasaron la frontera familiar; por más que intentamos evitar que todo ese contenido llegara a nuestro círculo cercano, fue imposible.

Esos contenidos de violencia fueron vistos por sobrinas menores de edad para quienes muchas de nosotras somos un ejemplo, y llegaron también a nuestros hermanos, padres, madres. Es complejo describir la manera en que esas niñas buscaban defendernos a toda costa desde las redes, con palabras que enaltecían todo lo que hacemos.

Hubo gente que conocimos en otras actividades —como al practicar un deporte— que lo primero que hacían era relacionarnos con nuestra actividad profesional, y sus palabras siempre estaban influidas por las opiniones que circulaban en redes sociales. Eso les hacía creer que nos conocían, pero estaba mucho de la realidad. Aunque nunca tuve miedo de decir que soy reportera, a veces negaba que era la periodista que aparecía en las conferencias, contestaba que me confundían porque no sabía cómo iban a reaccionar esas personas.

Había una sensación de desprotección y de miedo después de plantear ciertos temas, como los relacionados, por ejemplo, con grupos criminales. No sabíamos si después de una pregunta nuestra vida estaría en riesgo, porque conocíamos casos de periodistas asesinados que recibieron amenazas y nunca fueron atendidos por la autoridad. Parecía tan fácil quitarle la vida a un reportero, precisamente, por hacer su trabajo.

Casi al final del sexenio, las agresiones vinieron también de los medios públicos, los financiados con los “recursos del pueblo”, en canales a la vista de toda la ciudadanía, con esa violencia disfrazada de “parodia” que nos mostraba totalmente contrarias a lo que somos, y nos hacía motivo de escarnio, minimizando así nuestra labor.

El expresidente López Obrador nunca se pronunció contra esas formas de violencia; al contrario, llegó a abrazar públicamente a quienes crearon esos contenidos, ante la mirada de las mujeres que eran violentadas en las imágenes, que además se reprodujeron libremente en redes sociales.

¿Qué sabor de boca dejó esa actitud? La idea de que, aunque AMLO lideraba un movimiento que se definía como el más humanista y el más feminista, su gobierno abrió las puertas a los agresores de mujeres.

Recientemente, Andrea Pochak, abogada argentina e integrante de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en el marco del informe de 2024 del organismo declaró que “una cosa es criticar o revertir información, contradecir con nueva información, y otra cosa es hostigar o tener discursos amenazantes o estigmatizantes contra las personas periodistas o defensoras. Eso no está protegido por la libertad de expresión”. Agregó que este tipo de discursos “vulnera la libertad de expresión, porque puede generar por lo propio una situación de miedo o de autocensura por parte del comunicador. Entonces, la Comisión Interamericana también releva la situación de discursos estigmatizantes por parte de autoridades públicas”<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Dalila Escobar, “La CIDH advierte riesgos en reformas judiciales y transparencia en México”, Proceso, 31 de mayo de 2025: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2025/5/31/la-cidh-advierte-riesgos-en-reformas-judiciales-transparencia-en-mexico-video-352114.html?fbclid=IwQ0xDSwK9VeFleHRuA2FlbQIxmQABHge->

El informe de la CIDH incluye el número de periodistas asesinados en México —al menos ocho en 2024—, uno de los países con niveles más altos de violencia en el continente americano. “Estos hechos”, señala el documento, “se producen en un contexto de estigmatización hacia la prensa y una elevada tasa de impunidad, lo que contribuye a un ambiente de temor, autocensura y desprotección”<sup>2</sup>.

En octubre de 2024 inició el gobierno de la primera mujer presidenta de México, Claudia Sheinbaum; a ocho meses de su llegada, no sola sino “con todas las mujeres”, los agresores siguen presentes en las conferencias de Palacio Nacional, algunos incluso se manifiestan en contra de la violencia contra las mujeres.

Otros continúan instalados en los medios públicos, como un directivo que se dedica a reproducir en sus redes sociales “cápsulas” o “parodias” que denigran a las mujeres que hacen preguntas en la conferencia matutina.

La dificultad para relatar estos hechos no se debe a la crítica que puedan generar, ni contarlos tiene como objetivo la victimización; al contrario, el propósito al hacerlos públicos es no dejar que únicamente pasen, que queden impunes o silenciados. Se trata de impedir la normalización de estas formas de violencia que buscan intimidarnos, porque nada justifica que nuestra labor tenga que soportar este tipo de agresiones.

Ninguna mujer en ningún oficio, profesión o cargo público tiene por qué aguantar ninguna forma de violencia. Y nosotras, las reporteras, nunca debimos enfrentar estas agresiones, nunca tuvimos que dejar de ser libres para ejercer nuestra profesión.

[goKNN10D2c0sgpQQcKmjYBihRbL0fvx2fow-53-M8-76NXi-Gae1kgUykk\\_aem\\_CBTcVEBL9S6JXE2LaSwFHg](https://www.oas.org/es/cidh/expresion/informes/IA2024%20RELE_ES.pdf)

<sup>2</sup> CIDH, Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, Informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2024, vol. 2, 2025: [https://www.oas.org/es/cidh/expresion/informes/IA2024%20RELE\\_ES.pdf](https://www.oas.org/es/cidh/expresion/informes/IA2024%20RELE_ES.pdf).

# LLEGAMOS JUNTAS

—*Presentación*—

Lucía Lagunes Huerta

Llegamos al séptimo informe sobre violencia contra mujeres periodistas elaborado por CIMAC y, de manera preocupante, vemos un incremento en las agresiones y en la crueldad misógina ejercida en su contra, a la par que observamos con alarma el retroceso de la política de protección.

Salimos de un sexenio que registró el doble de agresiones que el periodo anterior, y nos encontramos con una urgencia del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas por cerrar casos, retirar medidas, y obstaculizar el ingreso de personas que necesitan protección.

Hace 20 años, CIMAC inició el registro, documentación y acompañamiento de las mujeres periodistas que viven y afrontan la violencia como consecuencia de su trabajo informativo. En un país medianamente democrático, la respuesta violenta ante el escrutinio periodístico de personajes públicos estaría lejos de ocurrir.

Iniciamos esta labor cuando un presidente creyó que la criminalidad se podía atajar militarizando al país. Se dijo entonces que era un error.

Dos décadas después, la militarización que inició el presidente panista Felipe Calderón se ha mantenido; primero en el sexenio del priista Peña Nieto, luego con el morenista López Obrador, y ahora con la actual presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

El saldo de la terrible decisión de Calderón dejó miles de mujeres asesinadas y de personas desaparecidas, violentadas y desplazadas.

A la par, creció la violencia contra las periodistas y los medios de comunicación, y el Estado mexicano se vio obligado a atender la naciente demanda de protección para las personas periodistas y defensoras. Creó el Mecanismo, una instancia que con buena voluntad política podría responder a la emergencia y generar una política pública integral de protección capaz de observar los impactos diferenciados de las violencias entre mujeres y hombres, y sus distintos entornos y circunstancias.

Esta instancia nunca fue perfecta, pero ahora ha echado para atrás los pocos avances que se habían logrado; por ello, seguimos insistiendo en que con buena voluntad política, con disposición de escucha, podemos avanzar.

Llegamos a este séptimo informe con la primera mujer presidenta de la República mexicana, un triunfo que las sufragistas sembraron hace cien años y que las feministas del siglo XXI apuntalaron para hacerlo realidad.

Llegamos con la paridad en todo, una paridad numérica que trajo el poder a las mujeres, pero no las prácticas que necesitamos para dar la vuelta al patriarcado.

Los agresores siguen sin temblar porque la justicia continúa siendo el elefante echado.

A propósito de la publicación de la Ley Censura en el estado de Puebla, el 13 de junio de 2025, la presidenta Sheinbaum aseguró en su conferencia matutina que su gobierno estará siempre en contra de la censura y a favor de la libertad de expresión. Ahora se necesita pasar de la retórica a las acciones.

Ella, la primera presidenta de México, se ha negado a responder a las mujeres periodistas y defensoras. En agosto de 2025 se cumplen 264 días de la carta que 38 periodistas y defensoras beneficiarias del Mecanismo dirigieron a Sheinbaum y a la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, solicitándoles una reunión para hablar de la protección que se requiere en un país que las sigue persiguiendo por su labor.

Ella tiene la oportunidad de trabajar para ser reconocida como la presidenta que garantizó el ejercicio de la libertad de expresión para las mujeres y hombres periodistas, y convirtió la política de protección en una prioridad. De hacerlo, estaríamos seguras de que el arribo de las mujeres al poder sí hace la diferencia, y que hay otra forma de gobernar que no es masculina.

Llegamos al séptimo informe de la mano de las periodistas que han confiado en nosotras a lo largo de dos décadas. Hemos caminado juntas convencidas de que las mujeres tenemos derecho a vivir libres de violencia, y de que las periodistas, para hacer nuestro trabajo, necesitamos condiciones libres de misoginia dentro y fuera de las redacciones.

Gracias a todas.

# INTRODUCCIÓN

**E**n México, el periodismo es una labor de alto riesgo. Ejercerlo siendo mujer, con una voz crítica, autónoma y comprometida con los derechos humanos, implica una exposición aún mayor, producto de un entramado de violencias estructurales, institucionales, simbólicas y digitales. En el pasado sexenio, este escenario se agravó. Bajo el gobierno de Andrés Manuel López Obrador (2018-2024), las mujeres periodistas fueron objeto de ataques sostenidos, en muchos casos impulsados o legitimados desde el propio poder Ejecutivo.

El sexenio lopezobradorista pasará a la historia no solo por la continuidad de la violencia contra la prensa, sino por su agudización, y porque se normalizó una narrativa estigmatizante sobre quienes ejercen el derecho a informar. En particular, este periodo se caracterizó por el uso del poder simbólico del Estado para construir y posicionar discursos que desacreditaron, ridiculizaron o silenciaron a mujeres periodistas que cuestionaban las acciones gubernamentales o abordaban temas sensibles como la corrupción, la violencia, la impunidad o la protesta feminista.

Desde Comunicación e Información de la Mujer, A. C. (CIMAC), a través del Programa de Libertad de Expresión y Género, hemos documentado esta violencia de manera sistemática y desde una mirada feminista. Durante el sexenio de López Obrador registramos 1,189 casos de agresiones contra mujeres periodistas —un incremento del 117% respecto al periodo de Enrique Peña Nieto—, lo que representa un patrón sostenido de hostilidad institucional y sociopolítica. Estos datos no son meras estadísticas: detrás de cada cifra hay una historia, una trayectoria, un cuerpo, una vida marcada por el miedo, la rabia, la dignidad y la resistencia.

Este informe se articula en torno a cuatro ejes fundamentales que permiten comprender la complejidad de las violencias que enfrentan las mujeres periodistas: el discurso presidencial en las conferencias matutinas, la violencia digital y su dimensión de género, el análisis cuantitativo y territorial de las agresiones documentadas por CIMAC, y finalmente, una lectura crítica del funcionamiento del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, a partir de los testimonios de las propias beneficiarias.

El primer capítulo del informe, escrito por la socióloga Ana San Vicente Juambelz, analiza las conferencias matutinas del presidente López Obrador —conocidas popularmente como “las mañaneras”— como espacios de producción discursiva que, lejos de ser neutrales o meramente informativos, han funcionado como mecanismos de legitimación de narrativas estigmatizantes hacia las periodistas críticas, muchas veces de una manera profundamente sexista. A través del estudio de dos casos concretos, se demuestra cómo el lenguaje presidencial ha contribuido a construir una dicotomía entre periodistas “buenas” —aquellas que no incomodan al poder— y “malas” —las que denuncian, cuestionan, interpelan—.

Marcado por juicios morales, referencias históricas masculinizadas y omisiones estratégicas, este lenguaje reproduce una violencia simbólica que tiene efectos concretos en la vida de las periodistas. Interrupciones en vivo, deslegitimación de la independencia editorial, invisibilización de las mujeres en la historia del periodismo mexicano, y comparación constante con figuras masculinas del pasado, conforman un entramado que refuerza la desigualdad de género y promueve un ambiente permisivo hacia otras formas de violencia.

El segundo capítulo, escrito por la investigadora Rossana Reguillo, se adentra en el terreno del espacio digital para analizar cómo las redes sociales se han convertido en dispositivos de disciplinamiento contra las voces de las mujeres periodistas. En el sexenio de López Obrador, el incremento de la violencia digital ha sido abrumador, y su carga de género es ineludible. No se trata de insultos aislados o de una “hipersensibilidad” ante la crítica, sino de campañas sistemáticas de odio, amenazas de violencia sexual, hostigamiento y linchamiento simbólico.

Lejos de ser un lugar de libertad, el espacio digital se configura como un campo de batalla donde las mujeres periodistas son atacadas por lo que dicen y por el hecho mismo de decirlo. Son castigadas por ocupar el espacio público, por romper mandatos de género, por ejercer su derecho a narrar el país desde una perspectiva crítica. La violencia no solo busca silenciar, sino también desautorizar, borrar, fragmentar. Como señala Reguillo, muchas periodistas han optado

por el exilio digital, la autocensura o el abandono de su labor como estrategias de sobrevivencia.

El tercer capítulo sistematiza los datos recabados por CIMAC durante el sexenio, lo que revela patrones preocupantes. Las agresiones no solo aumentaron, sino que se concentraron en fechas clave, como el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, y en coberturas relacionadas con protestas feministas, corrupción, elecciones y movilizaciones sociales. La Ciudad de México, Michoacán, Puebla y Coahuila son los estados donde se produjeron mayor número de ataques.

También documentamos un aumento del 203% en agresiones contra directoras de medios, muchas de ellas responsables de proyectos digitales e independientes. Este dato evidencia el costo de liderar desde la autonomía editorial en un país donde ser periodista, mujer y jefa de un medio implica desafiar estructuras patriarcales y autoritarias.

En estos años, las periodistas no solo enfrentaron las agresiones del Estado, sino también de civiles o particulares, fuerzas policiales y, en algunos casos, de integrantes de movimientos sociales. Esta complejidad revela un clima de deslegitimación generalizada del periodismo, y una utilización del estigma como herramienta de control y castigo.

El último capítulo del informe aborda las experiencias de mujeres periodistas que han sido incorporadas al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Esta instancia, lejos de garantizarles seguridad y confianza, hizo que muchas vivieran procesos marcados por la burocracia, la lentitud, la revictimización y la ineficacia. La mayoría de las medidas están pensadas desde un enfoque

masculino, sin tomar en cuenta las necesidades específicas de las mujeres periodistas ni los riesgos interseccionales que enfrentan.

CIMAC ha acompañado de forma directa a un gran número de comunicadoras, ofreciéndoles atención psicosocial, acompañamiento jurídico y político, y espacios de cuidado colectivo. Esta experiencia nos permite afirmar que la protección efectiva debe partir del reconocimiento de las violencias de género, de la escucha activa y del fortalecimiento de redes comunitarias. No basta con un botón de pánico o una patrulla. Se requiere un enfoque integral, feminista, interseccional y territorializado.

Este informe es más que una denuncia. Es una herramienta de memoria, resistencia y exigencia. Es un acto político que pone en el centro las voces de las mujeres periodistas, no como víctimas pasivas, sino como sujetas políticas que han decidido no callar. Porque defender la libertad de expresión desde una perspectiva feminista implica garantizar que las comunicadoras puedan hacer su trabajo sin miedo, y asegurarse de que sus voces sean escuchadas, respetadas y protegidas.

El sexenio lopezobradorista dejó muchas deudas pendientes con las mujeres periodistas: verdad, justicia, reconocimiento, reparación y garantías de no repetición. Pero también confirmó una certeza: que a pesar de la violencia, la palabra persiste. Que a pesar del miedo, la voz se alza. Y que la memoria es una forma de defensa.

Desde CIMAC reiteramos nuestro compromiso de seguir acompañando, documentando, denunciando y exigiendo. Porque sin periodistas no hay democracia. Y sin mujeres periodistas libres y protegidas, no hay justicia.

# CAPÍTULO I

## VIOLENCIA Y ESTIGMATIZACIÓN HACIA LAS MUJERES PERIODISTAS EN LAS “MAÑANERAS” DE AMLO

Ana San Vicente Juambelz

Una de las formas en que se genera y reproduce la violencia contra las mujeres periodistas es mediante el lenguaje. Existen espacios comunicativos específicos, como las conferencias matutinas del expresidente Andrés Manuel López Obrador, en los que esta violencia tiene un peso más relevante, debido a quien la nombra y cómo la nombra.

Durante el sexenio anterior se implementó un nuevo canal de comunicación entre el Poder Ejecutivo, las y los periodistas, la sociedad civil, los medios de información tradicionales, y las redes sociales: las “mañaneras” de AMLO. Desde el discurso oficial, se presentaron como una herramienta para difundir los avances del gobierno, resolver cuestionamientos sobre la coyuntura, y abrir un espacio de intercambio entre la prensa y el exmandatario; sin embargo, en la práctica se evidenciaron otros objetivos, como la deslegitimación de pronunciamientos críticos, el señalamiento directo a periodistas y medios, y su uso como un instrumento de confrontación política.

De esta forma, más allá de ser solo un espacio informativo, las “mañaneras” se convirtieron en un espacio de construcción y reproducción de discursos sobre muchos temas, pero, principalmente, sobre las formas de hacer periodismo y ser periodista en México. A través de dos casos concretos de comunicadoras que participaron en estas conferencias, Reyna Haydee Ramírez y Frida Guerrero, se muestran los mecanismos mediante los cuales el discurso presidencial funciona como una herramienta de producción de significados colectivos sobre las mujeres periodistas, y los impactos que estos imaginarios pueden tener en su vida y en su trabajo.

# Construcción de discursos sobre las mujeres periodistas

Las relaciones entre las personas o grupos se construyen a partir de interacciones simbólicas que, muchas veces, están determinadas por el espacio en el que se desarrollan y por las relaciones de poder entre uno o varios de los participantes. Estas interacciones simbólicas pueden ser intercambios de palabras (también llamados comunicativos), y pueden tener lugar en espacios de la vida cotidiana como la calle, o institucionales como las conferencias de prensa o la escuela.

En el caso de las conferencias de prensa matutinas de AMLO, el espacio para el intercambio está determinado por el uso del lenguaje: *lo dicho* por el expresidente y cómo lo dice, pero también *lo dicho* por las y los periodistas. Otros factores que intervienen en las interacciones son la transmisión en vivo del evento, la participación de diferentes integrantes del gobierno, y la reproducción de las “mañaneras” en redes sociales y en otros medios.

Al tener presente el campo específico en el que se sitúan las conferencias matutinas, también se observa que los intercambios de palabras y la enunciación de discursos son interacciones en las que se ponen en juego otros capitales simbólicos, como el prestigio de algunos periodistas, el medio al que representan, y otras identificaciones con colectividades, como ser activistas, comunicadoras, periodistas independientes o extranjeros, etc. Cada una de estas identificaciones entra en juego al momento de las interacciones entre López Obrador y la prensa.

Esto último permite observar los posicionamientos e intercambios entre las mujeres periodistas y el expresidente. Por ejemplo, en los seis años de gobierno de AMLO se nombró únicamente seis veces a las *mujeres periodistas* como término durante las “mañaneras”. De esas seis veces, dos fueron enunciadas por López Obrador y las otras cuatro por comunicadoras independientes.

Existen casos específicos, como los de Reyna Haydee Ramírez y Frida Guerrero, que pueden dar

luz sobre las interacciones del expresidente con las mujeres periodistas. Hay momentos en sus intercambios en que las interrumpe, o invalida lo dicho por ambas, como ocurre con Frida Guerrero cuando cuestiona las acciones para combatir la violencia contra las comunicadoras, o las múltiples ocasiones en que Reyna Haydee cuestiona la situación de violencia que atraviesan muchos estados del país.

Estos casos hacen evidente la omisión de AMLO sobre la situación de violación a los derechos humanos que enfrentan las mujeres periodistas, y también dan luz sobre la propia violencia simbólica ejercida en su discurso hacia las comunicadoras, con mecanismos como la interrupción en vivo, la omisión de las mujeres periodistas en sus recuentos históricos, el silenciamiento de las mismas cuando no pertenecen a medios “afines” a la 4T, la deslegitimación del oficio de las periodistas independientes y, de manera indirecta y como consecuencia de su discurso, los ataques que muchas reporteras recibieron en redes sociales durante el sexenio.

Son mecanismos de violencia institucional que tienen un impacto tanto en la vida como en el trabajo de periodistas hombres y mujeres. Sin embargo, la intersección entre el ser mujer, dedicarse a la labor del periodismo (muchas veces independiente), las condiciones laborales y otros factores como la clase o la raza, tienen un efecto significativo en la percepción social del oficio y de quienes lo ejercen. Esta percepción, muchas veces negativa, ha sido construida y reproducida en espacios como las “mañaneras”, y ha impuesto una serie de estigmas y prejuicios sobre la labor que realizan las mujeres periodistas. Estos juicios de valor sobre la ética, la integridad o la veracidad de lo dicho por las comunicadoras, se encuentran en los discursos que el expresidente pronuncia durante las conferencias matutinas y en los alcances que tienen en otros espacios de opinión como los medios masivos de comunicación y las redes sociales.

# Las periodistas independientes y el caso de Reyna Haydee Ramírez

Durante las “mañaneras” se vuelve evidente que AMLO, en su interacción con las y los reporteros, hace una distinción política (en términos de relaciones de poder) entre periodistas y prensa o medios. Por un lado, habla del “periodismo de a pie” para referirse a quienes están en campo realizando la labor informativa y, por otro lado, habla de prensa o medios para homogeneizar a los grandes medios de comunicación como un sistema mucho más vertical de transferencia de información, en alusión a empresas como Televisa, o a comunicadores de renombre.

Pero esta distinción no siempre es tan clara; hay otra intersección en la que AMLO coloca a aquellas periodistas que denuncian o son críticas con el gobierno: como personas que se dedican de manera independiente al oficio, pero que, directa o indirectamente, están subordinadas o benefician a la llamada “oposición”. Así, emite un juicio sobre la ética o la veracidad del trabajo de las periodistas a partir de cuestionar su carácter de *independientes*, y construye una narrativa que estigmatiza su trabajo.

Esta manera de deslegitimar a las periodistas se apoya en un uso político del pasado. En algunas “mañaneras” de inicios del sexenio, AMLO hacía referencia a las cualidades de honestidad, bondad, ética y grandeza de periodistas como Filomeno Mata y los hermanos Flores Magón: “[La República Restaurada era] la época de los *grandes* periodistas. [...] Hubo periodistas *excepcionales*, [...] los hermanos Flores Magón [...]”.

No obstante, es importante mencionar que, en esta rememoración del pasado, los periodistas que se nombran éticos y buenos son solamente hombres. La invisibilización de las mujeres en esta parte de la historia reproduce otras desigualdades basadas en el género. Desde el

análisis feminista crítico del discurso, estas prácticas no solo reflejan ideologías de género, sino que contribuyen a su reproducción, al darle más visibilidad a los hombres en la historia del periodismo que a las mujeres.

Esta disparidad sobre la posición de las mujeres en la historia del periodismo se refleja también en otro tipo de desigualdades de género relacionadas con cuántos espacios ocupan en los medios, las diferencias salariales, o la valoración de sus notas e investigaciones. Así, estos actos de invisibilización llevados a cabo por quienes tienen cargos de poder son también un tipo de violencia simbólica que influye en la percepción del trabajo periodístico realizado por mujeres.

Esta deslegitimación de “lo dicho” por las periodistas se refleja en el caso de Reyna Haydee Ramírez. En una conferencia matutina de diciembre de 2023, la periodista hizo una pregunta sobre la situación de inseguridad y violencia en algunas comunidades del país y, sobre todo, en el estado de Sonora. Ante esta intervención, la respuesta de AMLO fue traer a la discusión a otra periodista del medio *Contralínea*, quien había hecho un reportaje sobre la disminución de los niveles de violencia en el país durante el sexenio.

Lo que resultó fue un intercambio, un poco atropellado, lleno de interrupciones, en el cual se dejó de lado la pregunta y el discurso del expresidente se centró en criticar y deslegitimar el trabajo del periodismo independiente en general, al afirmar que “son pocos los periodistas independientes con ética cercanos al pueblo y lejanos al poder”, que “se cuentan con los dedos de las manos”, que hay otros que hacen un “periodismo servil”, e hizo hincapié en los “periodistas que actuaban como independientes [pero que] estaban al servicio de la oligarquía”. Al utilizar palabras y frases como *ética* (exponenciada al decir que son pocos los

periodistas éticos), *servil*, o al *servicio de la oligarquía*, se entrevistó un juicio sobre la integridad de quienes ejercen el periodismo, pero específicamente sobre la integridad de Reyna Haydee y la veracidad de su intervención.

En contraposición, AMLO utiliza otras expresiones como *periodismo de denuncia* y *periodismo que busca la transformación* para hablar del trabajo de *Contralínea*. Es interesante que, al usar estas dos frases como sinónimos, se vuelve explícito que, discursivamente, el periodismo que AMLO considera de denuncia es equiparable al periodismo que busca la *transformación* y, como es sabido, el concepto de transformación está ligado al eje discursivo del proyecto de la Cuarta Transformación. Por lo tanto, en la narrativa central de las “mañaneras”, y en los intercambios entre las y los comunicadores y el expresidente, pareciera que el periodismo calificado positivamente es aquel que es afín al discurso oficial del gobierno.

Además, utilizar el juicio positivo para describir el periodismo que hacen en *Contralínea* y el juicio negativo para describir el trabajo independiente de Reyna Haydee, construye una marca estigmatizante en la labor de esta última y la sitúa automáticamente en el lado del Otro, de la oposición, y dentro de la polarización política existente. Este hecho no solo permaneció en el espacio y momento de la “mañanera”, sino que, como muchas interacciones que ocurrían en las conferencias, se replicó en los medios digitales y las redes sociales.

Durante los días posteriores a la intervención de Reyna Haydee, en la red social X se reprodujo la violencia simbólica y psicológica ejercida por el exmandatario, desestimando su trabajo; decían que no era periodista, que “le dieron una lección”, o la tachaban de “chayotera”, entre muchos otros adjetivos negativos.

Como menciona la comunicóloga Aimée Vega Montiel, la irrupción del internet ha exigido nuevas categorías para la teoría crítica feminista. *La categoría violencia de género en línea* “designa la perpetración de la violencia psicológica y sexual contra las mujeres en internet. La violencia en línea tiene efectos en la vida real, lo que signi-

fica que, aunque esta sea ejecutada a través de un medio digital, tiene efectos concretos en la víctima”. Como señaló Artículo 19, varios de los mensajes dirigidos a la periodista incluían contenido sexista y expresiones de violencia de género, lo que implica agresiones no solo por su labor informativa, sino por el hecho de ser mujer.

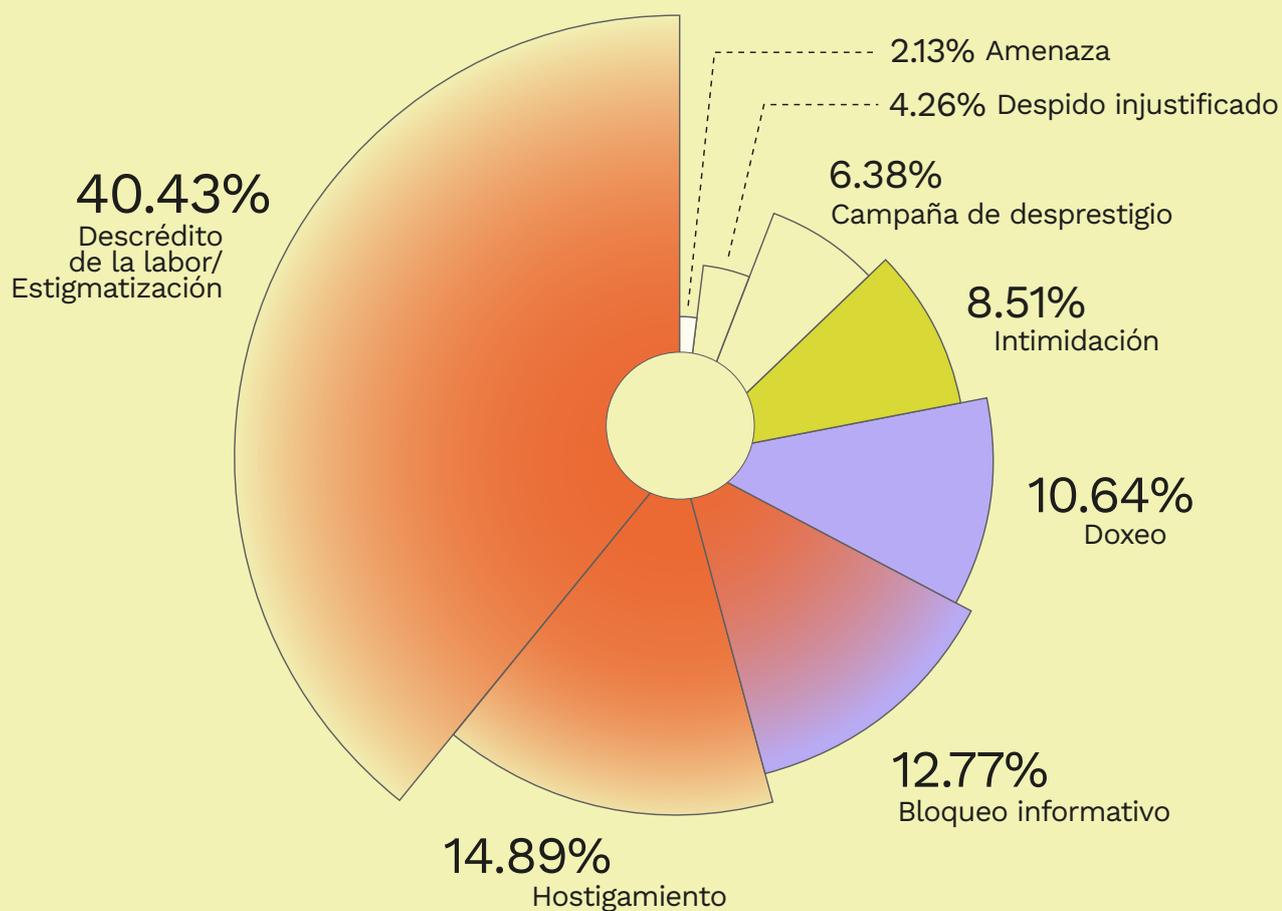
El caso de Reyna Haydee es emblemático porque durante el sexenio, en varias ocasiones, ante su cuestionamiento crítico del gobierno y de la situación de violación a los derechos humanos, fue silenciada y estigmatizada, y su trabajo desestimado. Sin embargo, hay más casos registrados que también han sido estudiados como representativos de violencia institucional hacia las periodistas.

Según datos de CIMAC, durante el sexenio se han registrado 468 casos de violencia institucional contra mujeres periodistas, de los que 47 ocurrieron durante la “mañanera”; en varios casos podemos observar que el expresidente desacreditó la labor de las comunicadoras.

Estos datos son relevantes porque la estigmatización del oficio de las periodistas independientes se hacía evidente en el discurso del expresidente durante las conferencias matutinas y, principalmente, en el tipo de interacciones que se daban en las preguntas y respuestas. Las construcciones discursivas de las periodistas independientes como “funcionales” a la oposición o como “lejanas del pueblo” pueden llegar a influir en la apreciación de su labor y, sobre todo, en la veracidad de sus dichos en medios, o en la percepción de su capacidad profesional.

Es importante mencionar que, debido a que las “mañaneras” transmiten el “discurso oficial” del expresidente y su gobierno, este tendrá un peso mucho más grande en los medios de comunicación y, por lo mismo, creará un canon o una forma específica de comunicación entre el expresidente, los periodistas y la sociedad civil. Esta reproducción de las formas de comunicación estará mediada, como hemos visto, por las relaciones de poder entre participantes y por la (re)narración que se haga de estos intercambios en otros medios, redes sociales o en la vida cotidiana.

## Tipos de agresiones registradas durante la conferencia matutina



# El caso de Frida Guerrero y el pronunciamiento sobre las violencias hacia las mujeres periodistas

Existe también una constante de ataques a las mujeres periodistas en fechas específicas. Por ejemplo, durante los meses de marzo del sexenio de AMLO se registraron la mayoría de las agresiones, lo que puede explicarse por estar dentro del margen del 8M y que, por tanto, los discursos estuvieran dirigidos a la criminalización de la protesta o a responder a pronunciamientos sobre la violencia de género y la violencia contra las comunicadoras.

En un intercambio comunicativo con López Obrador en los días previos al 8M de 2020, Frida Guerrero afirma: “Yo soy comunicadora, habemos muchas mujeres periodistas que por el simple hecho de hablar de género en este país somos atacadas, desacreditadas [...]”. En este ejemplo se hace evidente lo que ya estaban registrando otros medios de comunicación sobre la violencia hacia las periodistas y sobre el papel que tienen los funcionarios públicos en este fenómeno. Como señala un artículo de CIMAC de 2022: “Las y los servidores públicos continúan siendo sus principales agresores, y los ataques se han multiplicado en el espacio digital, una situación en la que ha influido el discurso estigmatizador del [ex]presidente contra el gremio periodístico, que ha sido un sello de su gobierno”.

Como se mencionó con el caso de Reyna Haydee, el eco del discurso de AMLO en las redes sociales tiene un impacto en el trabajo y las vidas de las mujeres periodistas. El hostigamiento, la deslegitimación y el acoso en redes sociales no puede tomarse a la ligera en un país donde se agrede “cada 16 horas a una persona periodista o medio de comunicación en el marco del ejercicio de su labor”; estas muestras de violencia simbólica o

psicológica en medios digitales deben considerarse “un foco rojo que es necesario atender para prevenir una violencia mayor”.

En otra ocasión, el 25 de noviembre de 2020, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, Frida Guerrero vuelve a intervenir en la “mañanera” justamente para recordarle al exmandatario que, en tiempos actuales, a las compañeras que denuncian la violencia de género durante estas conferencias las ponen en el “ojo del huracán” en redes sociales. Señala que, además, existen campañas organizadas en estas plataformas que reproducen dinámicas de violencia.

En respuesta, AMLO relativiza el cuestionamiento al decir que el problema son los “medios distantes del pueblo y al servicio del poder”, que ahora con el internet todas las personas pueden ser un medio de comunicación, y que se está “más expuesto”. Trata de comparar la situación de las periodistas agredidas con los ataques que sufre él como mandatario: “a mí también alguien me censuró, pero no pasa nada”. En esta última expresión se minimiza la gravedad de la censura como violencia sistémica hacia las comunicadoras. Asimismo, en su pronunciamiento, el expresidente invisibiliza

las diferencias en el acceso a la protección entre las periodistas y quienes se encuentran en posiciones de poder. De esta forma, no solo omite la dimensión de las diferencias en los ataques, sino la dimensión de género y el riesgo real que implica ejercer el periodismo en México.

Con ello, AMLO, además de evadir el señalamiento concreto sobre las consecuencias del discurso institucional, lo dirige hacia un plano ético-individual, deslegitimando implícitamente a quienes denuncian, al sugerir que si “se sienten

mal” ante las críticas es porque “no están en paz con su conciencia”.

Este mecanismo refleja, en primer lugar, la poca o nula importancia que el gobierno le da a los hechos de violencia digital y sus posibles consecuencias. Y, en segundo lugar, pareciera que hay un “desconocimiento” de los alcances que cada día tienen las conferencias matutinas, cómo son retomadas por gobiernos estatales y municipales, por todos los medios de información tradicionales y por todas las redes sociales.

## Agresiones por mes



Fuente: CIMAC

# Mapa de palabras comunes

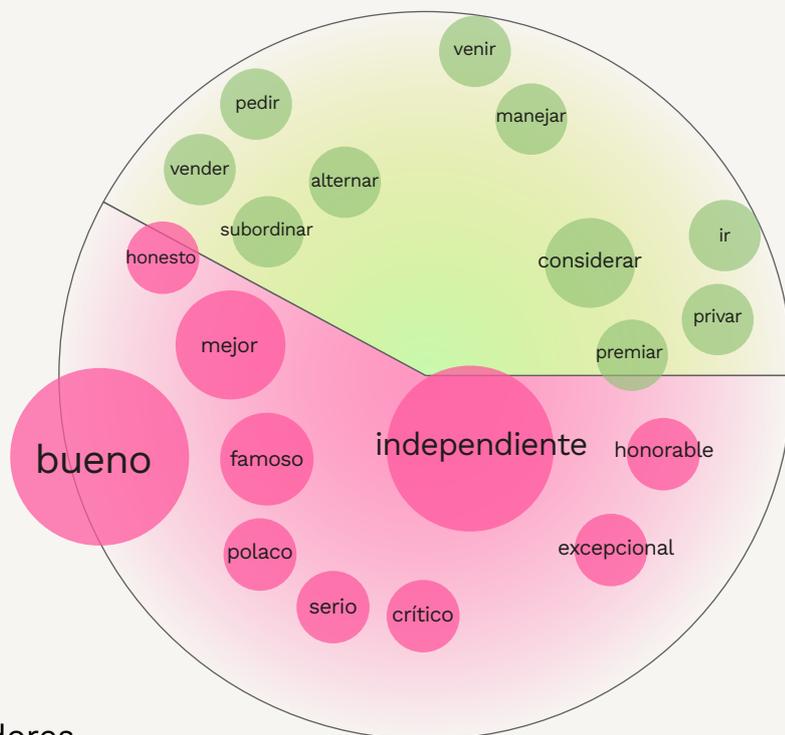
Como ya hemos visto, la violencia contra las mujeres periodistas se relaciona con el tipo de lenguaje que se usa, es decir, las interacciones y discursos en la “mañanera” tienen un impacto en la violencia que sufren las comunicadoras procedente de otros medios y redes sociales y, por lo mismo, en la vida real. La violencia simbólica puede concretarse en el desprestigio que sufre su trabajo y su persona, la autocensura, las condiciones laborales precarizadas, la falta de seguridad para realizar sus investigaciones, y en hechos como amenazas, agresiones físicas, desapariciones e incluso feminicidios.

Analizar las palabras o frases que AMLO utilizaba con más frecuencia en sus conferencias matutinas para describir a las y los periodistas puede ser útil para reconocer los prejuicios y estigmas que les asignaban. **En el siguiente mapa de palabras<sup>1</sup> asociadas al término *periodista* se observan en verde los verbos empleados con la palabra, y en rosa los adjetivos que la describen.** Uno de los objetivos de este mapa es observar cómo el uso del lenguaje no es arbitrario y que la construcción de la realidad no puede separarse de la manera en que nombramos el mundo. Por lo tanto, las palabras que rodean el término *periodista* sirven para conocer el discurso que AMLO construía en torno a las y los periodistas en la “mañanera”.

<sup>1</sup> Este mapa se obtuvo de la realización de un corpus lingüístico (un conjunto de textos escritos reunidos de manera sistemática), a partir de la elección al azar de varias transcripciones de las conferencias matutinas de AMLO en las que se mencionaron las palabras clave *periodista*, *periodismo*, *medios* o *prensa*.

## Periodista

Verbos que tienen a “periodista” como objeto



Adjetivos o modificadores de “periodista”

Figura 2. Esquema de palabras utilizadas con más frecuencia junto a la palabra clave “periodista”. Elaboración propia a partir de un corpus lingüístico realizado con las conferencias matutinas de AMLO.

En los adjetivos (color rosa) destaca la frecuencia de palabras como *bueno*, *independiente*, *honesto*, *excepcional*, *crítico*, *serio* y *honorable*. Aunque son, a primera vista, adjetivos positivos, encontramos que en los contextos en que aparecen son utilizados, por lo general, como elementos para comparar un tipo de periodista con otro. Se emplean, sobre todo, en los recuentos históricos del periodismo mexicano, que AMLO describe como “ideal”. En el discurso del expresidente, estas palabras se usan a menudo para legitimar o validar a quienes son afines al gobierno.

En color verde se observan los verbos, como *premiar*, *privar*, *subordinar*, *vender* y *pedir*. Muchas de estas palabras se utilizan en contextos comunicativos de relaciones de poder, es decir, se *subordina* a la periodista, se le *premia*, se le *pide*, y *venden* su trabajo. En este caso, no solo

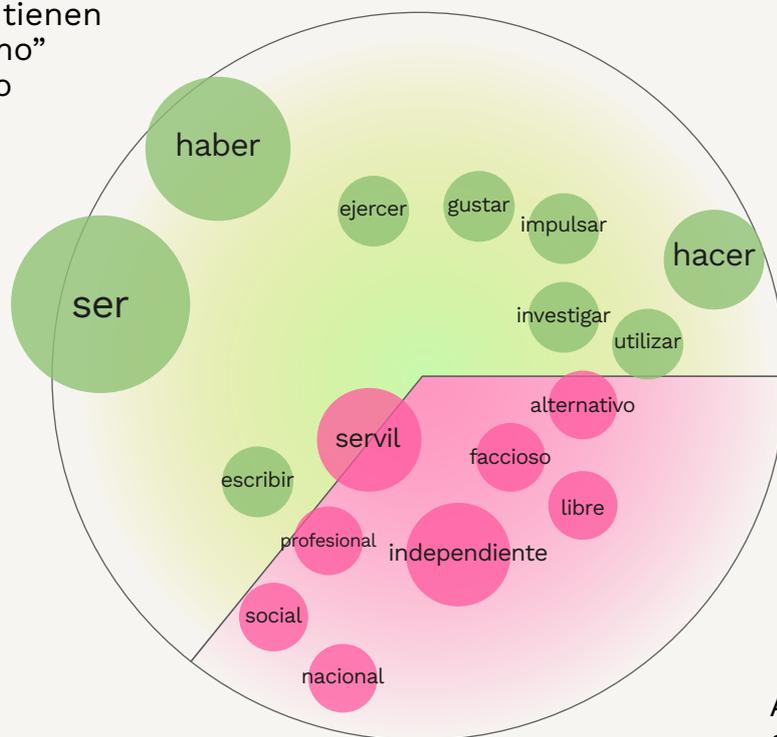
se habla sobre los periodistas, sino también se realizan acciones *sobre* ellas o ellos, o su labor, y se les coloca como un objeto sin autonomía.

Esta manera de nombrar a las y los comunicadores construye diferencias de poder entre quienes son catalogados por el expresidente como “buenos” y “malos” periodistas; además, se hace evidente que las formas de nombrar en la “mañanera” tienen un impacto al reproducirse debido al poder que conlleva ese espacio comunicativo.

Asimismo, **el mapa de palabras relacionadas con el término *periodismo***, al igual que el anterior, permite observar que la práctica de la profesión no es nombrada de manera neutral en las conferencias matutinas, y que las palabras que se usan para definirla tienen una función en el contexto en que se producen y reproducen.

## Periodismo

Verbos que tienen a “periodismo” como objeto



Adjetivos o modificadores de “periodismo”

Figura 3. Esquema de palabras utilizadas con más frecuencia junto a la palabra clave “periodismo”. Elaboración propia a partir de un corpus lingüístico realizado con las conferencias matutinas de AMLO.

Los adjetivos como *independiente*, *alternativo*, *libre* o *profesional* tienden, de nuevo, a reforzar una imagen “ideal” del periodismo. En contraposición, aparece con mucha frecuencia un adjetivo que puede ser un juicio negativo: *servil*, utilizado para deslegitimar el trabajo de las reporteras, sobre todo independientes, en frases como el periodismo “al servicio del poder”, “al servicio de la oligarquía”, y “pasquines al servicio de grupos de interés”.

Sobre los verbos usados con frecuencia en combinación con la palabra *periodismo*, encontramos *hacer*, *ejercer*, *escribir*, *investigar*, *utilizar*. El verbo *utilizar* puede implicar un uso instrumental del periodismo, es decir, pensar la profesión no como un ejercicio crítico para narrar las coyunturas políticas, sociales o históricas, sino como un medio para alcanzar ciertos fines o intereses.

En el discurso de las “mañaneras”, estos intereses detrás del periodismo son aquellos que reflejan una opinión adversa de la 4T y que están manipulados por la llamada “oposición”. Por lo tanto, AMLO reproducía la idea de que todos los periodistas no afines a sus políticas eran, en realidad, manipulados o enviados por otros agentes o medios con el único fin de desestabilizar y oponerse a su gobierno. Así, con esta narrativa, el expresidente no solo reducía el periodismo a una herramienta manipulable, sino que despojaba al oficio de su autonomía y su carácter crítico y ético.

Finalmente, es interesante que se repitan verbos existenciales como *haber* o *ser*. El primero es utilizado en frases como “aquí *hay* un periodismo más libre”, “de verdad *hay* periodismo independiente y *hay* periodismo alternativo”. Y el verbo *ser* en frases como “tú representas a los ciudadanos,

eso es el periodismo”, “es un periodismo al servicio de los conservadores”, “no es un periodismo independiente que represente los sentimientos del pueblo, no, es un periodismo faccioso”, “es un periodismo servil”, entre muchas más. Este tipo de construcciones hacen referencia a un canon sobre lo que se espera que sea la profesión, poniendo como ejemplos los “buenos” periodismos que *hay* y el *deber ser* del oficio.

## Apuntes finales

Las “mañaneras”, tanto del sexenio anterior como del actual, son uno de los espacios mediáticos más visibles del gobierno y, por lo tanto, uno de los más significativos en cuanto a la construcción de discursos y narrativas. Lo que se dice y cómo se dice no queda únicamente ahí, sino que circula y se amplifica en otros medios tradicionales y en las redes sociales. Por lo mismo, la forma de nombrar u omitir a las mujeres periodistas en ese espacio tiene una importancia política y simbólica que no puede ser tomada a la ligera. Desde nombrar con ciertos adjetivos, hasta desestimar lo dicho por las periodistas en una conferencia de prensa en vivo, tiene efectos reales en la vida laboral y cotidiana de las comunicadoras.

Desde ese espacio institucional se han utilizado expresiones que descalifican, ridiculizan o desacreditan la labor periodística de las mujeres,

De este modo se vuelve evidente que la repetición de una forma de nombrar a una persona o un oficio tiene repercusiones en la construcción simbólica de ciertos estigmas y prejuicios, en este caso de las y los comunicadores, pero sobre todo de las periodistas. Esto conlleva su reproducción en otros medios de difusión y comunicación, y afecta de manera permanente y sistemática la vida de las mujeres que se dedican al periodismo.

a través de adjetivos despectivos, burlas, señalamientos personales o asociaciones con intereses “de la oposición” o “conservadores”. Esta estigmatización no es neutra: configura un discurso que presenta a las periodistas como enemigas del proyecto político, como desinformadoras, o como figuras sin legitimidad. Esto no solo minimiza su credibilidad en los medios de información y en la perspectiva de las y los lectores o escuchas de sus reportajes, sino que aumenta su exposición al acoso digital, a la violencia simbólica y, en algunos casos, a amenazas físicas o, incluso, al feminicidio.

El aumento en las cifras de la violencia contra las mujeres periodistas en el último sexenio hace necesario adoptar medidas frente a los discursos estigmatizantes y de desprestigio que se generan en las conferencias matutinas y que agregan otras capas de violencia estructural a la intersección entre el ser mujer y periodista, que van desde la violencia de género, hasta los intentos de silenciamiento por vías institucionales o informales.

Frente a esto, es urgente visibilizar cómo la violencia simbólica se ejerce desde el lenguaje y las consecuencias reales de esta: lo que se dice y cómo se dice no son solamente opiniones; son actos discursivos con consecuencias reales sobre la vida y la seguridad de las personas. En el caso de las “mañaneras” y de las mujeres periodistas, nombrar, cuestionar y denunciar estas violencias, y reconocer quiénes las reproducen, es también una forma de resistencia y de repensar los espacios y las formas de comunicar, para que ser crítica no sea un factor de deslegitimación y el periodismo pueda ejercerse en libertad.



Fotografía: Gobierno de México

# Bibliografía

- Amlopedia, “Hoy anunciamos la terna de candidatos a ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, conferencia matutina de AMLO, 6 de diciembre de 2018:  
<https://sheinbaumpedia.com/videos/nR2H66TzSGo>.
- Amlopedia, “Construcción del aeropuerto de Santa Lucía será transparente”, conferencia matutina de AMLO, 25 de septiembre de 2019:  
<https://sheinbaumpedia.com/videos/fu-eX6xywMI>.
- Amlopedia, “Informe de acciones de la Unidad de Inteligencia Financiera”, conferencia matutina de AMLO, 4 de marzo de 2020:  
[https://sheinbaumpedia.com/videos/6SO\\_t9M2fAM](https://sheinbaumpedia.com/videos/6SO_t9M2fAM).
- Amlopedia, “Seguiremos erradicando la violencia contra las mujeres”, conferencia matutina de AMLO, 25 de noviembre de 2020:  
<https://sheinbaumpedia.com/search?query=ojo%20del%20hurac%C3%A1n&searchType=all>.
- Amlopedia, “Estrategia de seguridad en Quintana Roo reduce incidencia delictiva”, conferencia matutina de AMLO, 22 de diciembre de 2022:  
<https://sheinbaumpedia.com/videos/MxawOsao0-A>.
- Amlopedia, “México tiene seguridad y bienestar. Avanzan programas para jóvenes”, conferencia matutina de AMLO, 13 de diciembre de 2023:  
<https://sheinbaumpedia.com/videos/Mg2tRUxh5cM>.
- Artículo 19, “Artículo 19 rechaza campaña de desprestigio en contra de Reyna Haydee Ramírez”, 14 de diciembre de 2023:  
<https://articulo19.org/article-19-rechaza-campana-de-desprestigio-en-contra-de-reyna-haydee-ramirez/>.
- Artículo 19, “Derechos pendientes: informe sexenal sobre libertad de expresión e información en México”, 2024:  
<https://articulo19.org/derechospendientes/>.
- Artículo 19, “Violencia contra la prensa en México en 2023: ¿cambio o continuidad?”, 2024:  
<https://articulo19.org/violencia-contra-la-prensa-en-mexico-en-2023/>.
- Pierre Bourdieu, *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*, Akal, 2018.
- CIMAC, *Informe diagnóstico: Violencia contra mujeres periodistas. México 2010-2011, 2012*:  
[https://cimac.org.mx/wp-content/uploads/2019/11/informe\\_diagnostico\\_CIMAC2012.pdf](https://cimac.org.mx/wp-content/uploads/2019/11/informe_diagnostico_CIMAC2012.pdf).
- CIMAC, “Palabras impunes: Estigmatización y violencia contra mujeres periodistas en México 2019-2022”, 2022:  
[https://cimac.org.mx/wp-content/uploads/2022/11/Informe\\_CIMAC\\_2022\\_AMLO\\_Estigmatizacion.pdf](https://cimac.org.mx/wp-content/uploads/2022/11/Informe_CIMAC_2022_AMLO_Estigmatizacion.pdf).
- Redacción, “767 agresiones contra mujeres periodistas solo durante la mitad del gobierno de AMLO: Palabras Impunes”, CIMAC Noticias, 29 de noviembre de 2022.  
<https://cimacnoticias.com.mx/2022/11/29/232-agresiones-contra-mujeres-periodistas-solo-durante-la-mitad-del-gobierno-de-amlo-palabras-impunes/>.

—Teun A. van Dijk e Iván Rodrigo Mendizábal, *Análisis del discurso social y político*, Ediciones Abya-Yala, 1999.

—John Flowerdew y John E. Richardson, ed., *The Routledge handbook of critical discourse studies*, Routledge, 2018.

—M. A. K. Halliday, *El lenguaje como semiótica social: La interpretación social del lenguaje y del significado*, Fondo de Cultura Económica, 1982.

—Patricia Palomino-Manjón, “Feminist activism on Twitter: The discursive construction of sexual violence and victim-survivors in #WhyIDidntReport”, *Journal of Language Aggression and Conflict*, vol. 10, núm. 1, febrero de 2022:  
<https://doi.org/10.1075/jlac.00049.pal>.

—Rosalba Angélica Sánchez Dromundo, “La teoría de los campos de Bourdieu, como esquema teórico de análisis del proceso de graduación en posgrado”, *Revista electrónica de investigación educativa*, vol. 9, núm. 1, 2007:  
<https://redie.uabc.mx/redie/article/view/161/1032>.

—Signa\_Lab, “Asedio, amenaza y ataque. La condición de Vulnerabilidad de periodistas en México”, Cap. II, 2022:  
<https://signalab.mx/2022/04/26/asedio-amenaza-y-ataque-la-condicion-de-vulnerabilidad-de-periodistas-en-mexico-capitulo-ii/>.

—Aimée Vega Montiel, “Violencia contra mujeres periodistas”, *Inter Disciplina*, vol. 7, núm. 17, 2019:  
<https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2019.17.67535>.

—Women Press Freedom, “Mexico: Online trolls target Reyna Haydee Ramírez after heated exchange with president”, 13 de diciembre de 2023:  
<https://www.womeninjournalism.org/threats-all/mexico-online-trolls-target-reyna-haydee-ramrez-after-heated-exchange-with-president>.

# CAPÍTULO II



## CAMPO MINADO: VOCES DE MUJERES PERIODISTAS EN EL ESPACIO DIGITAL

Rossana Reguillo

“El periodismo es mi manera de poner el cuerpo.  
De enfrentar el miedo”.

Marcela Turati

## ¿Qué significa tener una voz en el espacio público?

En un país como México, donde la libertad de expresión coexiste con una violencia sistemática y normalizada, tener una voz es una forma de exposición. Pero no cualquier voz. La voz crítica, la voz que incomoda al poder, la voz que se atreve a interpelar, es la que se convierte en blanco. Y si esa voz proviene de una mujer periodista, el riesgo se multiplica. No solo por lo que se dice, sino por quién lo dice. Porque en la arquitectura del castigo simbólico y material, el cuerpo, la biografía, el tono y la legitimidad de las mujeres en el espacio público siguen siendo cuestionados.

Ser mujer periodista en México no es lo mismo que ser hombre periodista. Y no por falta de rigor, trayectoria o credenciales, sino por el tipo de violencia que se activa cuando una mujer opina, investiga o denuncia. No es la crítica argumentativa, es el insulto sexualizado. No es la refutación, es la amenaza de violación, el *doxxing*, el ataque a sus hijas e hijos. En tiempos de *fake news*, de campañas orquestadas para desprestigiar a quienes se atreven a nombrar lo que otros callan, el espacio digital se ha convertido en un campo minado. Un territorio donde el simple hecho de hablar —de estar— puede convertirse en una sentencia.

En el sexenio de Andrés Manuel López Obrador, este campo se volvió más denso, más agresivo. Según datos de CIMAC, la violencia contra las mujeres periodistas aumentó el 117% respecto al periodo de Enrique Peña Nieto. Artículo 19 ha documentado cómo las plataformas digitales se han transformado en escenarios de linchamiento simbólico, en los que bots, cuentas anónimas y operadores políticos activan campañas de odio para desacreditar no solo la información, sino a quien la produce.

Las periodistas enfrentan una doble precariedad: la de un oficio amenazado por el poder, y la de un género históricamente silenciado. Esta combinación, además de injusta, es peligrosa. Porque lo que está en juego no es una opinión, sino el derecho de las mujeres a participar en la construcción del debate público, a narrar el país, a investigar lo que se pretende ocultar. Y, sobre todo, a no ser rotas por ello.

# Contar con voz propia: datos, tendencias y silencios

**E**n México, ejercer el periodismo implica riesgo. Hacerlo siendo mujer y con voz propia, es habitar un campo en el que las agresiones no solo buscan acallar, sino disciplinar. El espacio digital, lejos de ser un lugar de libertad sin mediaciones, se ha consolidado como uno de los principales vectores de violencia contra las periodistas. No se trata de hechos aislados, sino de una sistematicidad que se expresa en cifras, en tendencias y, sobre todo, en silencios forzados.

Apenas en 2023 se documentaron 206 casos de agresión, con una constante alarmante: el 79% correspondió a violencia psicológica, que incluye las amenazas en línea, el acoso digital y la descalificación sistemática de su trabajo como periodistas. Este tipo de violencia rara vez deja huellas físicas, pero su impacto es demoledor.

Lo digital no solo amplifica la violencia; la hace ubicua, sostenida, anónima y viral.

Los estados con mayor número de agresiones fueron la Ciudad de México, Michoacán, Puebla, Coahuila y Jalisco, entidades que coinciden con zonas de alta conflictividad política o violencia estructural. Pero más allá del mapa geográfico, es el mapa semántico del insulto el que revela los mecanismos del ataque: el lenguaje no apunta al argumento, sino al descrédito, al cuerpo, al género, a la vida privada. “Zorra”, “perra”, “vieja loca”, “malcogida”, “chayotera”, “bruja”, “puta”: las palabras se repiten como guiones preescritos que circulan en *hashtags*, memes, campañas de bots y cuentas anónimas. Son más que insultos: son tecnologías del silenciamiento.

“Lo digital no solo amplifica la violencia; la hace ubicua, sostenida, anónima y viral”.

Fotografía: Elizabeth Díaz Molina

Artículo 19 ha documentado que la violencia digital contra periodistas mujeres no es solo más frecuente, sino más específica en su configuración simbólica. Las periodistas son atacadas tanto por lo que dicen, como por romper la expectativa de su lugar social. A diferencia de sus colegas varones, el ataque a ellas incorpora una dimensión de género que busca despojarlas de autoridad, sexualizarlas o exhibirlas como “enemigas del pueblo”. En muchos casos, estos ataques se ven estimulados por narrativas oficiales, particularmente cuando desde espacios como la conferencia matutina presidencial se descalifica, nombra o ridiculiza a periodistas que cuestionan al poder.

La violencia digital ha hecho de las redes sociales un espacio de alta exposición y baja protección. Las plataformas digitales suelen responder de forma tardía o nula ante las denuncias. El Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, aunque formalmente disponible, sigue siendo insuficiente ante la violencia en línea por su diseño pensado para agresiones físicas y por su burocracia paralizante.

Frente a este escenario, muchas mujeres periodistas han optado por cerrar sus cuentas, dejar de cubrir ciertos temas, pedir medidas de protección o incluso abandonar el país. El desplazamiento digital no es menos grave que el físico: expulsar a una periodista del espacio público, aunque sea simbólicamente, es una forma de desaparición política.



# Cartografías del odio: léxicos del castigo en el espacio digital

En junio de 2021, todavía con las secuelas emocionales y sociales de la pandemia y la incertidumbre que dejaba su paso devastador, Juan Pardinas, entonces director general del periódico *Reforma*, me pidió un análisis sobre la violencia digital que estaban recibiendo algunas de sus colaboradoras más visibles. Al mismo tiempo, mantenía —y mantengo— comunicación constante con un grupo de brillantes y talentosas periodistas, conductoras, analistas, mujeres que han decidido sostener una voz pública en México. En ese espacio íntimo y político compartíamos —y seguimos compartiendo— los ataques que experimentamos, no solo como periodistas (en el caso de ellas), sino como mujeres que hemos optado por estar, hablar, denunciar.

Esa decisión —la de tener una voz en lo público— no es inocua. Se paga. Lo sé en carne propia. Me incluyo en ese grupo porque yo misma he vivido, padecido y aprendido de esta violencia digital que avanza en oleadas: primero, la descalificación (“eres mujer, estúpida, pendeja, no sabes lo que dices”); luego, el descrédito, que busca arrebatar las credenciales, los títulos, la legitimidad de la palabra. Después viene el acoso sostenido: una acumulación de mensajes, menciones, *hashtags* que buscan erosionar la seguridad emocional, forzar el silencio. Finalmente, la amenaza directa. A mí me sentenciaron a muerte varias veces. Recibí fotografías de cuerpos quemados. Me acusaron de ser lo que nunca he sido ni seré: una colaboradora del poder, de cualquier poder. Este no es un testimonio aislado, sino una constante.

Esta secuencia no es casual ni excepcional. Es un guion que se repite con ligeras variaciones, y que ha sido detectado a través de metodologías de análisis digital que combinan semántica, topología de redes y análisis temporal. En las visualizaciones de estos ataques emergen núcleos léxicos constantes, en los que las palabras orbitan según su carga simbólica.

En el centro suelen aparecer insultos que apelan al cuerpo: “puta”, “zorra”, “malcogida”, “vieja loca”. Palabras que no argumentan, sino que buscan desautorizar desde la sexualización, la animalización, la locura o la vejez. A su alrededor, se organizan términos que simulan una discusión política: “vendida”, “chayotera”, “pseudoperiodista”, “palera”. Estas etiquetas funcionan como dispositivos de descrédito: no se refutan las investigaciones o los argumentos, se cancela de raíz la posibilidad de que esa palabra sea legítima.

Más lejos, en la nube, aunque no menos peligrosas, aparecen las amenazas veladas: “sabemos dónde vives”, “te vamos a callar”, “cuida a tu familia”, “ya te va a llegar tu hora”. No se trata solo de odio: es una arquitectura del miedo. El lenguaje se vuelve arma, y las redes sociales, su campo de operaciones. Lo que podría ser un foro de debate democrático, se transforma así en un mecanismo de disciplinamiento y exclusión.

Los ataques no se disparan al azar. En muchos casos, son coordinados, sostenidos por cuentas anónimas, amplificados por troles o algoritmos que premian el escándalo. Se trata de estructuras semióticas del castigo, que a través de memes, *hashtags* y cadenas de insultos buscan convertir la crítica en fragilidad, la palabra en herida, la presencia en ausencia.

Pero también en esas mismas visualizaciones aparecen otras palabras: “valiente”, “ética”, “resistencia”, “no estás sola”. Términos que emergen como contracampañas, que buscan rearticular la comunidad, recordar que en medio de la violencia también hay redes de contención. Que frente al intento de fragmentar, hay quienes aún creen en la fuerza de la palabra compartida.

# Un derecho fracturado: libertad de expresión en México y el mundo

La libertad de expresión, proclamada como piedra angular de toda democracia, atraviesa hoy una de sus etapas más críticas. A nivel global, los informes de organizaciones como Reporteros Sin Fronteras y Freedom House revelan un deterioro sostenido: restricciones legales, concentración mediática, criminalización del disenso y violencia directa contra periodistas forman parte de una tendencia alarmante que afecta tanto a regímenes autoritarios como a democracias formales.



Fotografía: Agencia CimaNoticias

En este panorama, México ocupa un lugar especialmente grave. Según Reporteros Sin Fronteras, el país se ha mantenido por años entre los más peligrosos del mundo para ejercer el periodismo, sin estar formalmente en guerra. Entre 2000 y 2023, 162 periodistas fueron asesinados (149 hombres y 13 mujeres), y decenas más han sido desplazados, amenazados o silenciados. La impunidad sigue siendo la regla: en más del 90% de los casos no hay justicia. La violencia se distribuye geográficamente, pero también simbólicamente: afecta con especial saña a quienes denuncian corrupción, crimen organizado o violaciones de derechos humanos.

Durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador, lejos de revertirse esta tendencia, la hostilidad institucional hacia la prensa se intensificó. Las descalificaciones desde la presidencia, particularmente en las conferencias matutinas, contribuyeron a normalizar el desprecio por la labor periodística. No es menor que muchas de las periodistas atacadas en redes hayan sido antes señaladas, burladas o desacreditadas desde espacios oficiales. En este sentido, el poder no solo omite proteger: a menudo activa o legitima el ataque.



Fotografía: Agencia CimaNoticias

Según el informe más reciente de Artículo 19, en 2024 se registraron 639 agresiones contra la prensa y el asesinato de cinco periodistas. Este número de ataques representa un incremento del 13.9% respecto al año anterior y equivale a una agresión cada 14 horas. El Estado mexicano se mantuvo como el principal perpetrador, con 287 casos documentados, lo que representa el 44.91% del total.

Esta erosión de la libertad de expresión se da además en un momento de profunda transformación del ecosistema informativo: el desplazamiento hacia lo digital ha generado nuevas formas de participación, pero también nuevos modos de control, vigilancia y agresión. Las redes sociales, lejos de ser el espacio plural y democratizante que se prometió, se han vuelto dispositivos ambiguos: promueven la visibilidad, sí, pero también el escarnio; amplifican la voz, pero también la violencia.

En este contexto enrarecido y peligrosamente polarizado, ser periodista en México es una práctica de riesgo. Pero ser mujer periodista implica, además, enfrentar una violencia específica, profundamente enraizada en los mandatos de género, que atraviesa no solo la profesión, sino la subjetividad y el cuerpo.

22 de febrero de 2009  
Veracruz  
Luis Daniel Méndez Hernández,  
reportero de la radiodifusora  
"La Poderosa" de la cadena  
Radioama, fue asesinado por  
4 impactos de bala durante una  
fiesta que se registró en las  
fiestas del Carnaval de  
Layaocotla, en la Huasteca  
mexicana.  
vía: Juanjo

Regina Martínez  
journalist and  
another 80,000  
deads

2002 Harlington  
García  
del diario  
de Matamoros  
matamoros con  
matamoros con  
Bordó, David

14 de junio de 2012,  
Xalapa Veracruz  
El cuerpo de Víctor Manuel Báez Chi  
de 46 años de edad fue  
pública en el cementerio  
Se dedicaba a  
criminales  
Millones de  
Com

# Cuando la amenaza se vuelve cuerpo: materialización del odio

La violencia digital no se queda en la pantalla. Aunque muchos insistan en su supuesta levedad —“son solo palabras”, “es Twitter” (ahora X), “no lo tomes personal”—, la agresión digital se traduce en afectaciones concretas. En miedo real, en rutinas alteradas, en cuerpos que tiemblan, en vidas reconfiguradas por la amenaza constante.

Muchas periodistas agredidas en línea han tenido que cerrar sus cuentas, reducir su presencia pública, dejar de cubrir ciertos temas, modificar sus trayectorias profesionales o, en casos extremos, abandonar el país. La autocensura es una herida profunda, muchas veces invisible, que se inflige en silencio para sobrevivir. Y con ella se pierde algo más que una voz: se pierde una presencia crítica en la esfera pública.

En los testimonios que ha recogido CIMAC, muchas periodistas relatan un patrón reiterado, que he analizado bien y a fondo: primero, los insultos; luego, las amenazas; después, el asedio sostenido. A eso se suma el *doxxing* —la publicación no autorizada de datos personales—, el acoso telefónico, la manipulación de imágenes y, en algunos casos, el envío de mensajes o contenidos violentos que aluden directamente a la familia, a las hijas e hijos, al domicilio. Lo digital penetra lo doméstico, lo íntimo, lo cotidiano. Lo que parecía estar “afuera” invade la cama, el escritorio, el cuerpo.

“Lo digital penetra lo doméstico, lo íntimo, lo cotidiano. Lo que parecía estar “afuera” invade la cama, el escritorio, el cuerpo”.

El impacto emocional es profundo. No solo se trata de ansiedad o miedo intermitente, sino de una experiencia sostenida de vulnerabilidad. Se trastoca el sueño, se anticipa la agresión, se monitorea cada publicación con un nivel de estrés que desgasta. Como han descrito algunas periodistas, es como vivir con una bomba latente en el bolsillo, sabiendo que cualquier publicación puede detonar una nueva ola de odio.

Pero también hay otra dimensión, menos visible: la erosión de la credibilidad. Los ataques no buscan simplemente amedrentar, sino desautorizar. No importa el rigor de la investigación ni la trayectoria: una campaña de bots, un meme viral, un *hashtag* bien posicionado puede sembrar la duda, desestabilizar la recepción de un reportaje, anular simbólicamente una voz. La violencia digital no solo silencia, también sabotea.

Y hay algo más perverso aún: muchas veces, esta violencia es validada por la omisión. Las plataformas digitales responden con lentitud, cuando responden. El Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, diseñado para otro tipo de amenazas, resulta ineficaz ante el dinamismo de las agresiones digitales. Y el Estado, lejos de proteger, a menudo se convierte en agente de señalamiento.

Así, lo que empieza con un tuit puede terminar con una mudanza, con una baja médica, con una ruptura, con un retiro obligado. El odio digital tiene consecuencias físicas, emocionales, económicas, sociales. Y su objetivo no es solo dañar a quien lo recibe, sino advertir a quienes observan: “Esto es lo que pasa cuando una mujer alza la voz”.

# Silenciadas, muteadas, canceladas: el costo emocional de habitar la red

“Para entender un sistema complejo debemos primero conocer cómo sus componentes interactúan entre sí. En otras palabras, necesitamos un diagrama de su cableado interno”.

László Barabási

La violencia digital no solo amenaza, hostiga o deslegítima: silencia. Lo hace a través del miedo, de la saturación emocional, del agotamiento que deja sentir que toda palabra dicha puede ser devuelta en forma de insulto, amenaza o descrédito. En el informe *Muteadas*, publicado por Amnistía Internacional Argentina en 2024, se documenta con claridad lo que muchas periodistas de la región —también en México— han venido denunciando desde hace años: que las agresiones en línea tienen consecuencias tangibles.

El 63.5% de las 403 periodistas encuestadas para el informe reportaron haber sido víctimas de algún tipo de violencia digital en los últimos seis años. Pero más allá de la cifra, lo que este documento muestra con crudeza es su efecto silenciador, que opera de manera casi quirúrgica sobre la voz pública de las mujeres. Cerca de la mitad comenzó a autocensurarse, muchas dejaron de interactuar con su audiencia, y una de cada tres abandonó al menos una red social. Algunas, pocas pero significativas, cerraron sus cuentas.

El acoso, lejos de ser “virtual”, produce efectos materiales. Cambia rutinas, distorsiona la percepción de seguridad, exige medidas de contención emocional. Dos de cada diez periodistas buscaron ayuda médica o psicológica tras ser atacadas en línea. Siete de cada diez temen sufrir nuevas agresiones. Tres de cada diez se sienten físicamente inseguras tras un ataque digital. El cuerpo reacciona, la mente se retrae, la voz titubea.

Y cuando se intenta activar el sistema de justicia, el panorama no mejora. Solo el 7% de las víctimas se animó a denunciar judicialmente las agresiones. El resto —la abrumadora mayoría—

desconfía del Estado o sabe, por experiencia o por conocimiento de causa, que el aparato legal es lento, inepto o indiferente ante estas formas de violencia. Lo que el informe *Muteadas* deja claro es que la violencia digital no es una anomalía del algoritmo, sino una forma contemporánea de control político y de género, para controlar a la mensajera y acallar su mensaje.

En marzo de 2023, en plena transición de la red social Twitter hacia lo que sería rebautizado como X, fui contactada por su personal en México para colaborar —junto con el equipo de investigación que entonces dirigía, Signa\_lab ITESO— en la elaboración de un lexicón sobre insultos dirigidos a mujeres y disidencias sexuales. El objetivo era desarrollar un insumo riguroso que permitiera identificar expresiones violentas en español, con un enfoque situado, de género y contextual. No se trataba simplemente de enlistar “palabras ofensivas”, sino de construir una herramienta capaz de reconocer formas de agresión complejas, encubiertas, modulares, muchas veces dependientes del tono, el ensamblaje semántico o la reiteración colectiva.

Elaboramos un documento exhaustivo, basado en una metodología multicapa que combinaba análisis del corpus lingüístico, minería de datos, categorización discursiva y observación contextual. El lexicón incluía insultos directos, eufemismos normalizados, usos ambiguos, ataques por omisión y expresiones en las que el género se volvía el blanco principal. Clasificamos las agresiones en distintos niveles: desde la burla y la deslegitimación hasta el odio explícito, pasando por amenazas veladas, animalización, sexualización, medicalización y cosificación.



# Lo que aún no existe, pero urge imaginar: un índice de riesgo para periodistas

Entre los muchos esfuerzos que no lograron concretarse, pero que siguen latiendo como posibilidad necesaria, quiero dejar constancia de uno que diseñamos como ejercicio ético y metodológico: un índice de riesgo para periodistas, basado en criterios booleanos, simples pero elocuentes, que permitieran mapear la exposición diferencial de quienes ejercen la profesión en México.

La idea era construir una herramienta que asignara valores de riesgo según variables estructurales: género, tipo de medio, ubicación geográfica, y temas de cobertura. Bajo este esquema, el índice se articulaba así:

## **1. Identidad de género / sexualidad:**

- Hombre: 1
  - Mujer: 2
  - Persona no binaria / disidencia sexual o de género: 3
- 

## **2. Tipo de medio:**

- Medio corporativo / tradicional: 1
  - *Freelance* o medio independiente / comunitario: 2
- 

## **3. Ubicación geográfica:**

- Ciudad de México / capital nacional: 1
  - Capital estatal: 2
  - Zonas periféricas, rurales o ciudades medias del sur del país: 3
- 

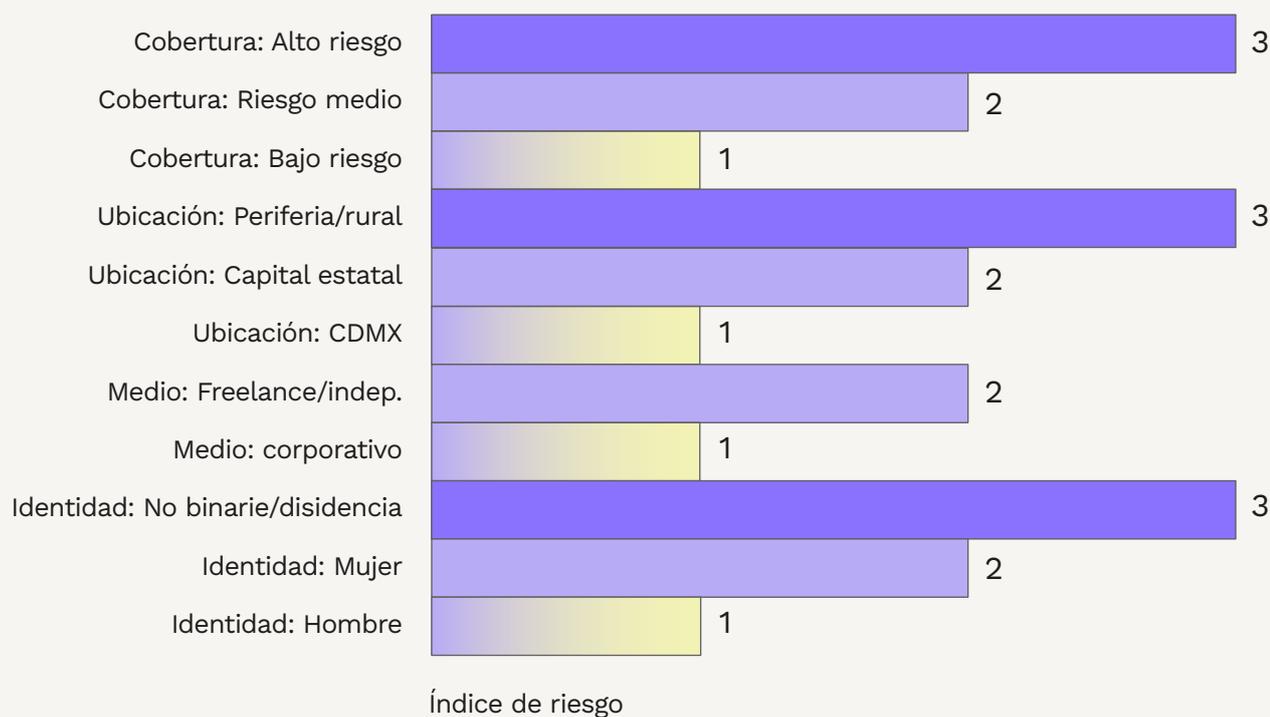
## **4. Temas de cobertura (módulo no graficado, pero analizable):**

- Corrupción, crimen organizado, violencia de género, pueblos originarios, migración, derechos sexuales y reproductivos, etc.

A estas dimensiones se sumaban las temáticas que cubre la o el periodista —corrupción, crimen organizado, derechos humanos, género, migración, pueblos originarios, entre otras—, los indicadores regionales de violencia y las agresiones documentadas. Todo ello conformaba una matriz dinámica pensada para alertar, prevenir y visibilizar la disparidad de condiciones en las que se ejerce el periodismo.

No se trataba de producir un algoritmo cerrado, sino de diseñar una herramienta de análisis situada, con vocación pública, capaz de acompañar procesos de protección y de política pública informada. No se concretó. Pero sigue siendo un horizonte: una propuesta que imagina la seguridad desde la justicia, y no desde la excepción.

## Índice de riesgo propuesto para periodistas en México



Pie de imagen: Representación gráfica de una propuesta de índice de riesgo para periodistas en México, basado en criterios estructurales como identidad de género, tipo de medio y ubicación geográfica. El modelo asigna valores acumulativos de exposición al riesgo, lo que visibiliza la desigualdad interseccional en el ejercicio del derecho a informar. Las identidades no binarias y disidencias sexuales o de género, particularmente vulnerables en regiones del sur del país, son consideradas como categoría de riesgo alto.

# Simulacro: el índice de riesgo aplicado a Miroslava Breach

Para ilustrar cómo operaría este índice de riesgo en un caso real, hacemos un ejercicio retrospectivo con el asesinato de la periodista Miroslava Breach Velducea, ocurrido el 23 de marzo de 2017 en Chihuahua. Miroslava era corresponsal de *La Jornada* y colaboradora del diario *Norte de Ciudad Juárez*. Fue asesinada por su labor investigativa, especialmente por sus reportajes sobre el crimen organizado y la infiltración del narco en las candidaturas electorales de municipios del estado.

Bajo la lógica del índice, su perfil habría acumulado los siguientes niveles de riesgo:

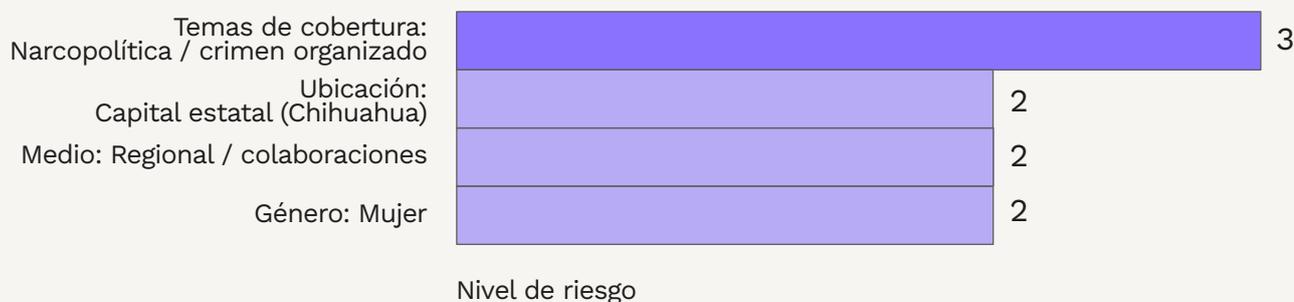
- \* **Género:** Mujer → riesgo 2
- \* **Tipo de medio:** Medios regionales y colaboraciones → riesgo 2
- \* **Ubicación geográfica:** Ciudad capital de un estado con fuerte presencia del crimen organizado → riesgo 2
- \* **Temas de cobertura:** Narcopolítica, crimen organizado, corrupción → riesgo alto → 3

**Índice acumulado estimado:** 9/9 posibles, sin contar variables adicionales como antecedentes de amenazas, vigilancia o impunidad en la región.

Este simulacro no busca reducir una vida a un número, sino mostrar cómo se cruzan las vulnerabilidades estructurales. La historia de Miroslava no es solo la de una periodista valiente. Es también el caso de una mujer que reunía todos los elementos para ser protegida —si existiera un sistema de alerta temprana mínimamente funcional.

Su nombre, su voz, su trabajo, deberían formar parte de cualquier protocolo de prevención. Este índice no evitaría todos los crímenes. Pero podría alertar, visibilizar, activar redes de protección antes de que sea demasiado tarde. Nombrar a Miroslava en este simulacro no es un ejercicio de archivo, es una forma de insistir: no puede volver a pasar.

## Índice de riesgo (simulado): Miroslava Breach



# Simulacro: el índice de riesgo aplicado a Abisaí Pérez Romero

El periodista y defensor del territorio Abisaí Pérez Romero fue encontrado muerto el 14 de febrero de 2023 en el municipio hidalguense de Tula. Investigaba los impactos socioambientales de diversas obras en el Valle del Mezquital, como el Túnel Emisor Oriente; también participaba en el *Atlas Mundial de Justicia Ambiental* y documentaba, a través de su canal de YouTube *El Perromero*, los efectos sociales y ecológicos de distintos proyectos en el estado de Hidalgo.

Perfil:

- \* **Identidad de género:** Hombre → riesgo 1
- \* **Tipo de medio:** Medio independiente / comunitario → riesgo 2
- \* **Ubicación geográfica:** Ciudad media del centro del país (Tula, Hidalgo) → riesgo 2
- \* **Temas de cobertura:** Conflictos socioambientales, corrupción local, megaproyectos → riesgo 3

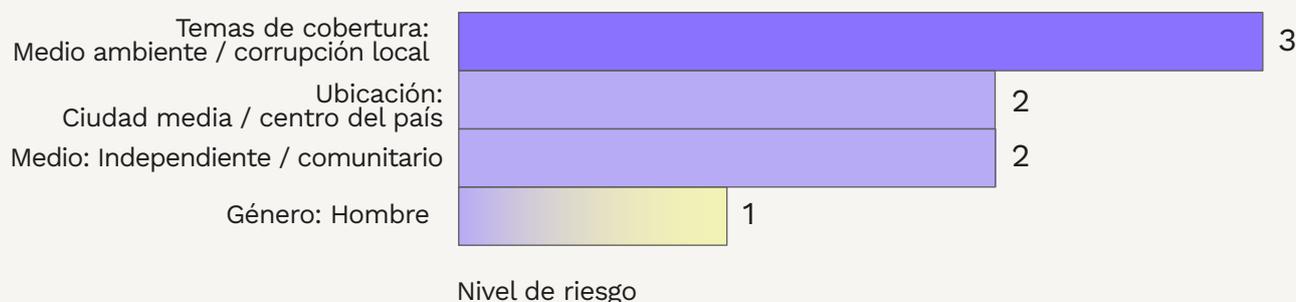
- \* **Condiciones adicionales:** Activista ambiental, estudiante universitario, sin protección institucional.

Índice acumulado estimado: 9/9 posibles.

El caso de Abisaí ilustra cómo la combinación de factores como la independencia periodística, la ubicación geográfica en zonas con conflictos socioambientales y la falta de protección institucional pueden culminar en un nivel máximo de riesgo.

Este simulacro subraya la necesidad urgente de implementar herramientas de evaluación de riesgo que consideren la interseccionalidad y los contextos específicos de cada periodista. La creación y aplicación de un índice de riesgo como el propuesto podría ser un paso significativo hacia la protección efectiva de quienes ejercen el periodismo en condiciones adversas.

## Índice de riesgo (simulado): Abisaí Pérez



Este índice no pretende predecir, sino prevenir. No sustituye al análisis cualitativo, pero lo complementa con una estructura que visibiliza lo que muchas veces se ignora: que el riesgo no es azar, sino acumulación de desigualdades. Apostar por herramientas como esta es creer que la tecnología también puede —y debe— ponerse al servicio del bien común. Una idea que he empezado a trabajar y que necesita ser desarrollada con mayor profundidad: pensar las tecnologías no desde la eficiencia ni el control, sino desde la posibilidad de cuidar, proteger, anticipar. Un proyecto abierto, aún en construcción.



*Violencia contra mujeres periodistas en el sexenio de López Obrador*

# Contra el miedo, el coraje: por una política de la voz y el cuidado



Fotografía: Dalia Pixley

**E**n un país donde se asesina, acosa, persigue o silencia a quienes informan, hablar —decir— es una forma de resistencia. Las mujeres periodistas lo saben mejor que nadie: sostener una voz pública es, cada vez más, un acto radical. Porque no se trata solo de informar, sino de defender el derecho a estar en el mundo con la palabra propia.

Frente al intento sistemático de desacreditarlas, deshumanizarlas y expulsarlas del espacio público, muchas han elegido no callar. Han narrado su experiencia, denunciado los ataques, compartido estrategias de seguridad digital, tejido redes de contención. Han hecho del “mi” —mi voz, mi historia, mi derecho— una consigna política que interpela tanto a los agresores como a la estructura que los ampara.

En esta batalla asimétrica, el Estado mexicano sigue en deuda. Las políticas de protección son insuficientes, tardías, burocráticas. Las plataformas digitales, por su parte, operan bajo lógicas algorítmicas que priorizan la viralidad del escándalo antes que la seguridad de sus usuarias. Y la sociedad, muchas veces, normaliza el insulto, minimiza la amenaza, trivializa la violencia.

Por eso, es urgente imaginar una política del cuidado que no se limite a los protocolos de seguridad, sino que reconozca el valor de las voces que hoy se arriesgan para que otras puedan hablar mañana. Cuidar es también amplificar, crear, respaldar. Cuidar es reconocer que la violencia digital no es menor, no es virtual, no es simbólica: es una forma de control político con efectos devastadores.

¿Cómo sería un espacio público sin mujeres? Un lugar más pobre, más gris, más injusto. Por eso, cada mujer periodista que decide seguir hablando, seguir escribiendo, seguir investigando, no solo desafía al miedo, lo enfrenta. Lo nombra.

**“Las mujeres periodistas lo saben mejor que nadie: sostener una voz pública es, cada vez más, un acto radical”.**

Me honra profundamente acompañar el informe de Comunicación e Información de la Mujer, A. C. (CIMAC), titulado “*Las formas del asedio: violencia contra mujeres periodistas en el sexenio de López Obrador*”, centrado en la violencia hacia las mujeres periodistas y la libertad de expresión en México. Este documento ofrece un análisis exhaustivo sobre la situación de las periodistas en México durante el sexenio de AMLO, con un enfoque en la violencia que enfrentan, tanto física como digital, y en la efectividad de las políticas públicas existentes en materia de protección.

CIMAC ha sido una organización pionera en la documentación y denuncia de las agresiones contra las mujeres periodistas en México. Desde hace más de 15 años, ha visibilizado cómo la violencia que enfrentan persiste sexenio tras sexenio sin que hayan disminuido los niveles de agresión. Su labor ha sido fundamental para poner en la agenda pública la necesidad de proteger a quienes ejercen el periodismo con perspectiva de género.

En lo personal, CIMAC ha sido una aliada invaluable. Cuando enfrenté acoso en redes sociales,

su cobertura y análisis no solo amplificaron mi voz, sino que también contextualizaron el fenómeno de las “milicias digitales” que buscan silenciar a periodistas y activistas. Su artículo “Voces bajo acecho” expone cómo se orquestan los ataques digitales; primero, a la credibilidad de periodistas y activistas, y luego, a su integridad emocional y profesional.

Este acompañamiento no es solo institucional; es profundamente humano. CIMAC encarna lo que entiendo como una política del cuidado: una práctica que va más allá de la denuncia y se traduce en solidaridad, respaldo y construcción de redes de apoyo. En un contexto en el que se impone el silencio como estrategia de poder, cuidar es también resistir.

Por ello, este informe no solo representa un balance crítico, sino también una hoja de ruta para construir entornos más seguros y justos para las mujeres periodistas. Es un llamado a reconocer que la libertad de expresión y el derecho a informar no pueden sostenerse sin una política del cuidado que proteja y valore las voces que se atreven a contar lo que otros quieren ocultar.



Fotografía: Diana Hernández Gómez

# Bibliografía

—Amnistía Internacional Argentina, *Muteadas: el impacto de la violencia digital contra las periodistas*, 2024:

[https://amnistia.org.ar/wp-content/uploads/delightful-downloads/2024/10/Muteadas\\_Informe Completo.pdf](https://amnistia.org.ar/wp-content/uploads/delightful-downloads/2024/10/Muteadas_Informe_Completo.pdf).

—Artículo 19 México y Centroamérica, *Barreras informativas: desafíos para la libertad de expresión y el acceso a la información*, 2024:

<https://articulo19.org/barrerasinformativas>.

—Albert-László Barabási, *Ciencia de redes*, ITESO, Colección Signa\_Lab, Guadalajara, 2016.

—Comunicación e Información de la Mujer, A. C. (CIMAC), *Violencia contra mujeres periodistas. Balance anual 2023*:

<https://cimac.org.mx/2024/01/23/balance-anual-2021-3/>.

—Rita Magaña Torres, “Voces bajo acecho: Análisis de ‘las milicias digitales’ contra periodistas y activistas”, *CIMAC Noticias*, 18 de febrero de 2024:

<https://cimacnoticias.com.mx/2024/02/18/voces-bajo-acecho-analisis-delas-milicias-digitales-contra-periodistas-y-activistas>.

—Edith González Cruz, “184 mujeres periodistas fueron agredidas en 2023”, *CIMAC Noticias*, 31 de enero de 2024:

<https://cimacnoticias.com.mx/2024/01/31/184-mujeres-periodistas-fueron-agredidas-en-2023>.

—Reporteros Sin Fronteras, “Clasificación mundial de la libertad de prensa RSF 2023”:

<https://rsf-es.org/clasificacion-mundial-de-la-libertad-de-prensa-rsf-2023-tabla-de-paises/>.

# CAPÍTULO III

## MAPEAR LA VIOLENCIA

## Introducción

El Programa de Libertad de Expresión y Género de CIMAC documenta desde hace más de 18 años las agresiones contra mujeres periodistas, ocurridas por y en el ejercicio de su labor informativa. Nuestro trabajo parte del reconocimiento de que las violencias que enfrentan las periodistas no solo atentan contra su vida, su integridad y su libertad, sino que vulneran el derecho colectivo a la información y profundizan las desigualdades estructurales por razones de género.

Como parte de esta labor, brindamos un acompañamiento integral feminista a las periodistas y comunicadoras que han sido objeto de ataques, amenazas, hostigamiento, agresiones físicas o digitales, e incluso atentados, y que se encuentran en situación de riesgo debido a su trabajo. Este acompañamiento se basa en el cuidado colectivo y la defensa del derecho a informar desde una perspectiva feminista y de derechos humanos.

El acompañamiento contempla atención psicosocial especializada, representación ante mecanismos de protección, apoyo en procesos ante instancias de procuración e impartición de justicia, así como acciones de incidencia política, comunicación estratégica y articulación con redes de apoyo, con el objetivo de posicionar en la agenda pública el derecho a la libertad de expresión y los derechos humanos de las periodistas, especialmente en contextos de violencia estructural y patriarcal.

Además, promovemos espacios de formación, reflexión y cuidado colectivo desde un enfoque feminista, fortaleciendo las capacidades para la autoprotección, la denuncia, la memoria y la exigencia de justicia, desde el reconocimiento del papel fundamental que desempeñan las mujeres periodistas en la construcción de democracias más justas e inclusivas.

Mantenemos una cercanía con las periodistas y comunicadoras con el fin de establecer una relación y no acompañar sus casos únicamente como una vía para la obtención de datos y la extracción de información. Es por esto que las agresiones registradas y documentadas no son solo números; corresponden a una vida con una historia particular.

El eje de nuestra documentación es la intersección que se genera entre la violencia sociopolítica que atenta contra la libertad de expresión y la motivada por razones de género. Este enfoque permite visibilizar cómo el componente de género tiene un efecto directo en las formas y consecuencias de las agresiones que padecen las mujeres al ejercer su profesión.

Las periodistas enfrentan la violencia de manera distinta a sus compañeros varones debido a que, en su caso, está atravesada por múltiples dimensiones de género. Por ello, es fundamental comprender los móviles, características y particularidades de estas agresiones para poder atenderlas adecuadamente. Solo a partir de un análisis que considere estas especificidades será posible dar una respuesta integral y atacar el problema de raíz.



Fotografía: Elizabeth Díaz Molina

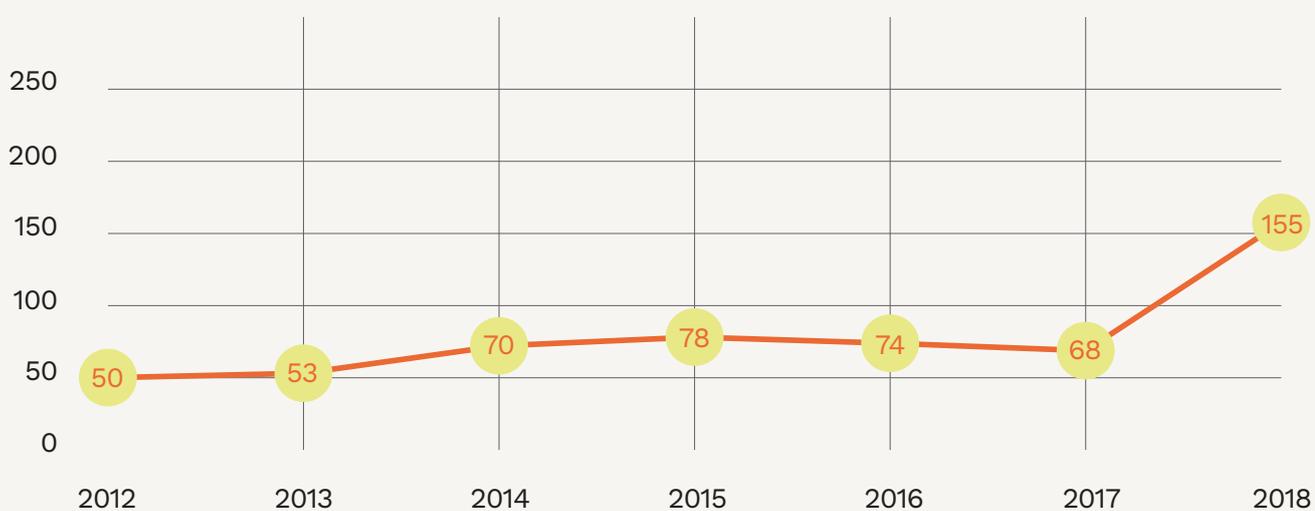
Detener la violencia contra las mujeres periodistas exige, necesariamente, reconocer y abordar el componente de género que la sustenta. Ignorarlo perpetúa la impunidad y debilita los mecanismos de protección, verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

# Datos por año

## Número de agresiones por año AMLO



## Número de agresiones por año EPN



En CIMAC hemos documentado 1,189 casos de agresiones contra mujeres periodistas en el sexenio de Andrés Manuel López Obrador (2018-2024), ataques ocurridos a causa de su labor informativa o al ejercer su trabajo. Esta cifra representa un aumento del 117% con respecto al periodo de Enrique Peña Nieto (2012-2018), cuando se registraron 548 casos.

De acuerdo con la organización Artículo 19, durante la administración de López Obrador fueron asesinados 47 periodistas —44 hombres y tres mujeres—, el mismo número que en el sexenio de Peña Nieto<sup>1</sup>. En CIMAC hemos registrado cinco casos de feminicidio relacionados con la labor periodística de las víctimas, es decir, dos más de los registrados por Artículo 19.

Estos números no solo evidencian la continuidad de las violencias letales contra las y los periodistas, sino también el aumento en las agresiones contra la prensa, lo que pone en grave riesgo la libertad de expresión y el derecho de la ciudadanía a estar informada.

El gobierno encabezado por AMLO fue el primero abiertamente de izquierda en México, lo que provocó una gran expectativa respecto a la protección de los derechos humanos en el país. Dentro del gremio periodístico se esperaba un cambio en relación con la censura y una mejora en la atención de las agresiones, con el fin de que disminuyeran; sin embargo, como las cifras lo demuestran, la violencia contra la prensa se incrementó.

## Agresiones por mes



<sup>1</sup> Artículo 19, “Periodistas y comunicadorxs asesinadxs en México”, consultado el 19 de mayo de 2025: <https://articulo19.org/periodistasasesinados/>.

Al realizar un análisis de las agresiones a las mujeres periodistas a lo largo del sexenio, se puede observar un alza en los meses de marzo, con un mayor pico en 2023.

La mayoría de los ataques se produjeron cuando reportaban protestas feministas como la del 8M, Día Internacional de la Mujer. Para marzo de 2022, el 70% de las agresiones habían tenido lugar durante estas coberturas, y para el mismo mes de 2023 aumentaron al 72%.

Esta alza puede explicarse por la estigmatización del movimiento feminista y sus protestas, que fue iniciada desde la Presidencia de la República y ocasionó un efecto cascada en los gobiernos locales<sup>2</sup>.

López Obrador acusó al movimiento feminista y a sus colectivas de servir a grupos opositores a su gobierno: “Ahora se han venido dando estos actos de violencia que antes no se presentaban, diría yo que es un fenómeno nuevo que tiene que ver con el inicio de nuestro gobierno. [...] Todo eso, en vez de ayudar a los movimientos o a las causas, las afecta. Por eso hasta me da desconfianza. [...] Los veo muy conservadores estos movimientos, muy conservadores”<sup>3</sup>. Al nombrar al movimiento como “conservador”, lo ubica en una posición simbólica de enemigo interno, ya que esta etiqueta ha sido constantemente utilizada para hacer referencia a sus opositores, y genera un estigma en la ciudadanía, especialmente entre los sectores más afines a su gobierno.

Sin embargo, la criminalización no ha sido meramente simbólica. En septiembre de 2022, el grupo de hacktivistas Guacamaya extrajo información de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) que incluía datos sobre personas que han sido objeto de vigilancia. A partir de esta filtración se tuvo conocimiento de investigaciones abiertas por el Ejército contra activistas feministas, madres

<sup>2</sup> Nadia Bernal y Alejandro Ruiz, “Fiscalía de Querétaro persigue tras 8M; activistas acusan criminalización”, *Pie de Página*, 11 de octubre de 2021: <https://piedepagina.mx/fiscalia-de-queretaro-persigue-tras-8m-activistas-acusan-criminalizacion/>.

<sup>3</sup> Página oficial de AMLO. Versión estenográfica de la conferencia de prensa matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador, 29 de septiembre de 2021: <https://amlo.presidente.gob.mx/29-09-21-version-estenografica-de-la-conferencia-de-prensa-matutina-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador/>.

buscadoras y madres que exigen justicia por el abuso sexual o el feminicidio de sus hijas<sup>4</sup>.

El discurso de estigmatización también ha sido promovido desde gobiernos estatales, con consecuencias graves en el ejercicio del derecho a la protesta. Un ejemplo es lo ocurrido en Zacatecas en 2024. Antes de la marcha del 8 de marzo, el secretario general de Gobierno, Rodrigo Reyes Mugüerza, criminalizó públicamente la movilización durante una conferencia de prensa, al afirmar que las mujeres del “bloque negro” cometerían actos de vandalismo<sup>5</sup>. Al día siguiente, policías estatales y municipales reprimieron con violencia y atentaron contra los derechos humanos de manifestantes, periodistas y defensoras, quienes fueron víctimas de tortura, violencia sexual, detenciones arbitrarias y amenazas<sup>6</sup>.

Asimismo, durante el sexenio de AMLO se registraron otros casos emblemáticos de represión contra protestas feministas. En 2020, durante una marcha en Guanajuato para exigir justicia por un caso de violencia sexual cometido por policías municipales contra una joven, se documentó un uso desmedido de la fuerza, detenciones arbitrarias y agresiones sexuales<sup>7</sup>; ese mismo año, en Cancún, policías municipales dispararon indiscriminadamente durante una protesta, e hirieron a dos periodistas<sup>8</sup>. En Izúcar de Matamoros,

<sup>4</sup> Diana Hernández Gómez, “Fiscalía de la CDMX tiene bajo investigación a 5 feministas, revela Guacamaya Leaks”, *CIMAC Noticias*, 25 de octubre de 2022: <https://www.google.com/url?q=https://cimacnoticias.com.mx/2022/10/25/fiscalia-de-la-cdmx-tiene-bajo-investigacion-a-5-feministas-revelan-guacamaya-leaks/&sa=D&source=docs&ust=1747701563777317&usg=AOvVaw1tA8dz7wUSAVajO8X-4a7D>.

<sup>5</sup> Alfredo Valadez, “Gobierno de Zacatecas criminaliza la protesta, denuncian feministas”, *La Jornada*, 8 de marzo de 2024: <https://www.jornada.com.mx/2024/03/08/estados/024n3est>.

<sup>6</sup> Comisión Nacional de los Derechos Humanos, “CNDH acredita actos de violencia y detención arbitraria contra 15 mujeres que participaron en la marcha del ‘8M’ en Zacatecas, Zacatecas”, comunicado de prensa, 19 de diciembre de 2024: <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-12/COM%20336%202024.pdf>.

<sup>7</sup> Redacción, “Marcha contra la violencia en Guanajuato, termina con más abusos: manifestante acusa agresión sexual por parte de policías”, *Infobae*, 23 de agosto de 2020: <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/08/23/marcha-contra-la-violencia-en-guanajuato-termina-con-mas-abusos-victima-acusa-acuso-sexual-de-policias/>.

<sup>8</sup> Jacobo García, “La policía de Cancún disuelve a tiros una manifestación feminista”, *El País*, 9 de noviembre de 2020:

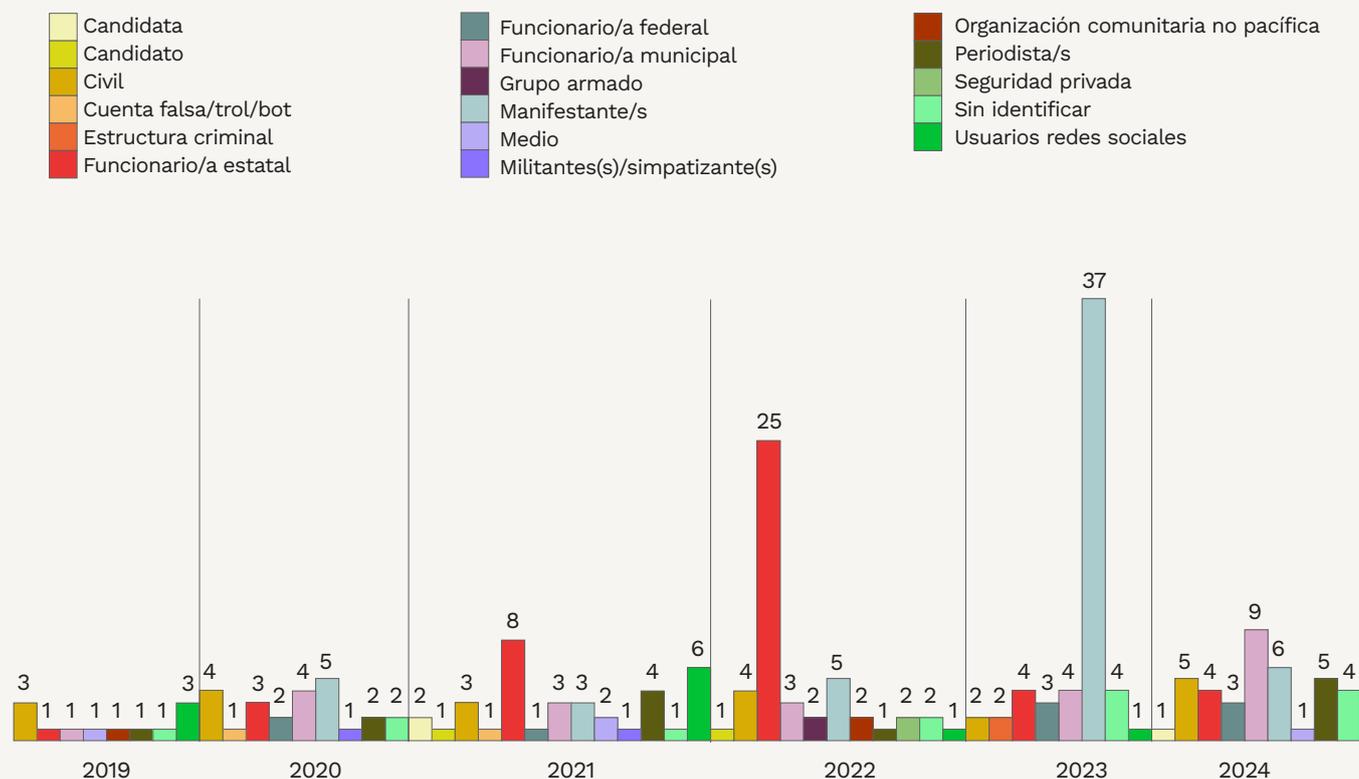
Puebla, seis servidores públicos fueron vinculados a proceso en 2024 por cometer tortura sexual y abuso de autoridad contra dos mujeres periodistas en represalia por haber cubierto la manifestación del 8M<sup>9</sup>.

La estigmatización y criminalización de la protesta tiene efectos severos sobre las manifestantes, como evidencian los casos mencionados, e incrementa la vulnerabilidad de las periodistas, que documentan tanto el desarrollo de las marchas

como las agresiones cometidas contra las asistentes. Como consecuencia, las comunicadoras terminan siendo blanco de la violencia ejercida por las fuerzas de seguridad pública.

Otro frente que merece atención es el aumento de las agresiones de manifestantes contra periodistas durante la cobertura de protestas feministas. El año 2023 registró el mayor número de este tipo de ataques, lo que marca una tendencia preocupante.

## Categorías de personas agresoras en el mes de marzo



<https://elpais.com/mexico/2020-11-10/la-policia-de-cancun-disuelve-a-tiros-una-manifestacion-feminista.html>.

<sup>9</sup> Baruc Mayen, "Por tortura sexual contra periodistas, procesan a seis funcionarios de Izúcar de Matamoros, Puebla", *Infobae*, 18 de julio de 2024: <https://www.infobae.com/mexico/2024/07/18/por-tortura-sexual-contra-periodistas-procesan-a-seis-funcionarios-de-izucar-de-matamoros-puebla/>.

Este comportamiento evidencia una fractura dentro del propio movimiento, en el que las periodistas han sido percibidas, en algunos casos, como adversarias, en lugar de ser reconocidas como aliadas con capacidad para amplificar las demandas, visibilizar las historias y ser altavoz de las exigencias del feminismo a través de su labor informativa.

Desde CIMAC interpretamos este nuevo fenómeno como una consecuencia directa de la estigmatización constante que ha ejercido el Poder Ejecutivo sobre el periodismo crítico. Esta narrativa de descrédito ha debilitado la confianza social en el trabajo periodístico, al grado de afectar su legitimidad incluso dentro de los movimientos sociales.

El periodismo independiente ha atravesado un largo proceso de estigmatización, que lo ha encasillado en estereotipos negativos que han contribuido a su aislamiento de la sociedad. Esto ha fracturado la alianza histórica entre el periodismo crítico y los movimientos sociales, vínculo en el que las comunicadoras han actuado como altavoces de sus demandas y necesidades.

En múltiples ocasiones, esas luchas han sido acompañadas por la cámara y la pluma de las periodistas, quienes han contribuido a visibilizar causas que de otro modo habrían permanecido ocultas.

Para el investigador Víctor Hugo Reyna, la estigmatización es un mecanismo de comunicación gubernamental que tiene como objetivo regular la participación de las y los periodistas en la esfera pública y su influencia en la creación de una ciudadanía crítica<sup>10</sup>. Al promover esta práctica, el gobierno le pasa la batuta, para que continúen con el descrédito y el silenciamiento de la prensa, a sus seguidores, a sectores de la ciudadanía, e incluso a otros actores del espacio comunitario.

Por ello, desde CIMAC hacemos un llamado a quienes integran el movimiento feminista a reconocer el valor de la labor periodística que realizan las comunicadoras, y a recuperar la importancia de construir alianzas. Solo mediante un trabajo conjunto será posible enfrentar con mayor fuerza la violencia machista que nos atraviesa y nos interpela a todas.

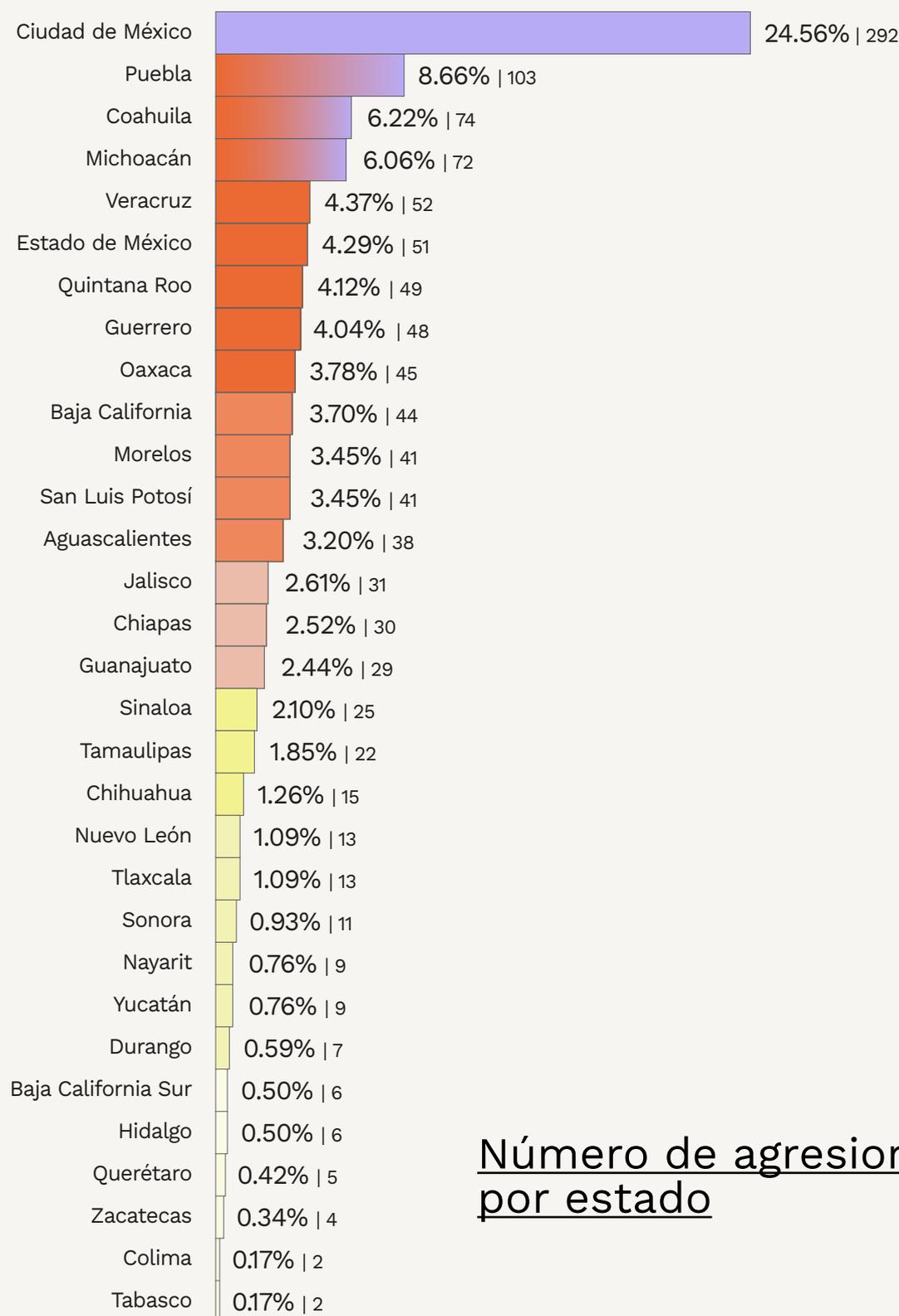


Fotografía: Dalia Pixley

**“Solo mediante un trabajo conjunto será posible enfrentar con mayor fuerza la violencia machista que nos atraviesa y nos interpela a todas”.**

<sup>10</sup> Centro de Formación en Periodismo Digital de UDGVirtual, “Analizan estigmatización de periodistas en las ‘mañaneras’ de AMLO”, Universidad de Guadalajara, 29 de noviembre de 2022: <https://www.cfpdudgvirtual.org/estigmatizacion-periodistas-amlo/>.

# Un país violento: Estados con altos índices de agresiones a mujeres periodistas



Número de agresiones por estado

Durante el periodo de López Obrador, la violencia contra las mujeres periodistas mostró una alarmante concentración geográfica. La Ciudad de México, con 292 casos, es la entidad con mayor número de agresiones documentadas; esta cifra supera en más del doble los registros del segundo estado con mayor número de incidentes, Puebla, que acumuló 103. Siguen Coahuila, con 74 casos, y Michoacán, con 72, entidades analizadas a detalle en este capítulo por el alto número de ataques y la persistencia de contextos adversos para el ejercicio periodístico con perspectiva de género.

En el mapa de la violencia destacan también Veracruz con 52 casos, Estado de México con 51, Quintana Roo con 49, Guerrero con 48, Oaxaca

con 45, y Baja California con 44, lo cual refleja que las agresiones no se limitan a una región específica, sino que afectan a entidades tanto del centro como del norte y el sur del país. Los estados de Baja California Sur, con 6 casos, Querétaro con 5, Zacatecas con 4, y Tabasco y Colima con 2, reportaron el menor número de incidentes, aunque es importante señalar que esto no necesariamente implica una ausencia de agresiones, sino que puede reflejar subregistro o autocensura.

Este panorama evidencia que, si bien la violencia tiene focos especialmente críticos, su carácter estructural hace que se encuentre presente en prácticamente todo el territorio nacional.

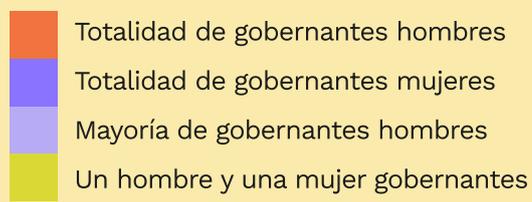
## Perspectiva de género y poder

En CIMAC nos interesa analizar si existe una relación entre el sexo de la persona gobernante y el incremento o disminución de las agresiones contra mujeres periodistas. Según los resultados, no hay un vínculo claro. Si bien durante el sexenio de López Obrador la mayoría de los mandatarios estatales fueron hombres, en las entidades gobernadas por mujeres no se observó una reducción significativa en los ataques que permitiera identificar una tendencia a la baja.

Esto confirma que no basta con que una mujer ocupe un puesto de poder: la perspectiva de género no es resultado del sexo, sino de un compromiso político y ético con los derechos de las mujeres. Por ello, la lucha constante por garantizar los derechos de las periodistas sigue siendo indispensable.

# Agresiones por estado

Gobernantes diferenciados entre mujeres y hombres



## Ciudad de México

La Ciudad de México fue el estado con mayor número de agresiones contra mujeres periodistas. Los ataques tuvieron como objetivo distintas fuentes, tipos de investigación y coberturas, a diferencia de otras entidades en las que se observa un patrón más definido. Por ejemplo, en Michoacán y el Estado de México, la mayoría de las agresiones ocurrieron durante la cobertura de protestas feministas.

Esta diversidad en la capital del país puede explicarse por su condición de centro político, como sede de los tres poderes de la Unión, lo que implica una mayor vigilancia pública y una mayor exigencia a las autoridades, que a su vez genera una variedad más amplia de investigaciones periodísticas.

Si se recurre a categorías globales es posible dar mayor claridad sobre los tipos de cobertura que han sido más atacados. Con el 43% de los casos, los temas que abordan el actuar gubernamental y la política son los que han registrado el mayor número de agresiones, seguidos de la cobertura de protesta y movimientos sociales con el 17%, y la de derechos humanos con el 11%.

La mayor parte de las agresiones relacionadas con investigaciones sobre el actuar gubernamental han ocurrido en el espacio digital, y son los usuarios de redes sociales los mayores perpetradores de esta violencia, que consiste, principalmente, en el descrédito de la labor/estigmatización y el hostigamiento; este último se distingue por una mayor intensidad y frecuencia.

## Puebla

Los tipos de agresión más frecuentes en Puebla fueron la intimidación (19%), el bloqueo informativo (15%), la amenaza (14%) y la agresión física (14%). En la mayoría de los casos, los responsables fueron personas funcionarias públicas.

Los ataques se dirigieron principalmente contra periodistas que investigaban casos de corrupción vinculados con autoridades estatales o municipales. Este patrón revela un intento sistemático de silenciar a quienes denuncian actos de corrup-

Las periodistas son atacadas con un número elevado de comentarios en sus publicaciones, de un tono agresivo y despectivo, dirigidos hacia su persona o su labor. Este tipo de violencia pretende generarles un desgaste emocional, lo que puede derivar en una autocensura. Esto pone en evidencia el aumento de la violencia en los espacios digitales y la participación de actores fuera de lo institucional en las agresiones.

Por otro lado, la Ciudad de México ha sido históricamente sede de numerosas movilizaciones en demanda de derechos sociales fundamentales para la vida democrática. La protesta, como forma de participación directa en la vida pública, ha desempeñado un papel central en este contexto. Sin embargo, las periodistas han enfrentado riesgos al cubrir las manifestaciones feministas, y han sido víctimas de detenciones arbitrarias, agresiones físicas y bloqueos informativos, cometidos mayoritariamente por elementos de la policía (55%).

Aunque la capital del país cuenta con un protocolo de actuación policial ante la protesta social, los casos documentados evidencian una implementación deficiente. Esto resalta la urgente necesidad de mejorar la capacitación de los agentes para aplicar dicho protocolo, así como de establecer mecanismos efectivos de supervisión y sanción frente a la omisión de su cumplimiento y el abuso de autoridad.

ción de Morena, el partido gobernante desde agosto de 2019, que ha convertido la lucha contra este delito en bandera política.

En el caso de las protestas feministas, una de las coberturas con mayor número de agresiones, los únicos perpetradores identificados fueron policías municipales. Esto evidencia la urgente necesidad de implementar protocolos adecuados de actuación policial en este tipo de manifestaciones.

Que la principal agresión sean las amenazas resulta preocupante porque, a diferencia de lo que comúnmente ocurre, la mayoría no fueron hechas por funcionarios públicos, sino por personas civiles, que atacaron a las periodistas cuando documentaban algún suceso que podría perjudicarlos, como exponer la falta de medidas sanitarias durante la pandemia de covid-19 o informar sobre desalojos de predios que estaban siendo ilegalmente ocupados.

El aumento de la violencia desde el espacio comunitario y, especialmente, cometida por particulares, es una señal del efecto cascada, término acuñado por Artículo 19 para explicar cómo se ha replicado la violencia debido a la estigmatización de la labor periodística, impulsada en gran medida por el gobierno federal.

## Coahuila

En Coahuila, las coberturas relacionadas con corrupción (26%), transparencia (11%) y elecciones (11%) registraron el mayor número de agresiones, principalmente intimidación, bloqueo informativo y hostigamiento. La mayoría de estos ataques fueron perpetrados por funcionarios estatales, municipales y personas sin identificar.

Es importante señalar que, en muchos casos, resulta imposible identificar a los agresores, especialmente cuando se trata de allanamientos a viviendas, actos de vigilancia o intimidaciones; estas últimas pueden consistir en llamadas telefónicas, seguimientos físicos o mensajes amenazantes a través de redes sociales.

**“... las periodistas que resultan incómodas por el tipo de investigaciones que realizan son objeto de una violencia sostenida en el tiempo”.**

El descrédito de la labor/estigmatización o las campañas de desprestigio son formas de violencia que se manifiestan en el ámbito público, a diferencia de las amenazas o la agresión física, que suelen ocurrir en espacios privados y buscan permanecer silenciadas.

Las agresiones públicas buscan visibilidad; suelen transmitirse en medios televisivos, difundirse en espacios digitales o presentarse en escenarios de gran exposición, como las conferencias de prensa. Esto genera impactos diferentes, que se agravan cuando el agresor es un funcionario público. Al tratarse de una autoridad —y un detentador de poder— que actúa con impunidad, se legitima la violencia contra la prensa, lo que promueve de manera “implícita” su aceptación y reproducción.

Hemos descubierto también una constante: las periodistas que resultan incómodas por el tipo de investigaciones que realizan —particularmente aquellas relacionadas con corrupción o transparencia— son objeto de una violencia sostenida en el tiempo. Una vez que son identificadas, el número de agresiones en su contra se mantiene a lo largo de los años. Aunque la violencia ejercida es diversa, destacan formas como la intimidación, el bloqueo informativo y el hostigamiento.

Por último, la cobertura electoral se ha consolidado como uno de los tipos de investigación que acumula un alto número de agresiones, principalmente perpetradas por personas vinculadas a estructuras partidistas. Esta tendencia ha permanecido a lo largo del tiempo, lo que evidencia la necesidad urgente de fortalecer las medidas de seguridad y protección para las periodistas durante los procesos electorales.

## Michoacán

El caso de Michoacán resulta especialmente preocupante, ya que el 74% de las agresiones registradas ocurrieron durante la cobertura de las protestas feministas del 8M, Día Internacional de la Mujer. El 44% de los ataques fueron perpetrados por manifestantes, y el 39% por elementos de la policía estatal.

Como se ha mencionado, este hecho refleja una fractura dentro del movimiento feminista, que ha dificultado la articulación con las comunicadoras. A ello se suma la desconfianza hacia el ejercicio periodístico, alimentada por la política sistemática de descrédito de la prensa impulsada desde el gobierno federal, y la estigmatización del movimiento feminista, que coloca a las activistas en un estado de alerta por el miedo a ser identificadas y criminalizadas.

Esta fractura interna responde al temor que generan en el sistema patriarcal los movimientos de mujeres, porque reconocen el poder que encarnan. Ese poder “nos coloca en una relación de subversión de las relaciones de dominación. [...] Nosotras como movimiento somos la tumba del poder, impugnamos el poder con el ejercicio de nuestros derechos”<sup>11</sup>, ya sea a través del derecho a informar o a manifestarnos, escribe la activista y comunicadora boliviana María Galindo. “Esto será posible si como movimiento construimos una dinámica interna, hacia adentro de nosotras y entre nosotras. Por eso, entendemos movimiento principalmente como un tejido de solidaridades donde las búsquedas existenciales no sean ajenas —sino que nutran— a las búsquedas colectivas”<sup>12</sup>.

Para comprender y ahondar en el conflicto, la periodista michoacana Patricia Monreal compartió su experiencia durante la cobertura de las marchas del 8M, y su perspectiva sobre las disputas que han surgido entre comunicadoras y manifestantes durante estas movilizaciones.

En entrevista, relató que la marcha del 8M de 2020 representó un punto de inflexión en la historia del movimiento feminista en Michoacán, al alcanzar una asistencia sin precedentes. Según estima-

ciones basadas en fuentes abiertas, alrededor de 10 mil personas marcharon ese día por las calles de Morelia, capital del estado<sup>13</sup>. Monreal explicó que, pese al éxito de la convocatoria, comenzaron a evidenciarse tensiones dentro de la estructura organizativa, particularmente en torno a la inclusión de la diversidad sexogenérica. A raíz de estas diferencias, comentó, desde ese año se realizan tres marchas distintas en la ciudad con el objetivo de evitar confrontaciones internas.

De acuerdo con Monreal, una de estas movilizaciones ha recibido mayor cobertura mediática debido a los actos de iconoclasia<sup>14</sup> que se llevan a cabo. Esto ha generado problemáticas como la invisibilización de otras luchas y demandas del movimiento, así como el recrudecimiento de las tensiones entre periodistas y manifestantes, explicó. Mientras las participantes buscan realizar acciones directas de forma segura y sin ser identificadas, las comunicadoras enfrentan la presión de sus medios por obtener imágenes y notas impactantes.

Esta dinámica ha derivado en diversos conflictos, afirmó. En 2022, CIMAC documentó un incremento en las agresiones perpetradas por manifestantes contra periodistas en el marco de las protestas. Al año siguiente, un grupo de reporteras agredidas durante una marcha difundió un comunicado en el que decían sentirse inseguras al realizar esta cobertura y llamaban al respeto por su labor, a la vez que reafirmaban su solidaridad con las luchas feministas que se expresan en las protestas.

Monreal compartió que este pronunciamiento fue un primer intento por abrir espacios de diálogo con las organizadoras de la movilización en la que ocurrieron las agresiones. Sin embargo, reconoció

<sup>13</sup> Laura Ávalos, “#8M2020 Morelianas hicieron historia con la marcha feminista más grande en Michoacán”, *Changoonga*, 8 de marzo de 2020: <https://www.changoonga.com/2020/03/08/8m2020-morelianas-hicieron-historia-con-la-marcha-feminista-mas-grande-en-michoacan/>.

<sup>14</sup> Se entiende por actos de iconoclasia aquellas acciones dirigidas a intervenir, destruir o modificar símbolos considerados de poder o dominación —como monumentos, esculturas o edificios—, con el fin de cuestionar su significado o denunciar injusticias históricas y estructurales.

<sup>11</sup> María Galindo, *Feminismo bastardo*, Canal Press y Editorial Mantis, 2022.

<sup>12</sup> *Ibidem*.

que, debido a las exigencias y dinámicas de la vida cotidiana, estos esfuerzos no prosperaron.

En 2024, los ataques continuaron, lo que llevó a una reportera, agredida por las manifestantes, a tomar la palabra durante el mitin que cerraba la marcha para denunciar públicamente el bloqueo informativo y la intimidación que sufrió.

Estas acciones evidencian la fractura que se ha generado entre el movimiento feminista y las periodistas, y subrayan la urgencia de propiciar un diálogo entre ambas partes. Es necesario fomentar el entendimiento mutuo; por un lado, de los protocolos de seguridad que las manifestantes requieren y que deben ser seguidos por las periodistas, y por otro, del valor de la labor informativa y su contribución en la lucha contra la violencia de género.

Además, es importante destacar que la ruptura existente dentro del movimiento feminista repercute en las agresiones que enfrentan las periodistas. Esta división ha generado momentos de

tensión que han provocado la fragmentación de la marcha en tres movilizaciones distintas en lugar de una sola.

Dicha fragmentación también impacta en la cobertura mediática y en la percepción pública, al dispersar la atención, y dificulta la representación unificada de las diversas demandas y luchas que convergen en el 8M. Asimismo, complica la labor de las periodistas, quienes deben adaptarse a contextos diferentes y, a veces, conflictivos, lo que puede aumentar su situación de vulnerabilidad.

Si bien existen diversas corrientes dentro del feminismo, es necesario recordar que todas comparten un mismo objetivo: la destrucción del patriarcado y el fin de la violencia de género. A pesar de que esta violencia es vivida de forma distinta por cada persona, nos afecta a todas y a todos, por lo que es imprescindible avanzar colectivamente, encontrar puntos de encuentro y construir soluciones conjuntas. Solo la unión y la colectividad nos harán más fuertes.



Fotografía: Elizabeth Díaz Molina

# Zonas de silencio: autocensura, violencia y control en territorios en conflicto

En el informe *Zonas silenciadas*, elaborado en 2017 por la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el término que le da título se utiliza para denominar territorios donde la autocensura se ha convertido en una práctica generalizada de las y los periodistas en respuesta a los altos niveles de violencia, y donde las estructuras criminales implementan estrategias para imponer su propia narrativa.

Hoy en día, la realidad no es diferente a la descrita por la RELE. Para Grecia Ponce Orrego, periodista independiente que radica en Uruapan, Michoacán, ejercer el periodismo se ha convertido en una actividad de alto riesgo. El gremio constantemente ha tenido que enfrentar a integrantes de grupos criminales, quienes les amenazan para evitar que publiquen investigaciones que afecten sus intereses.

La periodista refiere, también, que le resulta más difícil conseguir contratos de publicidad para su medio; aunque cuenta con un gran número de seguidores y visitas diarias, sus clientes han dejado de mostrar interés por anunciarse debido a que, al poner los reflectores sobre su negocio, se vuelven visibles para la delincuencia, lo que acarrea el “cobro de piso”.

Junto con la constante amenaza del crimen organizado, la periodista advierte un fenómeno emergente: el aumento de las agresiones procedentes de civiles: “La gente piensa ahora que ser periodista es aplaudirle a los gobernantes. Si ejerces la crítica eres un chayotero; no saben ni qué es, pero te insultan, te agreden. Eso es muy riesgoso, porque cualquiera se siente con el poder para ofender, y de la ofensa verbal o digital en tu página de Facebook, a la ofensa física, hay un trecho muy corto”. Desde su perspectiva, este clima hostil tiene su origen en la estigmatización

impulsada desde el gobierno federal y replicada por las autoridades estatales, que ha generado un entorno de desconfianza hacia el periodismo y de silenciamiento paulatino.

Ante el panorama de violencia y desprotección, en más de una ocasión la periodista se ha cuestionado si es viable continuar con su labor. “¿Vale la pena dar a conocer esto? A la gente que leyó esa nota ya mañana se le olvida, pero a ti te va a dejar secuelas”, reflexiona. No obstante, y pese a la adversidad, ha logrado mantenerse firme en el ejercicio de su profesión.

Otro caso que merece atención es el de Chiapas. Entre las organizaciones que han llamado a atender los altos niveles de violencia que se viven en el estado está el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, que ha elaborado diversos informes en los que describe los efectos de las disputas de los grupos criminales por el control del territorio: una crisis de derechos humanos que ha provocado el desplazamiento de miles de personas y el aumento de las desapariciones<sup>15</sup>.

En su informe *Chiapas, en la espiral de la violencia armada y criminal* (2025), el Frayba señala que las redes de macrocriminalidad mantienen una batalla por el territorio, especialmente por el dominio de las rutas principales del tráfico de drogas, armas y personas migrantes, tres de las cuales atraviesan el territorio chiapaneco.

La organización también ha registrado que, en las pugnas por el territorio, una estrategia ha consistido en controlar las comunidades aledañas a

<sup>15</sup> Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, *Chiapas, en la espiral de la violencia armada y criminal*, 2025: [https://frayba.org.mx/sites/default/files/2025-03/250310\\_informe\\_frayba\\_descarga.pdf](https://frayba.org.mx/sites/default/files/2025-03/250310_informe_frayba_descarga.pdf).

las rutas principales de tráfico, donde han ejercido desde castigos ejemplares hasta asesinatos contra las personas que se niegan a someterse a su autoridad.

El crimen organizado también recurre a la captura de estructuras civiles organizativas y del poder local, como las comunitarias, ejidales y municipales; al cobro de piso; a la restricción de servicios básicos como el gas, la luz, y el desabasto de comida provocado por los bloqueos que impiden la entrada o salida de personas o bienes; a la imposibilidad de denunciar crímenes por el cierre de las fiscalías locales, y a confrontaciones entre grupos rivales, que han ocasionado asesinatos y el desplazamiento forzado masivo de los y las habitantes de las comunidades.

Su control no se limita al espacio físico, ya que las organizaciones criminales buscan también obtener el control político del territorio, debido a su interés por dominar las estructuras de poder local. Aunado a esto, ha existido un despliegue de violencia política, con el fin de mantener el mando sobre las instituciones y así actuar con impunidad.

Esto se vio reflejado en las elecciones del 2 de junio de 2024, cuando dos semanas antes de los comicios se registró una renuncia masiva de candidaturas y de puestos de observación electoral, hasta alcanzar 231 dimisiones. Asimismo, “por lo menos 32 personas fueron asesinadas como resultado de la violencia política electoral entre enero y junio de 2024”<sup>16</sup>, y debido al incremento de la violencia, en los municipios de Chicomuselo y Pantelhó fue imposible llevar a cabo las elecciones.

Ante esta problemática, la respuesta del Estado ha consistido en la negación o minimización del conflicto. No ha movilizó a la Guardia Nacional ni a las Fuerzas Armadas, a pesar de que la zona fronteriza cuenta con una amplia presencia de ambas corporaciones; de acuerdo con el Frayba, los pobladores aseguran que las estructuras criminales actúan con libertad. Tampoco se han implementado mecanismos permanentes de atención a víctimas, lo que ha dejado a las personas afectadas en el desasosiego y la desprotección absoluta.

<sup>16</sup> *Ibidem*.

El incremento de la violencia ha colocado a las y los periodistas en una situación de mayor vulnerabilidad. Durante el sexenio de AMLO fueron asesinados dos periodistas en Chiapas: Fredy López Arévalo, el 28 de octubre de 2021 en San Cristóbal de las Casas, y Víctor Alfonso Culebro Morales, el 28 de junio de 2024 en el municipio de Jiquipilas; también se registró la desaparición de un comunicador, Roberto Carlos Flores Mendoza, el 20 de septiembre de 2022 en Comitán.

De acuerdo con una investigación del *Diario del Sur*, “las carreteras y caminos hacia estas áreas [los municipios de la Sierra Madre] están bajo vigilancia de grupos armados, y cualquiera que intente documentar lo que sucede puede ser interpretado como una amenaza para sus intereses”<sup>17</sup>. Esta situación impide acudir a los territorios para verificar la información que circula en las redes sociales sobre hechos de violencia. Además, obtener información en tiempo real resulta sumamente difícil, ya que las zonas en conflicto carecen de una cobertura telefónica adecuada, lo que retrasa la circulación de los datos y dificulta su verificación oportuna.

En el mismo texto, el periodista Isaín Mandujano afirma que existe “una medida” en la información que se publica, no solo por la dificultad para reportear o el temor de las fuentes a hablar, sino como un recurso de supervivencia por el riesgo que implica cubrir hechos que afecten los intereses de las estructuras criminales, o por la constante amenaza de que estos grupos intenten convertir a las y los comunicadores en voceros de sus mensajes. Este tipo de “medida” remite a una autocensura, con el fin de resguardar la vida e integridad física.

Durante el sexenio de López Obrador, CIMAC documentó en Chiapas un caso de desplazamiento forzado, y otro de exilio, de periodistas que tuvieron que salir del estado para proteger su vida, después de recibir amenazas que no fueron atendidas de manera adecuada por las instancias de procuración de justicia ni por los mecanismos de protección, ya que no se implementaron acciones efectivas que garantizaran su seguridad.

<sup>17</sup> Alejandro Gómez, “Periodistas bajo fuego, violencia dificulta su labor en Chiapas”, *Diario del Sur*, 2 de septiembre de 2024: <https://oem.com.mx/diariodelsur/local/violencia-en-chiapas-dificulta-el-trabajo-de-periodistas-13213787.app.json>.



Fotografía: Elizabeth Díaz Molina

Si bien Chiapas no figura entre los estados con mayor número de agresiones registradas contra mujeres periodistas, esto no refleja necesariamente un bajo nivel de violencia. Por el contrario, se trata de un subregistro derivado del silencio que se han visto obligadas a guardar, y al abandono de la labor informativa como medida para proteger sus vidas.

# El costo de la libertad: agresiones por el cargo de la periodista

Respecto al cargo de las periodistas, en los últimos dos sexenios las reporteras han sido las más agredidas; sin embargo, una diferencia importante es el número de directoras atacadas en el periodo de López Obrador, que registró un incremento del 203%. Una cifra que está muy por encima del aumento del 117% de las agresiones entre la administración de Peña Nieto y la de AMLO, por lo que se puede establecer un crecimiento en el número de directoras agredidas por su labor periodística.

Este aumento se debe a diversos factores. Uno corresponde al mayor uso de las redes sociales durante la pandemia de covid-19<sup>18</sup>, que favoreció la creación y el crecimiento de los medios digitales.

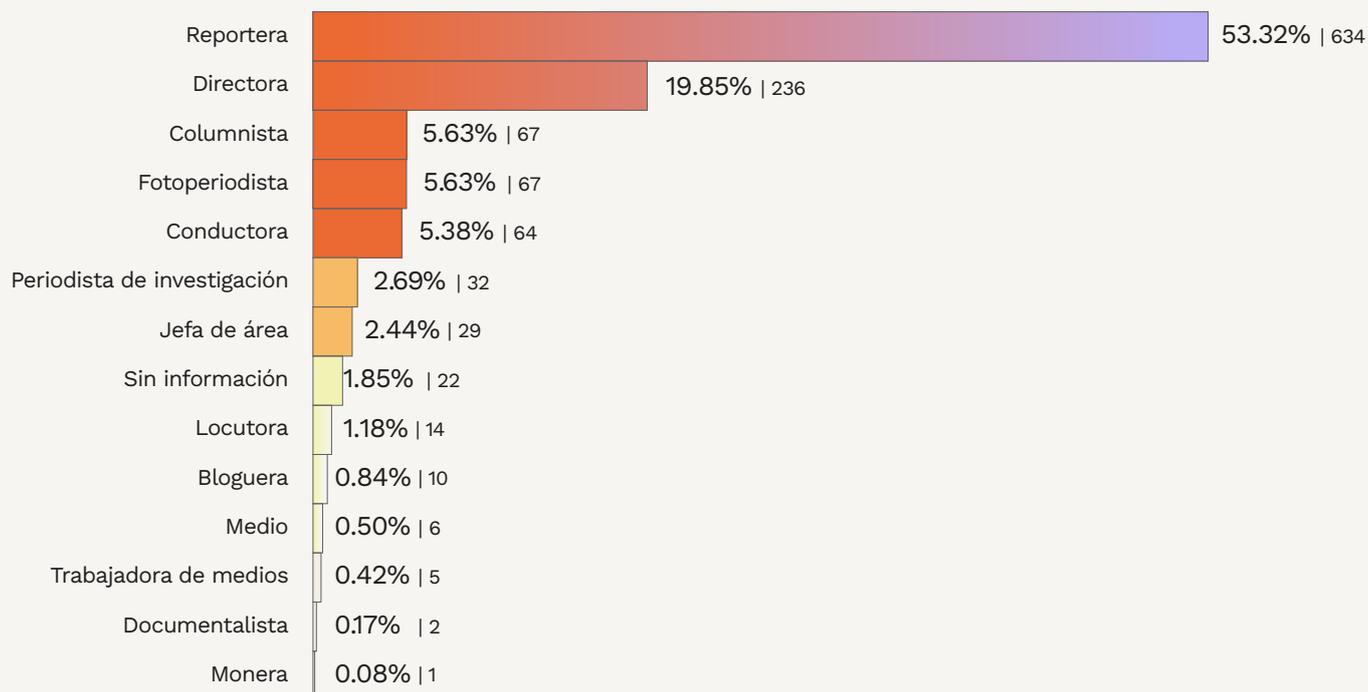
Muchas periodistas que optaron por fundar medios independientes conquistaron una mayor libertad editorial. Estar al frente de sus propios proyectos les ha permitido definir las líneas de investigación y de crítica, y ejercer un periodismo más incisivo frente al poder, lo que, a su vez, las ha convertido en blanco de ataques, particularmente por señalar prácticas gubernamentales y estructurales que perpetúan la violencia y la impunidad.



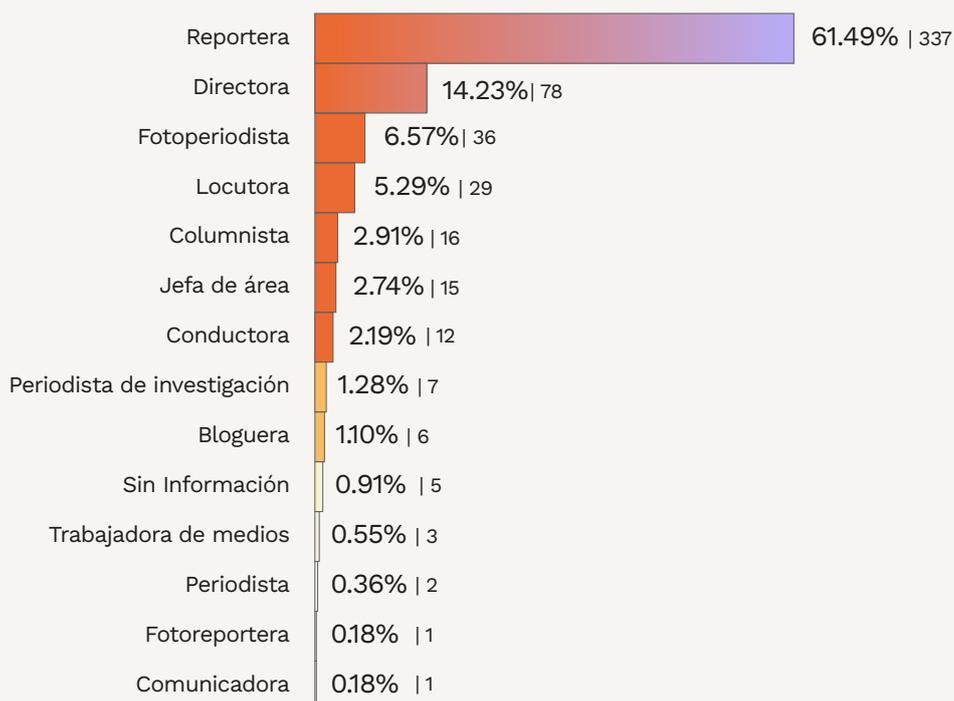
Fotografía: César Martínez Flores

<sup>18</sup> Comunicación e Información de la Mujer, A. C. (CIMAC), y Asociación Mundial para la Comunicación Cristiana, *Impactos de la covid-19 en las periodistas*, 2021: <https://cimac.org.mx/2021/12/14/impactos-de-la-covid19-en-las-mujeres-periodistas/>.

## Agresiones contra mujeres periodistas según el cargo que desempeñaban al momento del ataque (AMLO)

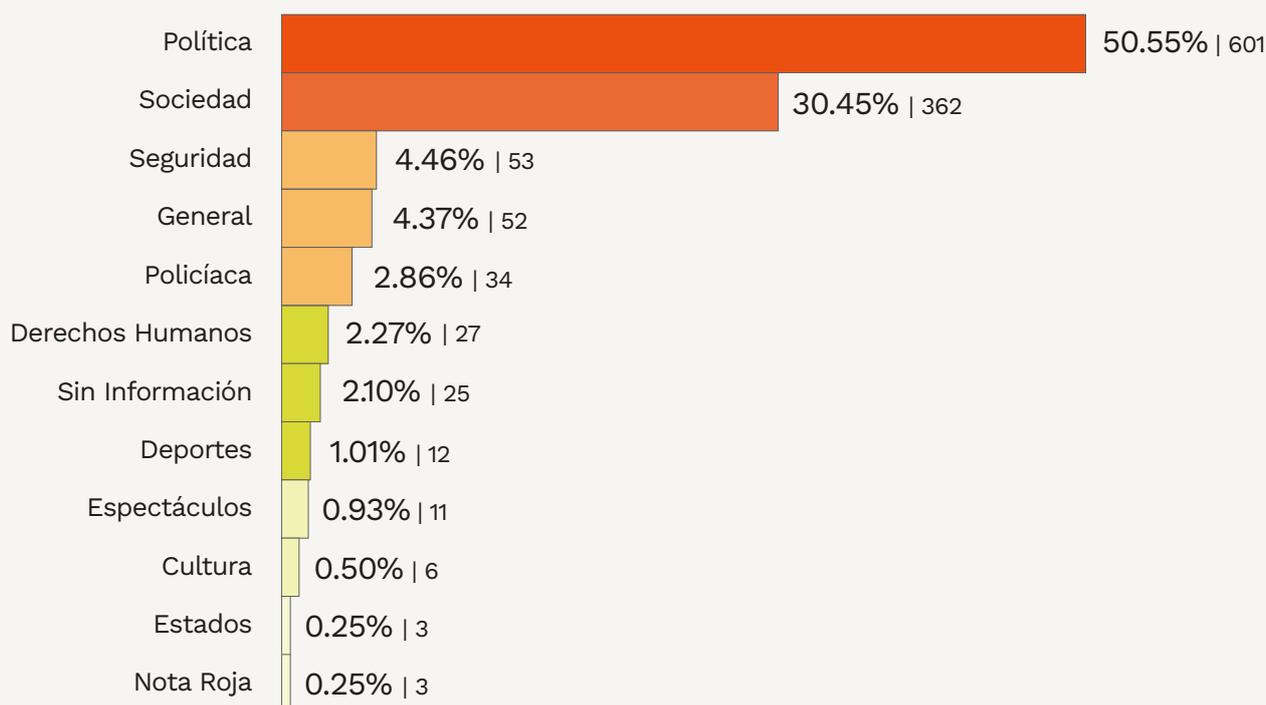


## Agresiones contra mujeres periodistas según el cargo que desempeñaban al momento del ataque (EPN)



# Cuando el tema define el peligro: agresiones por tipo de cobertura

## Fuentes de investigación



Las periodistas que enfrentaron mayor número de agresiones trabajan en la fuente política (601 casos); siguen quienes cubren sociedad (362), seguridad (53) e información general (52).

Estos ataques están directamente relacionados con el tipo de investigación o cobertura que realizaban cuando fueron agredidas; destacan los temas de corrupción (164), protesta feminista (156), cobertura electoral (114), protesta social (67), gestión pública y seguridad (53).

Resulta significativo que la cobertura sobre corrupción registre el mayor número de ataques, considerando que el gobierno de López Obrador sostuvo como una de sus principales banderas el combate a este delito en todas las esferas del

poder público. Una contradicción que revela la tensión entre el discurso oficial y la realidad que viven quienes investigan actos de corrupción, y evidencia cómo la denuncia periodística continúa siendo objeto de represalias, incluso en contextos que aseguran promover la transparencia.

Por ello, es preocupante que la cobertura de casos de corrupción sea el objetivo de constantes ataques. Si en verdad existe el compromiso de erradicar el delito, el trabajo de las periodistas que lo documentan debería ser protegido y valorado, no criminalizado ni agredido. Son las profesionales quienes, al investigar y visibilizar estos hechos, tienen el potencial de convertirse en aliadas fundamentales en la construcción de una democracia más transparente y justa.

Como se mencionó anteriormente, el análisis detallado de los ataques ocurridos durante la cobertura de protestas feministas —la segunda con más agresiones registradas— revela una preocupante prevalencia de funcionarios y funcionarias públicas como perpetradores. Esta situación evidencia no solo una falta de preparación, sino también una grave omisión en la elaboración e implementación de planes de contingencia adecuados para garantizar el manejo respetuoso y seguro de las marchas, tanto para las manifestantes como para quienes las reportan.

El *Diagnóstico sobre el funcionamiento del Mecanismo*, publicado en 2019 por la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) a solicitud de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, incluye como recomendación: “Identificar otras regiones y periodos que impliquen particular riesgo para los periodistas, sobre todo en casos de protesta social o cambios políticos, y adoptar medidas adecuadas o nuevos planes de contingencia para prevenir ataques”<sup>19</sup>.

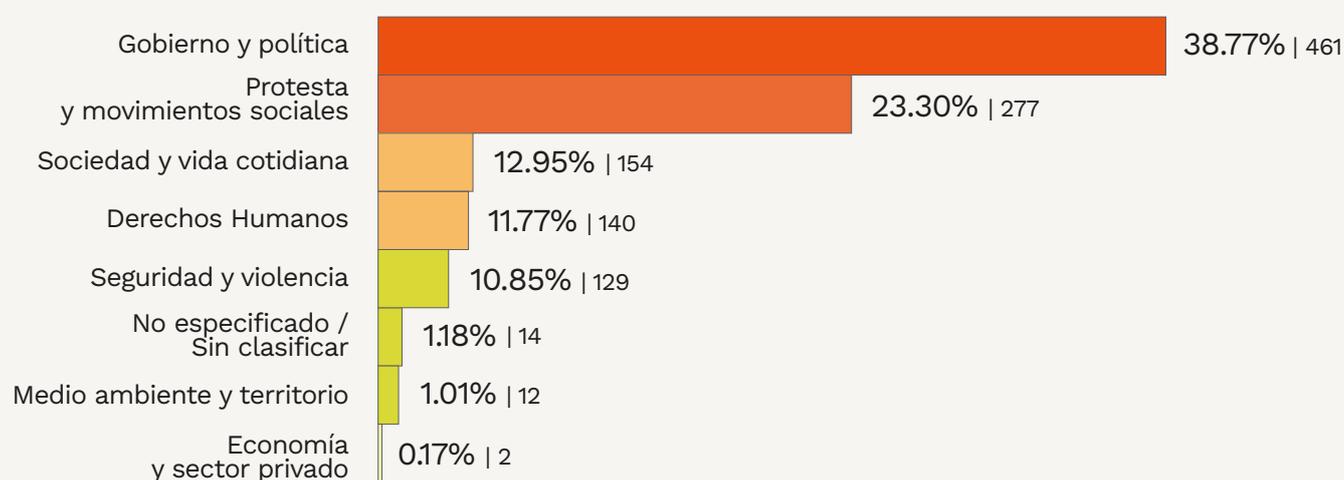
<sup>19</sup> Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH), *Diagnóstico sobre el funcionamiento del Mecanismo*, julio de 2019: [https://hchr.org.mx/wp/wp-content/themes/hchr/images/doc\\_pub/190725-Diagnostico-Mecanismo-FINAL.pdf](https://hchr.org.mx/wp/wp-content/themes/hchr/images/doc_pub/190725-Diagnostico-Mecanismo-FINAL.pdf).

La observación de la ONU-DH pone en evidencia la desatención institucional frente a un conflicto persistente. Según los datos recabados por CIMAC, el riesgo que enfrentan las periodistas al cubrir protestas se mantuvo elevado durante el sexenio lopezobradorista, y se agravó cuando se trataba de movilizaciones feministas. Esta constante es alarmante, pues revela la falta de avances significativos en la garantía de condiciones seguras para el ejercicio periodístico.

Es importante destacar que cubrir temas relacionados con el gobierno y la política incrementa significativamente el riesgo para las mujeres periodistas. Como muestra el gráfico, al agrupar los distintos tipos de cobertura e investigación en categorías globales, la categoría de gobierno y política concentra el mayor número de agresiones, con un total de 461 casos. Le siguen protesta y movimientos sociales, con 277; sociedad y vida cotidiana, con 154; y derechos humanos, con 140.

Estos resultados son alarmantes, pues revelan que las coberturas más atacadas son las relacionadas con los derechos humanos y la vigilancia del actuar gubernamental. Esta tendencia refleja, por un lado, el largo camino pendiente para garantizar a las mujeres periodistas una vida libre de violencia, y por otro, la escasa tolerancia a la crítica de los representantes del gobierno.

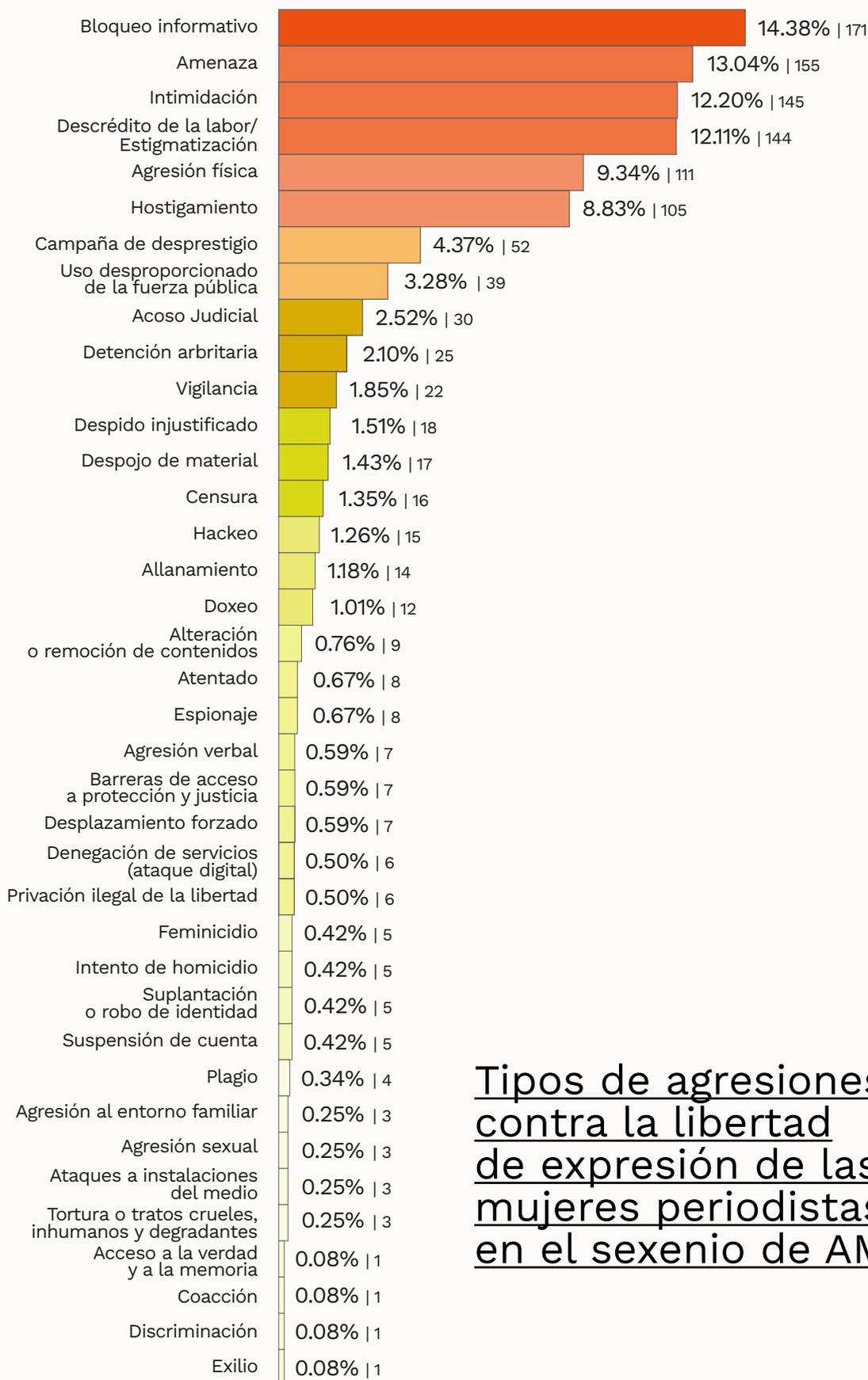
## Tipo de investigación o cobertura





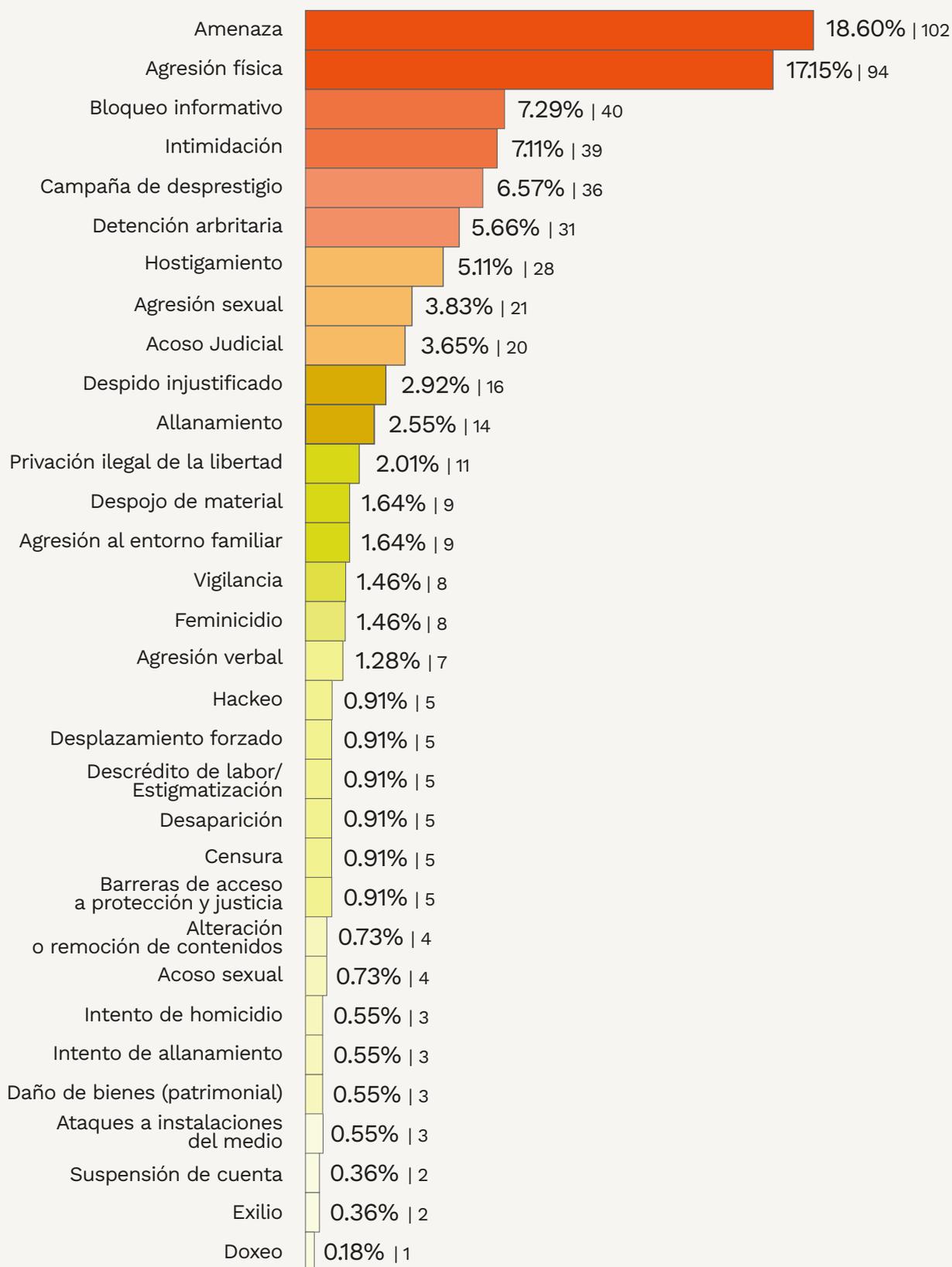
Fotografía: Elizabeth Díaz Molina

# Mecanismos del silenciamiento: tipos de agresiones contra mujeres periodistas



Tipos de agresiones  
contra la libertad  
de expresión de las  
mujeres periodistas  
en el sexenio de AMLO

# Tipos de agresiones contra la libertad de expresión de las mujeres periodistas en el sexenio de EPN



Como se indicó, entre los sexenios de Peña Nieto y López Obrador se registró un incremento del 117% en el número de agresiones, pero más allá de señalar este aumento, es fundamental analizar cómo se manifestaron dichas agresiones y bajo qué patrones.

Resulta llamativo que durante la administración de AMLO hubiera un mayor número de bloqueos informativos en comparación con el sexenio anterior, y que el 46% hayan sido perpetrados por personas funcionarias públicas. Este dato contrasta de manera contundente con el discurso oficial, que define este gobierno como el “más transparente de la historia”.

Lejos de haber una reducción de las agresiones procedentes del sector público, en el periodo lopezobradorista se debilitó activamente a las instituciones encargadas de garantizar el acceso a la información. Un ejemplo fue el desmantelamiento del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

El bloqueo informativo no solo afecta directamente a las periodistas; también vulnera el derecho de la ciudadanía a estar informada. Al obstaculizar el trabajo periodístico, se restringe el ejercicio pleno de la libertad de expresión y se debilita la rendición de cuentas en una sociedad democrática.

Por otro lado, resulta preocupante el incremento del uso del descrédito y la estigmatización hacia la labor periodística. En un tercio de los casos, estas agresiones provinieron directamente de instancias institucionales, lo que indica un uso sistemático de estas prácticas y una normalización de la violencia contra la prensa.

**“El bloqueo informativo no solo afecta directamente a las periodistas; también vulnera el derecho de la ciudadanía a estar informada”.**

Un elemento clave para comprender dicha normalización son las agresiones que tuvieron lugar en la conferencia matutina del expresidente López Obrador, conocida como “la mañanera”.

Artículo 19 documentó 179 agresiones a periodistas y medios de comunicación en este espacio<sup>20</sup>. CIMAC registró 47 ataques dirigidos a mujeres periodistas, de los que el 40% fueron descrédito de la labor/estigmatización, el 15% hostigamiento, y el 13 % bloqueo informativo.

En noviembre de 2018, López Obrador afirmó que respetaría la libertad de expresión en cualquiera de sus manifestaciones, “porque no aspira —dijo— a convertirse en un dictador. Sin embargo, advirtió que siempre hará uso de su derecho de réplica”<sup>21</sup>.

Según la información recabada por ambas organizaciones, el derecho de réplica parece haberse convertido en un mecanismo para agredir al periodismo crítico, algo que evidencian los ataques dirigidos a la cobertura de actos de corrupción.

La gravedad e impacto de estas agresiones aumenta por provenir de “la mañanera”, debido tanto al alto alcance que tiene —con un promedio de 180 mil espectadores—, como por ser un espacio impulsado por el máximo representante del gobierno federal.

Una agresión del presidente, o de la que es testigo sin intervenir, contribuye a la normalización de la violencia. Ante la impunidad o la ausencia de condena a estos actos, las y los espectadores pueden interpretar estas conductas como aceptables, sobre todo porque AMLO era el jefe del Poder Ejecutivo y cerró su mandato con altos índices de aprobación (73%).

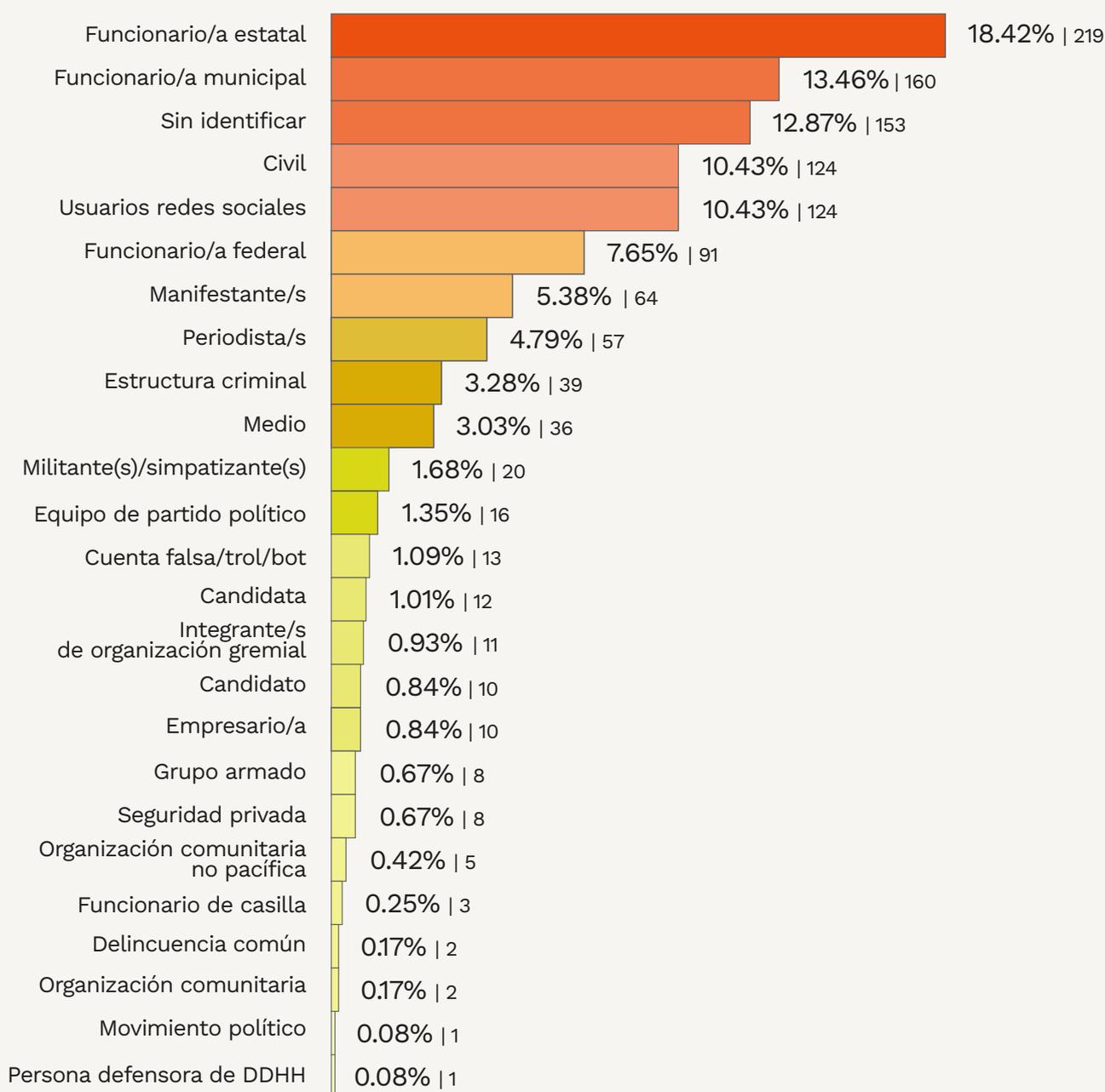
<sup>20</sup> César López Linares, “Así fue el sexenio de López Obrador para el periodismo y la libertad de prensa en México”, *LatAm Journalism Review*, 26 de septiembre de 2024: <https://latamjournalismreview.org/es/articles/asi-fue-el-sexenio-de-lopez-obrador-para-el-periodismo-y-la-libertad-de-prensa-en-mexico/>.

<sup>21</sup> Jorge Monroy, “AMLO promete respetar la libertad de expresión, pero hará uso de su réplica”, *El Economista*, 5 de noviembre de 2018: <https://www.economista.com.mx/politica/AMLO-promete-respetar-la-libertad-de-expresion-pero-hara-uso-de-su-replica--20181105-0043.html>.

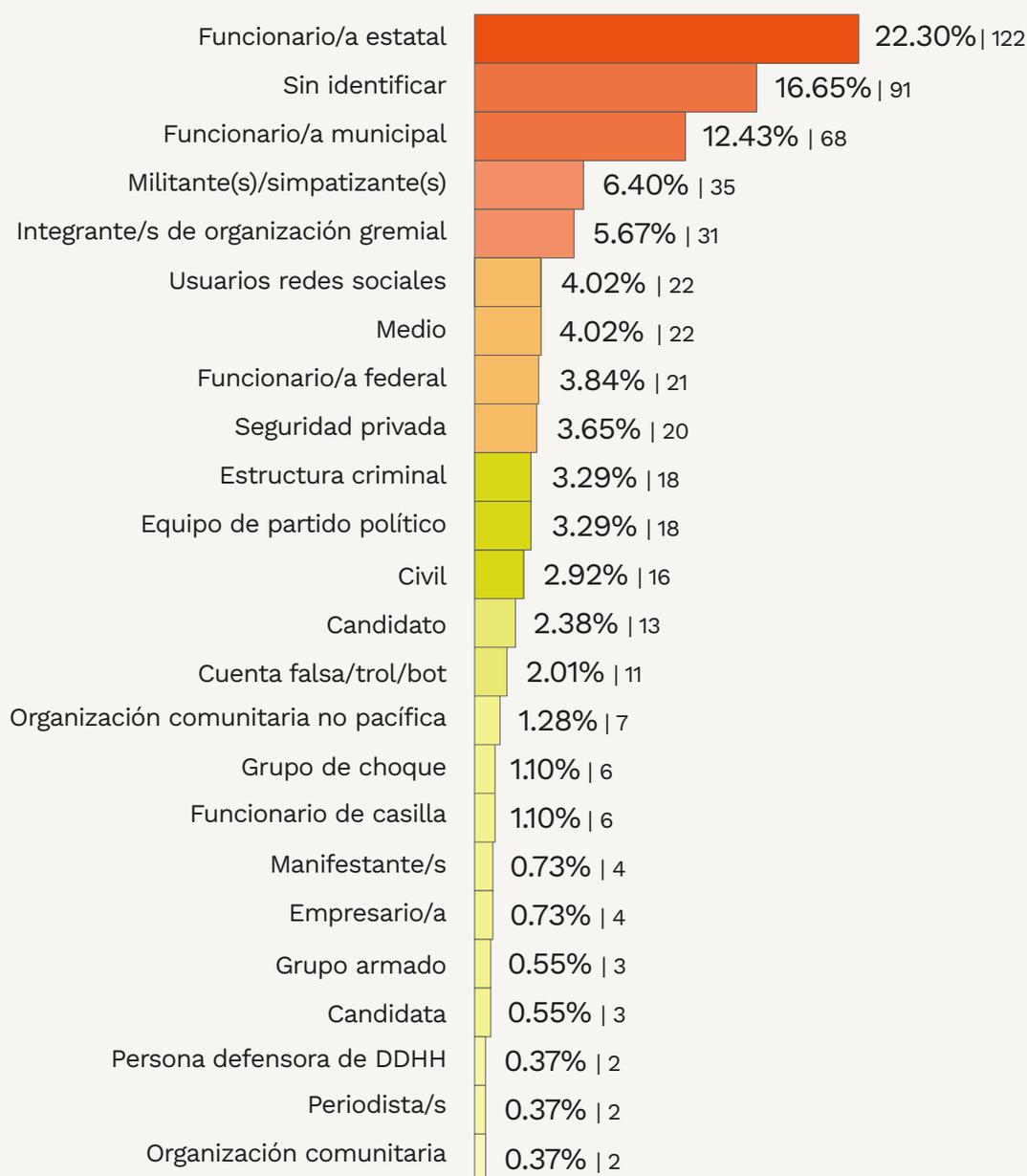
Además, las “mañaneras” fueron replicadas por distintos gobiernos estatales y municipales, que adoptaron un enfoque igualmente hostil hacia el periodismo independiente. Reprodujeron la violencia, utilizando incluso los mismos patrones y formas de estigmatización del expresidente, y calificando a los periodistas críticos con términos como “vendidos”, “chayoteros” y “conservadores”.

Esta normalización y fomento de la violencia ha provocado un incremento significativo de ataques de particulares. Aunque las y los funcionarios públicos siguen siendo los principales agresores de periodistas, la participación de civiles ha crecido considerablemente. Durante el sexenio de Peña Nieto representaban el 3% de los agresores, mientras que en el periodo de AMLO sumaron el 10%, lo que implica un aumento del 675%.

## Personas agresoras AMLO



## Personas agresoras EPN



Resulta notable también la gran similitud de los principales tipos de agresiones contra mujeres periodistas en ambos gobiernos. Al compararlos, se observa que el bloqueo informativo, las amenazas, la intimidación y la agresión física son las formas más recurrentes de violencia, lo que evidencia el escaso avance entre una administración y otra en materia de libertad de expresión.

Por otro lado, no es posible pasar por alto que toda violencia dirigida contra las mujeres periodistas está atravesada por el género. Aunque sus colegas varones puedan enfrentar agresiones similares, la experiencia de las mujeres es diferente, pues los mandatos sociales de género les imponen comportamientos específicos y la sociedad las percibe de manera distinta.

Históricamente, las mujeres han sido condicionadas a habitar el espacio privado; por eso, cuando irrumpen en el espacio público de manera tajante y confrontativa —como sucede con quienes ejercen el periodismo crítico—, son atacadas con el propósito de silenciarlas y relegarlas de nuevo al ámbito privado. Puede ser a través de una amenaza, una agresión física, desacreditando su labor, o mediante el despliegue de una violencia particularmente misógina, ya sea física o digital.

En CIMAC decidimos crear una nueva categoría, **“agresión con connotación misógina”**, para aludir a un tipo de violencia particular que tiene como origen la misoginia, entendida como una conducta discriminatoria que se manifiesta con actos violentos ejercidos en contra de las mujeres por el hecho de ser mujeres.



Fotografía: Agencia CimaNoticias

Al no involucrar violencia física o una agresión verbal directa, como ocurre con el descrédito de la labor periodística, estas agresiones podrían pasar desapercibidas, pero desde una perspectiva de género, su gravedad es visible, pues se sustentan en las relaciones de poder socialmente construidas entre las identidades de género y en los estereotipos que se derivan de ellas. Es decir, los estereotipos de género asignados a una mujer suelen percibirlos como débiles, mentirosas, o con menos capacidades que los hombres.

Cuando el ataque se basa en estereotipos de género, o es ejercido desde el poder del género de la persona que lo comete, hablamos de una agresión con connotación misógina. Esto no significa que las demás agresiones carezcan de violencia de género, sino que esta distinción permite reconocer explícitamente el uso de la misoginia desde una perspectiva de género.

Un ejemplo es la agresión que sufrió una locutora de radio, durante la transmisión en vivo de su programa, de otro locutor, que era también el dueño de la radiodifusora y había ostentado cargos públicos en el gobierno municipal. Cuando la periodista transmitía las felicitaciones del público, dijo: “Le mandamos un saludo afectuoso a [...], quien está cumpliendo 22 años, de parte de su mamá”. Tras esta equivocación al estructurar la oración, el dueño interrumpió a la periodista para señalarle su error de manera agresiva. La locutora respondió: “Correcto, señor”, y prosiguió, pero el dueño se lo impidió. Le reiteró su error y la acusó de haber compartido memes sobre la forma en que corrige a las mujeres al aire, lo que fue negado por la periodista, que intentó continuar con la emisión, pero ante la insistencia de su jefe y la ridiculización de su trabajo, abandonó el programa.

Si se omite la mirada de género, se podría acusar a la periodista de no aceptar una crítica y sobre-reaccionar ante la corrección de su jefe, como opinaron los usuarios de redes sociales cuando se publicó la agresión; sin embargo, desde una perspectiva de género, este tipo de comportamiento proviene de una situación de poder, al ser su jefe un hombre, dueño de la radiodifusora, haber detentado cargos políticos —fue presidente municipal en dos ocasiones—, y también por su condición de género. Todas estas posiciones de poder le permitieron comportarse de esta manera con la periodista, lo que contrasta con el trato



Fotografía: Berenice Chavarría Tenorio

a sus empleados varones, con quienes no actúa desde la misoginia y esgrimiendo los estereotipos de género mencionados.

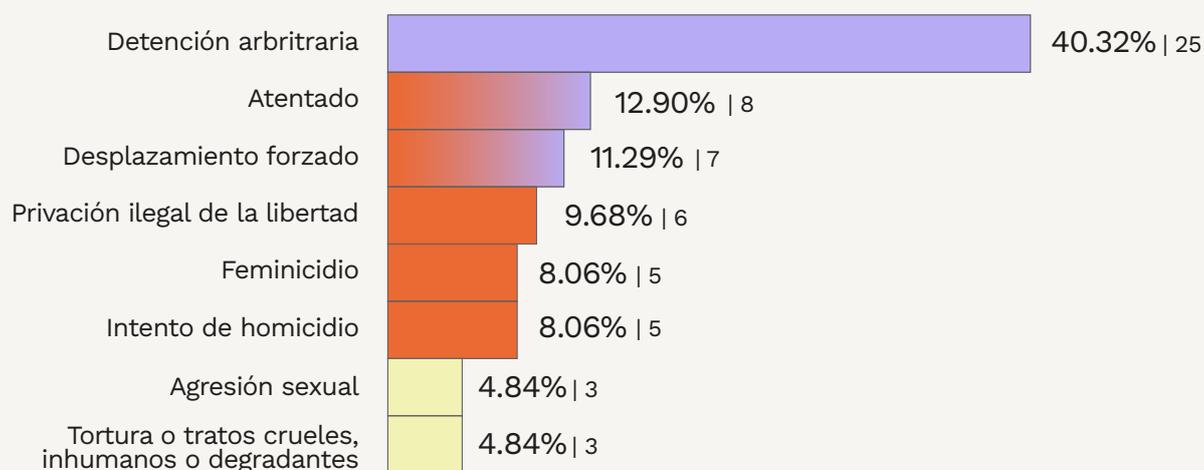
En su investigación, CIMAC ha identificado 23 casos con estas características. En varios se han registrado agresiones verbales, ya sea por no cumplir con los estereotipos de género impuestos socialmente a la apariencia física, o mediante la descalificación del trabajo. Estas agresiones suelen estar fundamentadas en prejuicios misóginos que cuestionan las capacidades intelectuales de la periodista, a partir de una visión que las considera inferiores frente a los varones.

Otra diferencia observada en las agresiones es la instrumentalización del rol tradicionalmente impuesto a las mujeres como principales cuidadoras del núcleo familiar. Hemos documentado cinco casos en los que la violencia se dirige hacia un integrante de la familia de la periodista, con el propósito de causarle daño indirectamente. Estos ataques suelen desencadenar otras formas de violencia, como la revictimización, al responsabilizar a las mujeres de poner en riesgo a sus seres queridos y no ajustarse a su función tradicional de “buenas” madres, hijas o esposas.

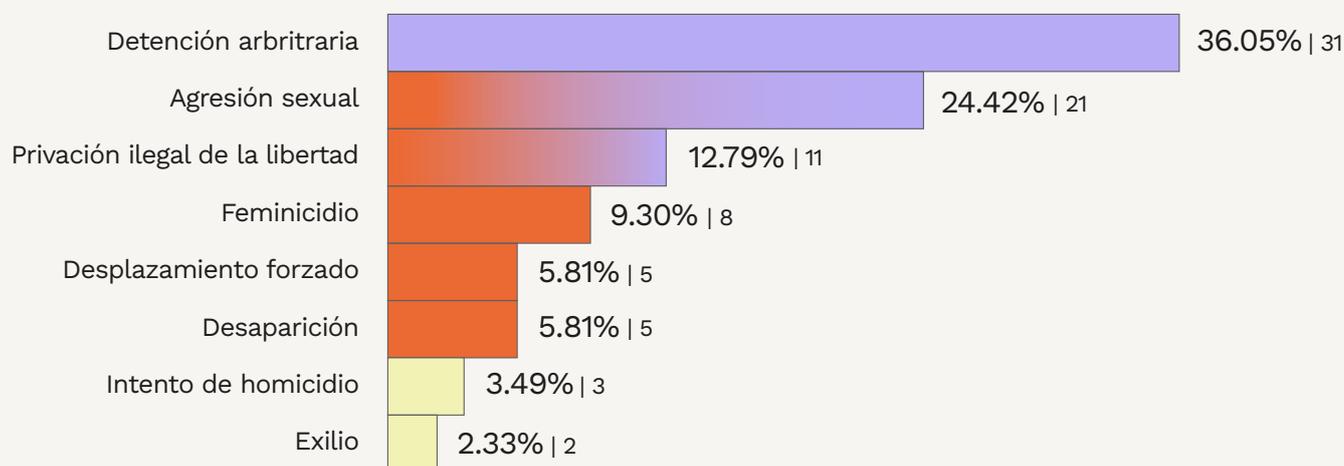
**“Cuando el ataque se basa en estereotipos de género, o es ejercido desde el poder del género de la persona que lo comete, hablamos de una agresión con connotación misógina”.**

# Graves violaciones a los derechos humanos

## Graves violaciones a los derechos humanos en el sexenio de AMLO



## Graves violaciones a los derechos humanos en el sexenio de EPN



Entre las administraciones de Peña Nieto y López Obrador, hubo una reducción del 28% en las violaciones graves a los derechos humanos. No obstante, algunos aspectos clave permiten matizar esta disminución.

La detención arbitraria se mantiene como una constante en el actuar de las autoridades, y es el principal tipo de agresión documentado. Asimismo, hubo casos de tortura, una forma de violencia que no se había registrado en el sexenio anterior; también se documentaron atentados, entendidos como episodios en los que la vida o integridad física de las periodistas estuvo en peligro inminente.

Resulta especialmente preocupante la persistencia y el aumento de los casos de desplazamiento forzado, una forma de agresión que continúa ampliamente invisibilizada. Este tipo de violencia tiene un impacto profundo no solo en la libertad de expresión de las periodistas —al obligarlas a abandonar sus espacios de trabajo, redes de apoyo y territorios—, sino también en su seguridad, su proyecto de vida y su bienestar integral. El desplazamiento forzado representa una forma extrema de censura, ya que acalla voces críticas mediante el miedo y la ruptura de las condiciones mínimas para ejercer el periodismo.

**“El desplazamiento forzado representa una forma extrema de censura, ya que acalla voces críticas mediante el miedo y la ruptura de las condiciones mínimas para ejercer el periodismo”.**

En el informe *Dejar todo: Diagnóstico sobre mujeres periodistas en situación de desplazamiento forzado interno en México y de obligaciones del Estado en materia de atención, prevención y protección*, elaborado por CIMAC en 2022, se mencionan algunas de las afectaciones provocadas por este tipo de violencia sociopolítica, como el aislamiento, los conflictos en las relaciones interpersonales y el quiebre del tejido social.

El desplazamiento forzado ocasiona una forma de muerte social, de ahí proviene su gravedad: despoja a las periodistas de sus redes de apoyo; se les impone el miedo, derivado del hecho victimizante, y las coloca en un lugar completamente nuevo, sin vínculos y en un estado permanente de desconfianza, lo que les impide o dificulta crear nuevas relaciones.

En 2022, la relatora especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos, Cecilia Jiménez-Damary, visitó México; entre sus recomendaciones está la creación de una ley general, con su respectivo reglamento, sobre el desplazamiento interno, y una estrategia integral para abordar los derechos humanos de las personas en situación de desplazamiento forzado<sup>22</sup>.

En CIMAC nos parece sumamente preocupante que, a pesar del incremento de este tipo de violación a los derechos humanos, México no cuente con un marco legal que lo atienda y prevenga.

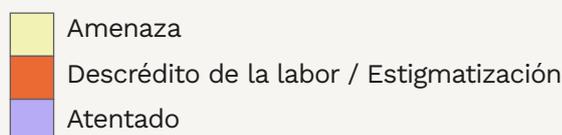
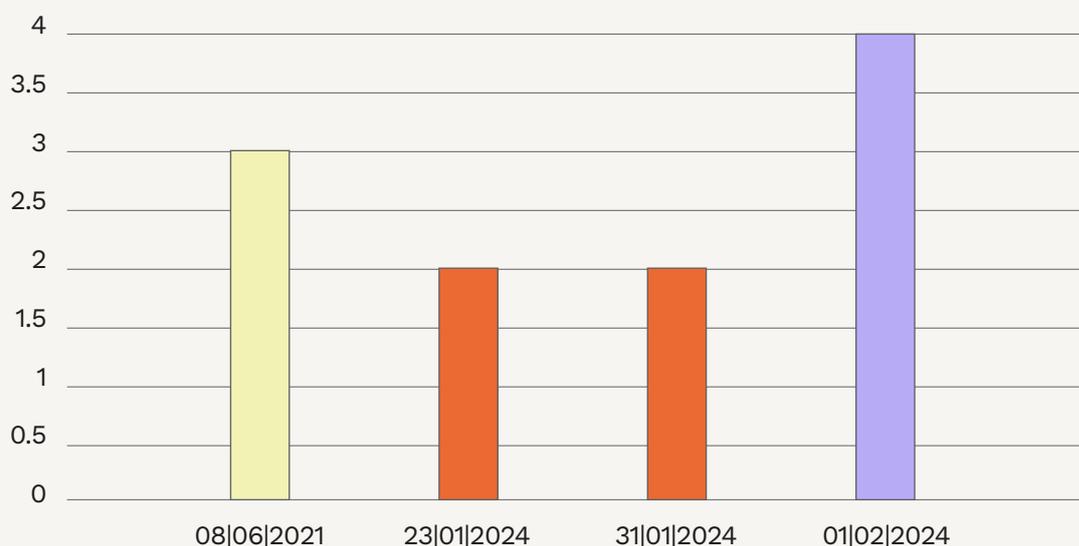
<sup>22</sup> ONU-DH, Infografía del “Informe de misión a México de la relatora especial para los derechos humanos de las personas desplazadas internas”, 2024: [https://hchr.org.mx/wp/wp-content/uploads/2024/01/Base\\_infografiasDH\\_RelatoriaDFI\\_web.pdf](https://hchr.org.mx/wp/wp-content/uploads/2024/01/Base_infografiasDH_RelatoriaDFI_web.pdf).

# La deuda del Estado: urgencia de una política real de prevención

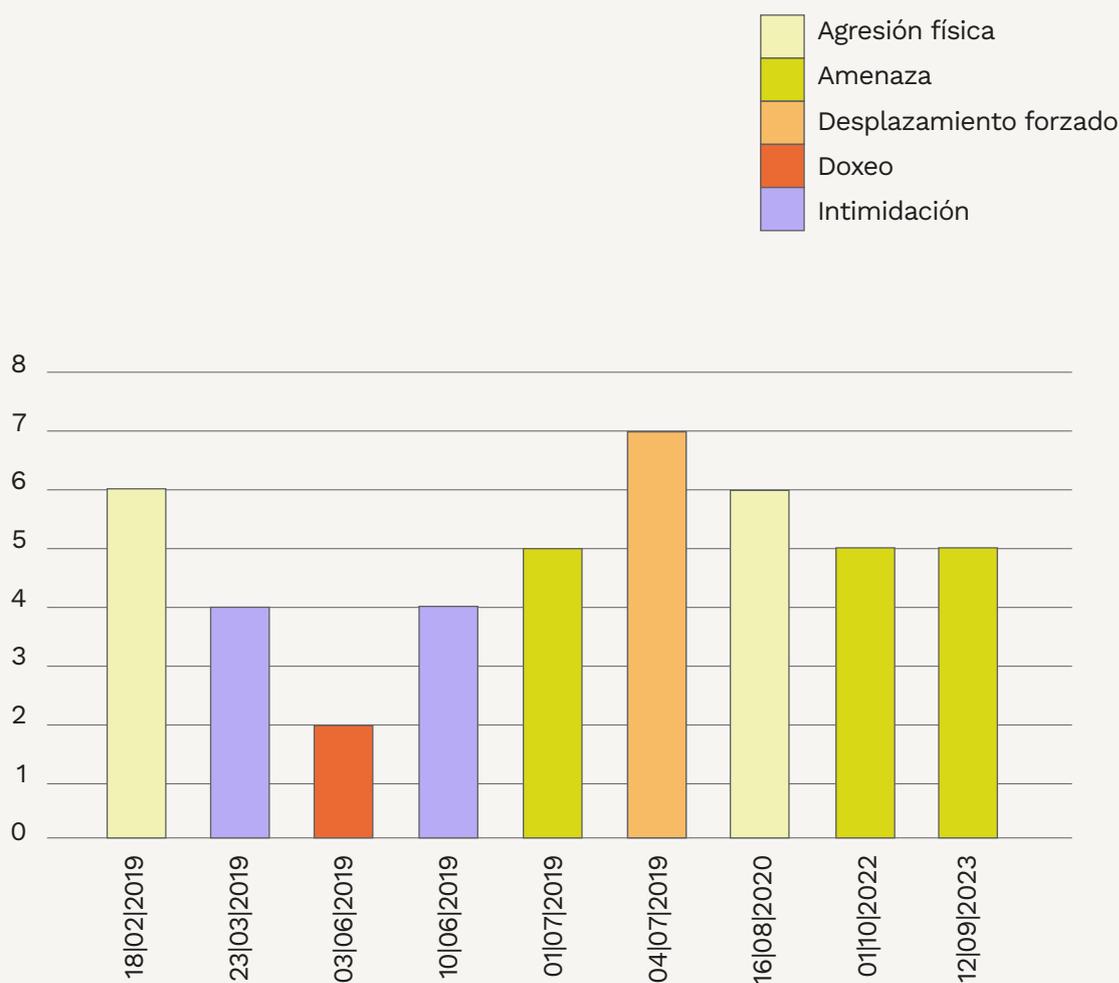
A lo largo de este capítulo se han abordado los distintos tipos de agresiones perpetrados contra mujeres periodistas, pero resulta también fundamental analizar su comportamiento, cómo estos ataques se manifiestan, se repiten y se transforman a lo largo del tiempo.

Puede existir una idea errónea sobre la progresión de las agresiones, si se entiende como un incremento lineal en su gravedad. Por ejemplo, si una periodista es atacada verbalmente, puede

creerse que, de persistir la violencia, las agresiones siguientes incrementarán su gravedad de manera constante, y pasarán del descrédito de la labor a la amenaza y la agresión física hasta culminar en una grave violación a los derechos humanos. Sin embargo, la realidad dista de este modelo imaginario, como se puede visualizar en las siguientes gráficas, que representan los casos de dos periodistas; sus agresiones están clasificadas en niveles de gravedad, de acuerdo con el violentómetro de CIMAC<sup>23</sup>.



<sup>23</sup> Área de Redes de Periodistas y Libertad de Expresión, “Violentómetro”, CIMAC, 2024: <https://cimac.org.mx/2024/12/04/violentometro/>.



En el primer caso, las agresiones van de mayor a menor, y de menor a mayor, hasta formar una parábola, figura distinta a una recta lineal ascendente. Esto quiere decir que el nivel de riesgo de la periodista dio un giro drástico: recibió una amenaza que no se concretó, tres años después se convirtió en objeto de acciones de descrédito, y a los pocos días fue víctima de un atentado.

La periodista del segundo caso fue atacada con una mayor constancia a lo largo de los años, con un comportamiento más fluctuante en la gravedad de sus agresiones; fue objeto de amenazas, intimidaciones, descréditos a la labor y agresiones físicas, sin que estas conllevaran un atentado, pero esto no le resta gravedad, debido a que una persistencia en los ataques puede derivar en un estado de alerta y amenaza permanente, en un hartazgo

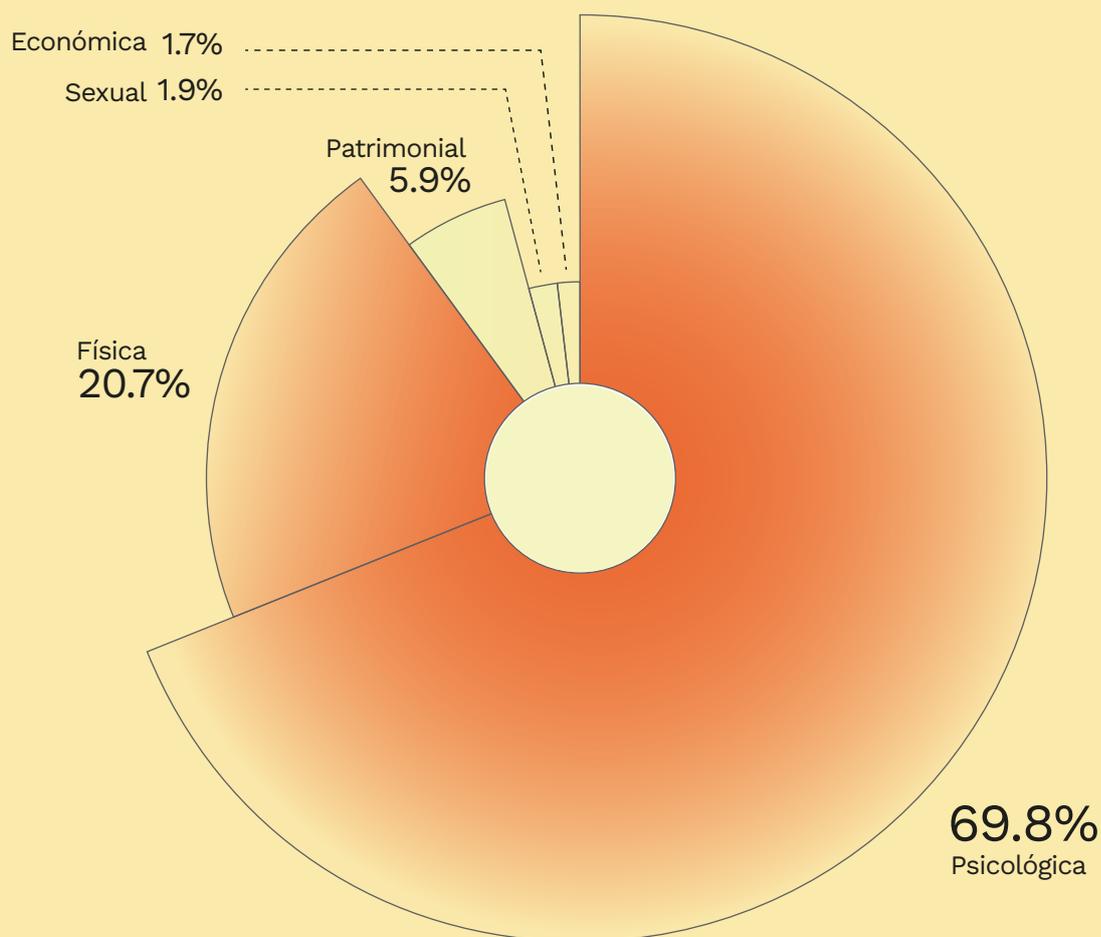
y cansancio que puede conducir a la autocensura o el abandono de la labor periodística.

Este análisis apunta a la inexistencia de un comportamiento predecible en las agresiones, lo que impide identificar constantes para poder actuar en el momento preciso y evitar un atentado, intento de feminicidio u otro tipo de agresión que ponga en riesgo la vida, la integridad física o la libertad de las periodistas.

Por esto, resulta fundamental la implementación de políticas, programas y protocolos que no solo reaccionen ante las agresiones contra las periodistas, sino que también sirvan como prevención, al atender las causas estructurales, y con el objetivo de evitar su propagación.

# Violencias que marcan: dimensiones del daño contra las mujeres periodistas

## Violencia de género en las agresiones contra la libertad de expresión



En las agresiones contra periodistas, la violencia psicológica se presenta con mayor frecuencia, hasta abarcar el 69.8% de los casos. El hallazgo es significativo debido al gran impacto que este tipo de violencia de género tiene en sus vidas.

Como se analiza en el diagnóstico *Voces en resistencia: Impactos de la violencia en la vida de las periodistas* (2025), la violencia psicológica no solo causa depresión o ansiedad, también trastoca la salud física, al ocasionar enfermedades desde pasajeras hasta crónicas, por eso la importancia de atenderla y no menoscabarla<sup>24</sup>.

Asimismo, uno de los impactos que tiene un efecto claro y contundente sobre la libertad de expresión es la autocensura, muchas veces provocada por el daño psicológico proveniente de experimentar una violencia constante. Como menciona el diagnóstico, del total de comunicadoras entrevistadas, el 36.4% ha pensado en dejar el periodismo, y el 27.3% lo estaba considerando en el momento de la entrevista.

La violencia física se presentó en el 20.7% de los casos. Preocupa que las y los funcionarios públicos hayan sido los principales perpetradores. Por esta razón, es importante analizar cómo se ejerció.

En 41% de los casos, la violencia física ocurrió a través de agresiones directas; en el 24% por bloqueo informativo; en el 16% mediante el uso desproporcionado de la fuerza pública, y el 8% a través de detenciones arbitrarias.

Es importante visibilizar que, en el 24% de los casos de bloqueo informativo, la agresión conllevó algún tipo de violencia física, como un empujón, un jaloneo, o un golpe que tenía como objetivo despojarlas de su equipo de trabajo.

Resulta además alarmante la impunidad que prevalece, en particular en los casos de violencia física. Esta situación se agrava cuando los perpetradores son personas funcionarias públicas, que son la cara del Estado y el gobierno, y están obligadas a promover, respetar, proteger y garantizar

<sup>24</sup> Área de Redes de Periodistas y Libertad de Expresión, *Voces en resistencia: Impactos de la violencia en la vida de las periodistas*, CIMAC, 2025: <https://cimac.org.mx/2025/04/22/voces-en-resistencia-impactos-de-la-violencia-en-la-vida-de-las-periodistas/>.

los derechos humanos, de acuerdo con el artículo primero constitucional. Al agredir a mujeres periodistas, se les niega su derecho a vivir una vida libre de violencia, y si el agresor no enfrenta consecuencias, se envía un mensaje peligroso: la violencia puede ejercerse sin castigo, lo que propicia su normalización e incita a su repetición.

En un país donde la violencia contra las mujeres es exacerbada, con 5 mil 719 casos de feminicidios durante el sexenio de López Obrador<sup>25</sup>, con más de 10 mujeres asesinadas al día<sup>26</sup>, con 11 mil 190 mujeres desaparecidas entre el 1 de diciembre de 2018<sup>27</sup> y septiembre de 2024, y con el 70% de las mujeres mayores de 15 años víctimas de algún incidente violento en 2021<sup>28</sup>, la impunidad se torna un tipo de violencia feminicida, pues facilita su persistencia y reproducción.

Si bien la violencia sexual se registró únicamente en el 1.9% de los casos, su presencia no es menor, debido a varios motivos: por ser una violencia dirigida especialmente hacia los cuerpos feminizados<sup>29</sup>, por ser una agresión que no solo vulnera la integridad física de la persona, sino que corrompe su autonomía, libertad y moral, y por el estigma que conlleva.

<sup>25</sup> Observatorio Nacional Ciudadano, Observatorio Interactivo de Incidencia Delictiva, 21 de abril de 2025: <https://delitos-mexico.onc.org.mx/tendencia?unit=victims&indicator=researchFolders&group=anual&crime=1120&state=0&domain=>.

<sup>26</sup> Redacción, "En México, más de 10 mujeres son asesinadas al día, solo el 24% de los casos es investigado como feminicidio", *Infobae*, 6 de diciembre de 2022: <https://www.infobae.com/america/mexico/2022/12/06/en-mexico-mas-de-10-mujeres-son-asesinadas-al-dia-solo-el-24-de-los-casos-es-investigado-como-feminicidio/>.

<sup>27</sup> Arantxa Díaz, Luz Cecilia Andrade, Wendy Rayón y Lizbeth Ortiz Acevedo, "Adiós AMLO. Las deudas obradoristas con las mujeres", *POPLab*, 1 de octubre de 2024: <https://poplab.mx/v2/story/Adios-AMLO-Las-deudas-obradoristas-con-las-mujeres->.

<sup>28</sup> Inegi, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021, "Violencia contra las mujeres en México": <https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/vcmm/#:~:text=En%202021%2C%20a%20nivel%20nacional,lo%20largo%20de%20su%20vida.>

<sup>29</sup> Aquellos cuerpos que cumplen con el estereotipo de género de una mujer, en ocasiones por su estética y en otras por su "fragilidad". Por ejemplo, las mujeres con un aspecto más asociado a lo masculino viven la violencia sexual de forma distinta a quienes tienen un cuerpo que cumple con el estereotipo de lo que el sistema entiende por femineidad.



Fotografía: Hazel Zamora Mendieta

Es necesario aclarar que con violencia sexual no solo hacemos referencia a la violación, pues se puede manifestar en otro tipo de agresiones. De acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, es “cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física”<sup>30</sup>.

Entre los casos registrados se encuentra el hostigamiento sexual, agresiones sexuales — las periodistas son besadas a la fuerza o sin su consentimiento—, amenazas de violación, y agresiones verbales que hacen alusión a la sexualidad de las comunicadoras.

Dicho esto, es necesario mencionar que, a lo largo del sexenio lopezobradorista, existieron casos emblemáticos del uso de la violencia sexual como una forma de represión en contra de manifestantes en protestas feministas.

En el informe *México: La era de mujeres* (2021)<sup>31</sup>, Amnistía Internacional analizó cinco manifestaciones realizadas en 2020 en las que se registraron violaciones a los derechos humanos, como el uso de la violencia sexual.

Esto es relevante porque “toda violación”, escribe la antropóloga argentina Rita Laura Segato, “no es

una anomalía de un sujeto solitario, es un mensaje de poder y apropiación pronunciado en sociedad”<sup>32</sup>, y su objetivo no es la “apropiación sino [la] destrucción, es decir, la devastación física y moral de un organismo-pueblo”<sup>33</sup>. Entendido el organismo-pueblo como el movimiento feminista.

Por esto, el uso de la violación o de la violencia sexual se agrava aún más al ser un instrumento de represión contra el movimiento feminista, ya que el hecho victimizante funciona como advertencia para detener la participación en la protesta.

Además, el impacto de la violencia es distinto cuando es ejercida por un funcionario público o un elemento de la policía, debido a que lo hace desde una posición de poder y de protección, no solo por el pacto patriarcal, sino por un pacto de silencio y complicidad de los elementos de seguridad pública.

Los casos de Zacatecas, donde durante la manifestación del 8M de 2024 diversas manifestantes, defensoras y periodistas fueron violentadas sexualmente; de Izúcar de Matamoros, donde dos periodistas fueron víctimas de tortura sexual en 2023 —ya mencionados—, y de León, Guanajuato, donde en 2020 se agredió sexualmente a manifestantes<sup>34</sup>, visibilizan el constante uso de la violencia sexual como forma de represión de la protesta feminista.

<sup>30</sup> Cámara de Diputados, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2007 (última reforma, 16 de diciembre de 2024): <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>.

<sup>31</sup> Amnistía Internacional, México: *La era de las mujeres*, 2021: <https://amnistia.org.mx/contenido/index.php/mexico-la-era-de-las-mujeres/>.

<sup>32</sup> Rita Laura Segato, *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*, Pez en el Árbol, 2014: [https://www.feministas.org/IMG/pdf/libro\\_ritalaurasegato.pdf](https://www.feministas.org/IMG/pdf/libro_ritalaurasegato.pdf).

<sup>33</sup> *Ibidem*

<sup>34</sup> Amnistía Internacional, México: *La era de las mujeres*, 2021.

# Lo que revelan los datos

A pesar de un discurso presidencial que promovía la libertad de expresión, y de la constante autodenominación del gobierno como el “más transparente de la historia”, las agresiones contra mujeres periodistas aumentaron un 117% en el sexenio de López Obrador en comparación con el de Peña Nieto. Esta contradicción evidencia una brecha preocupante entre la narrativa oficial y la realidad que enfrentan las periodistas en el ejercicio de su labor.

Aunque los tipos de agresiones más frecuentes contra las periodistas no mostraron un gran cambio, es posible determinar un aumento significativo del descrédito de la labor/estigmatización y el bloqueo informativo. Esta situación responde, en parte, a la manera en que el gobierno lopezobradorista enfrentó a la prensa. Su postura contribuyó a un cambio en el perfil de los agresores: si bien las y los funcionarios públicos continúan siendo los principales responsables, se registró un crecimiento significativo de los ataques cometidos por civiles, quienes se posicionaron como uno de los grupos más relevantes entre los perpetradores.

Por otro lado, es necesario remarcar el objetivo de las agresiones, que buscan inhibir la libertad de expresión, provocar la autocensura y acallar la voz crítica de las mujeres periodistas. Como se mencionó, ellas han optado por la autocensura como una forma de sobrevivencia, sin que haya sido suficiente para que alcanzaran un estado de calma. Asimismo, la constante exposición a la violencia ha ocasionado que en algún momento de sus vidas se hayan cuestionado continuar con la labor periodística y muchas mantienen esa interrogante.

A través del acompañamiento integral feminista que realizamos en CIMAC, hemos observado la desprotección absoluta que enfrentan las periodistas, no solo por parte del Poder Judicial, cuyos integrantes se declaran incompetentes o ponen trabas para entorpecer el avance de las investigaciones, sino de las instancias encargadas de protegerlas, que ignoran su condición de género y les asignan planes de protección carentes de una perspectiva interseccional, que no responden a su condición de riesgo y necesidades específicas.

Además de documentarlo, hemos sido testigas de una preocupante ausencia de marcos legales adecuados para abordar las agresiones en el ámbito digital. Esta carencia adquiere especial relevancia considerando que una parte significativa del ejercicio periodístico se desarrolla en entornos virtuales. Como consecuencia, las agresiones también se trasladan a estos espacios, donde se perpetran con mayor impunidad debido a la falta de legislación, regulación específica y protocolos de atención efectivos, situación que deja a los medios de comunicación digitales —y a quienes los integran— en un estado de total desprotección frente a la violencia.

Por último, hemos identificado la necesidad urgente de que las instituciones cuenten con funcionarias y funcionarios públicos que comprendan y respeten la importancia de la libertad de expresión. En el caso específico de las instancias encargadas de brindar protección, es fundamental que garanticen la aplicación efectiva de la perspectiva de género y el enfoque interseccional, tal como lo establece la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Resulta también imprescindible impulsar esfuerzos orientados a prevenir las agresiones, con el objetivo de frenar su crecimiento, y que no se repita lo sucedido en el sexenio pasado. La única forma sostenible de enfrentar la violencia contra las mujeres periodistas es abordar las causas estructurales, mediante políticas de prevención que reconozcan las desigualdades de género, promuevan entornos seguros para el ejercicio periodístico, y fortalezcan la rendición de cuentas por parte del Estado.

# CAPÍTULO IV

## ESCUCHAR PARA PROTEGER: BALANCE DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS

Mario Andrés Hurtado Cardozo  
Mayra Lucía Sánchez Mora  
Ana Luisa Partida del Llano  
Lucía Lagunes Huerta

## Introducción

El presente capítulo analiza los avances y desafíos en materia de protección a mujeres periodistas por parte de las instancias gubernamentales en México. En un país considerado entre los más peligrosos del mundo para ejercer el periodismo, las comunicadoras enfrentan múltiples riesgos: agresiones físicas, amenazas, campañas de desprestigio, desplazamiento forzado e incluso feminicidios. Esta violencia tiene un fuerte componente de género, que influye tanto en la manera en que se ejerce el periodismo como en los riesgos específicos que afrontan quienes lo practican.

En este contexto, las mujeres periodistas enfrentan las mismas amenazas que sus colegas varones, y además son objeto de violencias específicas motivadas por razones de género. Estas no se explican únicamente por su labor informativa, sino por el hecho de transgredir normas tradicionales de género al ocupar espacios de poder, visibilidad y denuncia. Entre estas violencias se encuentran el acoso sexual, la violencia digital con connotaciones sexistas, las amenazas dirigidas a su vida personal o familiar, y la deslegitimación profesional sustentada en estereotipos patriarcales.

Reconocer esta dimensión de género en el análisis de la violencia contra mujeres periodistas es una necesidad urgente para el diseño de mecanismos de protección integrales, que incorporen un enfoque de género, diferencial y de derechos humanos. Tal como lo señaló la relatora especial de las Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, Dubravka Šimonović, en su informe temático de 2020 sobre la erradicación de la violencia contra

las periodistas, es la falta de respuestas diferenciadas y sensibles a estas violencias lo que perpetúa la impunidad, socava la libertad de expresión y profundiza la desigualdad estructural<sup>1</sup>. En el mismo sentido, el informe de Edison Lanza, ex relator especial para la libertad de expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), destaca que la violencia contra las mujeres periodistas en América Latina tiene un impacto directo en su derecho a informar y en el derecho de la sociedad a ser informada, y afecta de forma desproporcionada a quienes ya se encuentran en condiciones de vulnerabilidad<sup>2</sup>.

La violencia de género contra mujeres periodistas no solo atenta contra su integridad personal, sino que representa una forma de censura estructural que busca silenciar voces críticas y limitar el ejercicio pleno de la libertad de expresión. Esta situación exige una respuesta clara y eficaz del Estado, particularmente del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas (Mecanismo), cuya labor incluye garantizar condiciones seguras para el ejercicio de derechos. No obstante, su actuar ha sido insuficiente en términos de transversalizar la perspectiva de género en cada una de sus fases de intervención. Esta omisión implica una protección deficiente, y contribuye a la discriminación institucional hacia las mujeres periodistas y a la reproducción de las violencias que enfrentan.

Este capítulo se propone visibilizar estos riesgos diferenciados, aportar evidencia desde una perspectiva feminista e

<sup>1</sup> Unesco, “La Relatora Especial de la ONU sobre la Violencia contra la Mujer publica un informe sobre la seguridad de las mujeres periodistas”, julio de 2020: <https://www.unesco.org/es/articles/la-relatora-especial-de-la-onu-sobre-la-violencia-contra-la-mujer-publica-un-informe-sobre-la>.

<sup>2</sup> CIDH, Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, *Mujeres periodistas y libertad de expresión*, 2018: <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/informes/MujeresPeriodistas.pdf>.

interseccional y desde las propias voces de las periodistas, y, por último, contribuir al fortalecimiento de políticas públicas de protección para las comunicadoras.

Para su elaboración, realizamos grupos focales en abril de 2025 con mujeres periodistas en situación de riesgo y beneficiarias del Mecanismo, provenientes de diversos estados. Durante dos jornadas de trabajo, las sesiones se enriquecieron con la experiencia de más de 17 años de CIMAC en el acompañamiento integral feminista a mujeres periodistas en situación de riesgo por el ejercicio de su labor; además, se hizo una revisión hemerográfica y se analizaron informes anteriores sobre el desempeño del Mecanismo.

El capítulo inicia con una breve explicación sobre el origen y funcionamiento del Mecanismo, la obligación de incorporar la perspectiva de género, y datos generales sobre mujeres periodistas y defensoras beneficiarias, así como las medidas otorgadas. Se destacan algunos esfuerzos institucionales recientes orientados a su fortalecimiento, varios impulsados por organizaciones de la sociedad civil.

A continuación, se presentan los principales hallazgos derivados de los grupos focales, centrados en cinco ejes críticos del proceso de protección: incorporación, análisis de riesgo, diseño de planes de protección, Junta de Gobierno, y seguimiento y monitoreo.

También se identifican algunas buenas prácticas a lo largo del proceso, tanto en la respuesta institucional como en el acompañamiento de actores sociales. Finalmente, se plantean recomendaciones dirigidas tanto a las autoridades responsables como a las propias comunicadoras en su labor

de exigencia, con el objetivo de mejorar los mecanismos de atención y protección para mujeres periodistas en riesgo.

Este documento busca ser una herramienta de incidencia que fortalezca la capacidad de las periodistas para exigir garantías a su trabajo, visibilizar sus demandas y participar activamente en la mejora de las políticas públicas de protección. Estas recomendaciones apuntan a avanzar en la incorporación de una perspectiva de género y enfoque diferencial, que reconozca que la violencia contra las mujeres periodistas es una expresión de poder y una violación a sus derechos humanos. Su atención efectiva requiere medidas específicas, sensibles a las condiciones particulares de cada contexto y de cada mujer, así como a las múltiples desigualdades que atraviesa su ejercicio profesional.

# Entre la ley y la práctica

El Mecanismo fue creado en 2012 tras la aprobación de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, un logro impulsado decisivamente por las asociaciones agrupadas en el Espacio de Organizaciones de la Sociedad Civil para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas (Espacio OSC)<sup>3</sup>. Su surgimiento respondió a un contexto de violencia creciente que se intensificó con la llamada “guerra contra el narcotráfico”, que enfrentó a defensoras, defensores y periodistas a un alto nivel de riesgo por su crítica a las violaciones de derechos humanos, la corrupción y el abuso de poder.

Esta ley, pionera en América Latina, representó un avance normativo importante al reconocer formalmente la dimensión del problema y establecer un mecanismo gubernamental específico para enfrentarlo. La legislación contempla medidas de prevención y protección —tanto individuales como colectivas—, así como una estructura interinstitucional articulada a través de una Junta de Gobierno, conformada por las secretarías de Gobernación (Segob), Relaciones Exteriores (SRE), y Seguridad Pública y Ciudadana (SSPC), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la Fiscalía General de la República (FGR). Además, incorpora un modelo de gobernanza participativa mediante un Consejo Consultivo, integrado por representantes de la sociedad civil con voz y voto en la definición de políticas, la deliberación de casos y los planes de protección. Además, es un instrumento autónomo y autorregulado.

<sup>3</sup> Organizaciones que integran el Espacio OSC: Artículo 19, Casa del Migrante Saltillo, Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, Centro de Derechos Humanos Zeferino Ladrillero (CDHZL), Centro Mexicano de Derecho Ambiental (Cemda), Centro Nacional de Comunicación Social (Cencos), Comunicación e Información de la Mujer, A. C. (CIMAC), Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca (Consorcio Oaxaca), Instituto de Derecho Ambiental (Idea), Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos Todos los Derechos para Todas, Todos y Todes (Red TDT), Scalabrinianas Misión con Migrantes y Refugiados (SMR), Servicios y Asesoría para la Paz (Serapaz), Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, A. C. (Prodesc). El Espacio OSC está acompañado por Brigadas Internacionales de Paz (PBI), Proyecto México.

El diseño del Mecanismo busca que las personas en riesgo participen activamente en la construcción y monitoreo de sus propias medidas de protección, con el objetivo de generar respuestas más contextualizadas, situadas, integrales, legítimas y efectivas.

Hasta abril de 2025, el Mecanismo registra 2,007 personas beneficiarias, de las cuales 922 son mujeres. De ese grupo, 200 ejercen labores periodísticas y 722 están vinculadas a la defensa de los derechos humanos.<sup>4</sup>

Los estados con mayor número de mujeres periodistas con medidas de protección son Ciudad de México (34), Guerrero (25), Quintana Roo (14), Tamaulipas (13), Puebla (13) y Michoacán (7)<sup>5</sup>.

El Mecanismo contempla cuatro tipos principales de medidas: preventivas, de prevención, de protección, y urgentes de protección, todas de carácter temporal y orientadas a reducir al máximo la exposición al riesgo, ya sea de manera individual o colectiva.

Las medidas urgentes de protección se activan ante situaciones de alto riesgo inminente y pueden incluir evacuación, reubicación temporal, asignación de escoltas, protección de inmuebles y cualquier otra acción necesaria para salvaguardar la vida, integridad física y libertad de las personas beneficiarias. Las medidas de protección están diseñadas para reforzar la seguridad física y tecnológica, e incluyen la entrega de equipo de comunicación (celular, radio o telefonía satelital), instalación de cámaras y cerraduras, uso de chalecos antibalas, detectores de metales y vehículos blindados, entre otros.

El objetivo de las medidas preventivas es fortalecer la capacidad de autoprotección mediante instructivos, manuales, cursos (individuales o colectivos), y acompañamiento de personas observadoras de derechos humanos o perio-

<sup>4</sup> Secretaría de Gobernación, Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, *Informe estadístico mensual* (actualizado al 31 de abril de 2025): <https://acortar.link/pjUcUs>.

<sup>5</sup> *Ibidem*.

distas, así como otras acciones adaptadas a cada contexto; por último, las medidas de prevención son un conjunto de acciones y medios encaminados a desarrollar políticas públicas y programas con el objetivo de reducir los factores de riesgo que favorecen las agresiones contra personas defensoras de derechos humanos y periodistas, así como para combatir las causas y generar garantías de no repetición.

A 13 años de la expedición de la ley, persisten múltiples retos institucionales que obstaculizan la adecuada implementación de las acciones del Mecanismo. Pese al tiempo transcurrido, no se ha logrado consolidar una verdadera política de protección ni incorporar de manera efectiva la perspectiva de género, a pesar de que así lo establece la propia normativa y ha sido señalado en diversas recomendaciones internacionales, como las del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), y las emitidas en el marco del Examen Periódico Universal (EPU), ambos de Naciones Unidas. Esta omisión, que se ha mantenido a lo largo de los años y en las distintas administraciones, representa una falla estructural grave en el cumplimiento de las obligaciones del Estado mexicano.

Derivado de la persistente situación de violencia y de la necesidad de un fortalecimiento continuo de la protección y del Mecanismo, en 2019, a solicitud de la Segob, la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) realizó un diagnóstico sobre su funcionamiento<sup>6</sup>. Este proceso fue altamente participativo, al incluir a actores de la sociedad civil y a las diversas instituciones gubernamentales que integran la Junta de Gobierno del Mecanismo. Como resultado, se emitieron una serie de recomendaciones que fueron aceptadas por el Estado mexicano en su conjunto.

Las organizaciones de la sociedad civil colaboraron en la formulación de recomendaciones durante el diagnóstico, y formaron parte activa del Grupo de Trabajo para el Fortalecimiento del Mecanismo, impulsado por la ONU-DH durante el periodo 2022-2024 para dar seguimiento a

<sup>6</sup> Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, *Diagnóstico sobre el funcionamiento del Mecanismo*, 2019: [https://hchr.org.mx/wp/wp-content/themes/hchr/images/doc\\_pub/190725-Diagnostico-Mecanismo-FINAL.pdf](https://hchr.org.mx/wp/wp-content/themes/hchr/images/doc_pub/190725-Diagnostico-Mecanismo-FINAL.pdf).

dichas recomendaciones. Entre ellas, destaca la participación de CIMAC, cuya trayectoria ha sido fundamental para integrar la perspectiva de género en el análisis y diseño de estrategias de protección.

Este diálogo, considerado una buena práctica<sup>7</sup>, reunió a personas periodistas y defensoras, organizaciones e instancias de gobierno, que contribuyeron tanto a la elaboración del diagnóstico y la definición de rutas, como a la incorporación de la perspectiva de género y al aporte de insumos técnicos para el desarrollo de herramientas orientadas a fortalecer la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas<sup>8</sup>.

En materia de perspectiva de género, el diagnóstico identificó una serie de recomendaciones, como garantizar la aplicación de este enfoque en las medidas de protección brindadas por la SSPC; asegurar su incorporación en todas las fases de actuación del Mecanismo mediante un proceso articulado con organizaciones defensoras de derechos humanos; involucrar a los institutos estatales de las mujeres en las labores de sensibilización sobre el Mecanismo dirigidas a las autoridades responsables de la reacción ante emergencias y de la implementación de medidas; establecer un punto focal en el Mecanismo sobre enfoque diferencial y perspectiva de género que oriente su actuación; generar datos desagregados con perspectiva de género, y fortalecer la capacitación en la materia.

Durante los dos años de funcionamiento del Grupo de Trabajo, se priorizaron 89 recomendaciones, incluidas las centradas en la perspectiva de género, lo cual llevó incluso a la conformación de un equipo específico sobre este tema, que sesionó y fue coordinado durante un breve periodo por la CNDH.

Del total de recomendaciones priorizadas, 41 contaron con avances importantes y 29 fueron

<sup>7</sup> Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Relatoría de Libertad de Expresión, *Informe anual 2024*: <https://www.oas.org/es/cidh/informes/ia.asp?year=2024>.

<sup>8</sup> Espacio OSC, “Entregan informe a dos años del Grupo de Trabajo para el Fortalecimiento del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas”, 24 de septiembre de 2024: <https://acortar.link/EPeGcX>.

cumplidas<sup>9</sup>. Entre estas destacan encuentros entre la federación y los estados, la conformación de La Equipa como un primer paso para transversalizar la perspectiva de género en todas las fases de actuación del Mecanismo, y la implementación de capacitaciones y nuevos lineamientos internos.

La Equipa<sup>10</sup> es un grupo integrado por funcionarias pertenecientes a distintas unidades internas del Mecanismo. Su conformación responde, como se señala en el diagnóstico, a la necesidad de “establecer un punto focal sobre enfoque diferencial y perspectiva de género que pueda orientar el trabajo del Mecanismo en estos temas”<sup>11</sup>. Desde las organizaciones saludamos esta iniciativa y reconocemos su relevancia. No obstante, hemos observado que, hasta ahora, su operatividad se ha centrado principalmente en actividades formativas y de comunicación. Estas acciones, si bien relevantes, aún no han tenido un impacto positivo significativo en la atención de las mujeres periodistas ni se han traducido en un fortalecimiento efectivo de su protección. En particular, persisten limitaciones en la incorporación de los peligros, necesidades e impactos diferenciados que enfrentan —como mujeres, periodistas y defensoras—, tanto en los análisis de riesgo como en la elaboración de los planes de protección. Ante este panorama, La Equipa tiene el reto de asumir un rol más activo y estratégico en la transversalización del enfoque de género dentro del Mecanismo.

Pese a los avances alcanzados, el Grupo de Trabajo no tuvo continuidad debido a una decisión de la actual Secretaría de Gobernación, que asumió funciones el 1 de noviembre de 2024. Esto ocurrió a pesar de la insistencia de diversas organizaciones de la sociedad civil y de la presentación de propuestas concretas para retomar un proceso estructurado y técnico, y continuar con el fortalecimiento tanto del Mecanismo como de la política pública de protección<sup>12</sup>.

<sup>9</sup> *Ibidem*.

<sup>10</sup> Gobierno de México, Segob, *Grupo de Género “Equipa” del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas*, 2024: <https://acortar.link/JljPgW>.

<sup>11</sup> Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, *Diagnóstico sobre el funcionamiento del Mecanismo*, 2019.

<sup>12</sup> Espacio OSC, “A 100 días del gobierno de Claudia Sheinbaum: Urge un plan de protección a personas defensoras de derechos humanos y periodistas”: <https://acortar.link/6Z6aAf>

Si bien la existencia del Mecanismo ha representado un avance importante —en gran parte debido al impulso y exigencia de las personas beneficiarias y de las organizaciones de derechos humanos— y ha contribuido a proteger la vida de muchas defensoras y periodistas, su funcionamiento actual enfrenta retos persistentes y profundos. En un contexto de creciente violencia feminicida, criminalización y ataques sistemáticos contra quienes ejercen la libertad de expresión, las comunicadoras se ubican en el centro de ese riesgo. Por ello, nada de lo que se analice o proponga en materia de protección puede omitirlas ni abordarlas de forma secundaria. Resulta urgente atender de manera integral, y con una perspectiva de género real y transversal, los desafíos específicos que enfrentan, así como garantizar la sostenibilidad del Mecanismo y su capacidad para responder de forma diferenciada a las múltiples violencias que atraviesan a las mujeres periodistas.

Para muchas periodistas beneficiarias, el riesgo y la situación de vulnerabilidad se han intensificado, particularmente en contextos rurales, y con quienes cubren temas sensibles como corrupción, política o crimen organizado.



Fotografía: César Martínez Flores

# Fallas y desafíos del Mecanismo: análisis desde las periodistas beneficiarias

Las mujeres periodistas enfrentan riesgos diferenciados y acumulativos por su labor informativa, que requieren una atención específica y con enfoque de género. Estos riesgos no solo derivan de la violencia general contra la prensa, sino que se expresan de forma particular según el género, la clase social, el territorio o la pertenencia étnica. Sin embargo, la falta de un enfoque diferencial en el Mecanismo las discrimina, revictimiza y desprotege.



Fotografía: Elizabeth Díaz Molina

Este apartado se basa en testimonios de periodistas beneficiarias del Mecanismo que se encuentran en situación de riesgo, y en la experiencia de acompañamiento de CIMAC. A lo largo de los años, hemos documentado cómo el Mecanismo ignora los impactos de la violencia en tres dimensiones —física, emocional y profesional—, y esto le impide proponer medidas adecuadas. Reconocer estas realidades es clave para diseñar respuestas efectivas que pongan en el centro a las mujeres periodistas.

Entre los riesgos diferenciados que enfrentan las comunicadoras están el acoso sexual, tanto en espacios públicos como en sus propios entornos laborales; la violencia de género ejercida por parejas o exparejas que también son periodistas; las dificultades derivadas de la maternidad y las tareas de cuidado no compartidas; la precariedad laboral, que limita sus posibilidades de reubicación o autoprotección, y la violencia feminicida que permea los territorios donde cubren noticias, en particular, cuando informan sobre feminicidios, desapariciones o violencia contra las mujeres. A todo esto se suman formas estructurales de discriminación como el racismo, especialmente en el caso de las periodistas indígenas o afrodescendientes, que agravan aún más su exposición al riesgo y su desprotección.

## Incorporación

La Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas establece que cualquier persona defensora o periodista que haya sufrido agresiones tiene derecho a solicitar protección ante el Mecanismo, al igual que sus familiares o colectivos. La petición puede presentarse por escrito, verbalmente, por teléfono, o por cualquier medio electrónico.

La Unidad de Recepción de Casos y Reacción Rápida es el área responsable de recibir las solicitudes de incorporación al Mecanismo, verificar que cumplan con los requisitos legales, y determinar el tipo de procedimiento aplicable: ordinario o extraordinario.

Cuando la persona solicitante declara que su vida o integridad física —o la de su cónyuge, pareja, ascendientes, descendientes o personas dependientes, conforme al artículo 24 de la ley— está en peligro inminente, se activa el procedimiento extraordinario. En este caso, las medidas urgentes de protección deben emitirse en un plazo máximo de tres horas, e implementarse en las siguientes nueve horas, con una evaluación previa de acción inmediata.

Cuando no se trata de una situación urgente, se inicia un procedimiento ordinario. Según la ley, en un plazo máximo de diez días hábiles se debe elaborar el estudio de evaluación de riesgo, determinar el nivel de peligro y definir las medidas de protección, que serán sometidas a consideración de la Junta de Gobierno<sup>13</sup>.

Según el informe del Mecanismo, ha habido un aumento en el número de solicitudes de protección rechazadas entre 2022 y 2024. En ese periodo se negaron 439 —307 de personas defensoras y 132 de periodistas— de las 812 solicitudes presentadas, lo que representa un rechazo del 54.06%<sup>14</sup>. Lamentablemente, estas cifras no se encuentran desagregadas por género, lo que impide analizar

<sup>13</sup> Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, 2012: <https://acortar.link/DOAzpN>.

<sup>14</sup> Secretaría de Gobernación, Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, *Informe estadístico mensual* (actualizado al 31 de abril de 2025).

el número de mujeres que no accedieron a la protección.

Las periodistas participantes en los grupos focales identificaron diversos obstáculos que persisten en los procesos de incorporación al Mecanismo. Uno de los principales problemas señalados fue la frecuente desvinculación entre las agresiones sufridas por las solicitantes y su labor periodística. En muchos casos, las amenazas o ataques son desestimados bajo el argumento de que “se trata de temas personales”, lo cual invisibiliza la dimensión pública y profesional del riesgo, y constituye una expresión más de la discriminación sexista y misógina. Esta narrativa no solo niega el vínculo entre la violencia y el ejercicio periodístico, también revictimiza y deslegitima a las mujeres periodistas.

**“En muchos casos, las amenazas o ataques son desestimados bajo el argumento de que ‘se trata de temas personales’, lo cual invisibiliza la dimensión pública y profesional del riesgo, y constituye una expresión más de la discriminación sexista y misógina”.**

Asimismo, se observó que la percepción de riesgo del personal analista tiende a imponerse a la de la peticionaria, lo que introduce un alto grado de subjetividad en la evaluación. No se trata únicamente de una apreciación individual: esa “subjetividad” está cargada de prejuicios de género, clasismo, racismo, estereotipos y visiones misóginas que terminan por ignorar elementos clave como los hechos documentados, el contexto de riesgo y los actores involucrados. Esta práctica refuerza una lógica institucional que desconoce la experiencia de las mujeres periodistas y reproduce patrones estructurales de desprotección.

En muchos casos, las periodistas señalaron que las personas analistas concluyen que las agresiones no están relacionadas con su labor periodística, sin haber realizado un análisis integral de

la situación. Esta práctica, cercana al prejuicio, implica asumir un rol que no les corresponde y refleja una interpretación reducida de lo que constituye una amenaza.

Tienden a descartar agresiones como el descrédito de la labor, las campañas de desprestigio, la criminalización o la violencia digital, bajo el argumento de que no conllevan un daño físico directo, lo que minimiza su gravedad. Sin embargo, estas formas de violencia tienen impactos profundos —psicológicos, morales, económicos, políticos y patrimoniales— y, en muchos casos, anteceden a ataques más graves que dañan su vida o integridad física, o establecen un precedente para la censura o autocensura. Esta falta de reconocimiento debilita la capacidad preventiva del Mecanismo y obstaculiza el acceso oportuno a medidas de protección.

A pesar de que los procedimientos del Mecanismo deben regirse por los principios de propersona, perspectiva de género, buena fe, máxima protección<sup>15</sup> e interés superior de niñas, niños y adolescentes<sup>16</sup>, en múltiples casos las solicitudes son rechazadas sin que dichos principios se reflejen de forma efectiva en los análisis de riesgo. Según los testimonios de diversas periodistas, esta omisión se manifiesta en la falta de identificación de necesidades particulares, la obligación de probar todos los hechos por parte de las personas solicitantes o beneficiarias, la ausencia de medidas proporcionales al riesgo expuesto, y la exclusión de terceros cercanos —como hijas e hijos, cónyuges o familiares en línea ascendente— que también enfrentan las consecuencias directas del riesgo y las agresiones.

Otro de los obstáculos identificados es el incumplimiento sistemático de los plazos legales establecidos. Se han documentado casos en los que han transcurrido meses, e incluso más de un año, sin respuesta a las solicitudes, a pesar de la insistencia de las peticionarias. Esto resulta especialmente grave para quienes enfrentan riesgos extremos, ya que deben gestionar su seguridad sin respaldo institucional, asumiendo los costos físicos, emocionales y materiales.

<sup>15</sup> Reglamento de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, 2012: [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg\\_LPP-DDHP.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LPP-DDHP.pdf).

<sup>16</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Lo anterior ocurre en un contexto de profunda precarización laboral. Muchas mujeres periodistas trabajan en condiciones de informalidad, sin seguridad social ni contratos estables, y con ingresos limitados. A ello se suma la sobrecarga de cuidados, no solo de hijas e hijos, sino también de personas mayores, como padres o madres. En este escenario, el incumplimiento del Mecanismo de los plazos legales implica una desprotección aún mayor para las comunicadoras, que quedan expuestas a la violencia. A esto se suma que muchas veces sus familias las responsabilizan de los ataques que enfrentan, el gremio no es solidario con ellas, sus medios no las respaldan, y las agresiones son vistas como asuntos menores o secundarios. Esta cadena de omisiones y estigmas refuerza el aislamiento, la revictimización y la desprotección estructural de las periodistas.

Hemos documentado, además, la implementación de una práctica fuera del marco legal, consistente en que, una vez que el Mecanismo requiere la documentación para su análisis, se informa a las solicitantes que, de no enviarla en un plazo determinado, significará que desisten del trámite. Esta condición no está contemplada ni en la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas ni en su Reglamento, y representa una barrera adicional al derecho de acceso a la protección.

También se ha reportado la falta de seguimiento a las solicitudes: algunas periodistas, tras recibir una respuesta inicial, no vuelven a ser contactadas ni informadas sobre el estado de su proceso; esto las deja en la incertidumbre o en situación de desprotección. A lo cual se suma la falta de claridad sobre el procedimiento de incorporación. Aunque el Mecanismo cuenta con un micrositio web y redes sociales, la información no es del todo accesible ni está adaptada a contextos diversos, lo que limita su utilidad, especialmente para quienes viven en zonas rurales o alejadas, con poca conectividad.

Finalmente, se identificó la ausencia de canales seguros de comunicación con el Mecanismo. Debido a antecedentes de vigilancia ilegal, existe una profunda desconfianza respecto al uso de medios electrónicos o telefónicos para compartir información sensible. La falta de tecnología encriptada o confidencial incrementa la percepción de riesgo entre las periodistas y puede inhibir la presentación de solicitudes.



Fotografía: Hazel Zamora Mendieta

A esto se suma la falta de empatía y humanidad de algunas personas funcionarias, lo que refuerza la desconfianza institucional. Cuando las periodistas perciben un trato frío, burocrático o incluso revictimizante, muchas optan por no continuar con el proceso y quedan en una situación de desprotección aún mayor.

Durante los grupos focales y encuentros realizados en el marco de este diagnóstico, las comunicadoras mencionaron reiteradamente la necesidad de una “atención humana” por parte del Mecanismo y su personal. Esta expresión no alude solo a un trato amable, sino a una forma de acompañamiento institucional que reconozca a las periodistas como sujetas de derechos, y no como simples usuarias o receptoras de un trámite burocrático.

Una atención humana implica sensibilidad, empatía y respeto. Supone escuchar activamente, comprender el impacto emocional de vivir en riesgo, evitar actitudes revictimizantes, y brindar apoyo desde una lógica de confianza. Las periodistas señalaron que, en varios momentos, el trato recibido fue frío, distante o minimizador, lo que debilitó su vínculo con el Mecanismo, generó desconfianza y, en algunos casos, hizo que abandonaran el proceso de solicitud o seguimiento.

Durante la fase de incorporación, algunas periodistas identificaron buenas prácticas, especialmente cuando fueron apoyadas por organizaciones de la sociedad civil. Este acompañamiento se

tradujo en un trato más diligente de las instancias gubernamentales, que respondieron de forma más operativa en comparación con los casos en que las solicitantes no contaban con ese apoyo. El acompañamiento, además de brindar respaldo emocional y técnico, parece influir en la forma en que se activa la respuesta institucional.

En términos del trato recibido, si bien se reportaron múltiples experiencias negativas marcadas por la falta de empatía y sensibilidad del personal, también hubo casos excepcionales en que las periodistas tuvieron una atención adecuada. Se sintieron escuchadas, tratadas con respeto y reconocidas en su situación de riesgo, lo que generó confianza en el proceso. Este tipo de atención, empática y profesional, debe fortalecerse y replicarse de manera sistemática, especialmente con mujeres periodistas en contextos de alta vulnerabilidad.

Dicha vulnerabilidad no es circunstancial, sino estructural, y se ve agravada por los temas que muchas reporteras cubren o investigan —como la corrupción, la violencia de género, los conflictos territoriales o el crimen organizado—, así como por la presencia de actores armados o redes criminales en sus territorios. A esto se suma el alto nivel de violencia sociopolítica que atraviesa el país, y la complicidad —por acción u omisión— de las autoridades locales con estos grupos, lo que profundiza la desprotección y eleva considerablemente el riesgo de ejercer el periodismo siendo mujer.

Se documentaron también casos en los que el Mecanismo intervino de manera oportuna ante situaciones inminentes de riesgo. Aunque no siempre se cumplieron los plazos establecidos por la ley para el procedimiento extraordinario, algunas periodistas destacaron la pronta

actuación de las autoridades, particularmente en contextos que requerían medidas urgentes como la extracción inmediata. Estas respuestas, aunque excepcionales, muestran la capacidad del Mecanismo para proceder con diligencia cuando existe voluntad institucional.

## Análisis de riesgo

De acuerdo con la ley, los estudios de evaluación de riesgo se definen como “un análisis de factores para determinar el nivel de riesgo en que se encuentra la persona peticionaria o potencial beneficiaria”. Este análisis se sustenta en una metodología técnica que ha sido desarrollada y perfeccionada desde la creación del Mecanismo, y que fue actualizada en 2019 por exigencia de las organizaciones de la sociedad civil. El Mecanismo ha realizado más de 1,800 evaluaciones desde 2012, que son una herramienta clave para determinar el nivel de riesgo y para otorgar medidas de protección.

Diversas instituciones —incluido el Poder Judicial de la Federación en resoluciones de amparo— han señalado irregularidades en la aplicación<sup>17</sup> de las evaluaciones de riesgo. Asimismo, personas solicitantes y beneficiarias de medidas de protección han expresado que el Mecanismo carece de la capacidad técnica y operativa para realizar estos análisis de manera oportuna, y que su implementación continúa siendo deficiente y limitada.

Entre las principales carencias identificadas se encuentran la ausencia de un análisis contextual adecuado, la no realización de visitas en campo, la ausencia de un mapeo de actores relevantes, la minimización de agresiones e incidentes de seguridad, la desconexión entre los riesgos identificados y las medidas recomendadas, una incorporación limitada de los enfoques diferenciales, y la omisión de una evaluación integral de los factores de riesgo y las necesidades

particulares de las personas solicitantes, especialmente en relación con su labor, su género y el territorio en que trabajan. Por ejemplo, las periodistas relataron que su papel como madres o cuidadoras en ocasiones no es considerado al definir medidas de protección, lo mismo que sus condiciones laborales, y esto las obliga a elegir entre protegerse, continuar con su trabajo, o cuidar a sus hijas e hijos.

También señalaron que las violencias de género sufridas —como agresiones sexuales, ataques de parejas o exparejas, compañeros o excolegas de trabajo, y hostigamiento digital con connotaciones sexistas— son comúnmente desestimadas, como si no tuvieran relación con su ejercicio periodístico, sin analizar cómo estas violencias se cruzan con su labor informativa y con su exposición pública.

Además, aunque en algunos análisis de contexto se menciona el número de casos de feminicidios u otro tipo de agresiones contra las mujeres en los estados, la información no se traduce en un fortalecimiento efectivo del plan de protección, ni en medidas diferenciadas que respondan a ese entorno hostil. Las comunicadoras advirtieron que, incluso en zonas de alta violencia feminicida o con presencia de múltiples conflictos, el enfoque aplicado sigue siendo genérico y desarticulado, sin considerar los impactos específicos que enfrentan por ser mujeres periodistas en dichos territorios.

En relación con el análisis de contexto, se señaló reiteradamente que este se elabora, en la mayoría de los casos, únicamente con base en fuentes hemerográficas. No se recurre a otro tipo de información que permita ampliar la comprensión del entorno, ni se realizan entrevistas a actores

<sup>17</sup> Espacio OSC, “Comunidad de Coloradas de la Virgen, Chihuahua, en situación de desplazamiento forzado, gana amparo al Estado”, 30 de abril de 2024: <https://acortar.link/qGUL1V>.

clave que posibiliten identificar dinámicas territoriales esenciales, como la presencia de grupos armados, el control territorial, la relación entre agresores o agresoras y las o los servidores públicos, o los intereses en disputa vinculados con la labor periodística. Estos elementos son fundamentales para comprender el contexto local y diseñar una estrategia de protección adecuada.

**“..las violencias de género sufridas son comúnmente desestimadas, como si no tuvieran relación con su ejercicio periodístico, sin analizar cómo estas violencias se cruzan con su labor informativa y con su exposición pública”.**

De forma recurrente, se ha observado que el Mecanismo reproduce datos estadísticos sobre agresiones sin realizar un análisis interpretativo de la información, lo que limita el resto de los componentes de la metodología. Esta deficiencia se refleja, por ejemplo, en el mapeo de actores o presuntos agresores, ya que no se analizan sus dinámicas, intereses, ni su capacidad real de materializar amenazas. Esta omisión compromete directamente la calidad del análisis de riesgo y, en consecuencia, del plan de protección.

Varias periodistas beneficiarias denunciaron que, en numerosos casos, durante el proceso de la entrevista, el Mecanismo minimizó las agresiones que sufrieron, especialmente aquellas relacionadas con campañas de desprestigio, violencia digital, acoso, hostigamiento o acoso judicial. Esta actitud desconoce que muchas agresiones letales comienzan con este tipo de ataques, que funcionan como formas de amedrentamiento, silenciamiento y exposición pública. En particular, se señaló que las campañas de desprestigio dirigidas a mujeres periodistas tienen un carácter profundamente sexista y diferenciador con respecto a las que enfrentan sus colegas hombres: mientras a estos se les desacredita sobre todo por sus ideas, filiaciones o líneas editoriales, en el caso de las mujeres se critica su vida privada, se difunden contenidos con connotaciones sexuales, se pone en duda su capacidad profesional, o se cuestiona de forma misógina y desinformada su labor, lo que afecta su credibilidad, reputación y salud emocional.

Esta falta de reconocimiento del carácter de género en las agresiones invisibiliza los riesgos reales que afrontan y limita la eficacia de las medidas de protección.

La falta de un enfoque preventivo, de género y de máxima protección daña de forma grave la evaluación del riesgo de las periodistas, ya que impide el reconocimiento de diversas formas de violencia, en particular las agresiones machistas, con connotación misógina, lo que deriva en la omisión de medidas adecuadas para hacerles frente.

Las comunicadoras también expresaron preocupación sobre el desarrollo de las entrevistas de evaluación, debido a que, en la mayoría de los casos, carecen de empatía y profundidad. Con frecuencia son breves, y se realizan de manera virtual y sin el tiempo necesario para explorar la situación de riesgo con detenimiento. Esto limita la comprensión de elementos clave como accesos, condiciones de iluminación, transporte, vías de comunicación o capacidad de respuesta de otras autoridades. La virtualidad, además, imposibilita el análisis de aspectos como la infraestructura, y puede comprometer la seguridad y confidencialidad de la información compartida por la beneficiaria.

Varias periodistas señalaron que aspectos clave de su identidad y situación —como el hecho de ser mujeres, madres, sus condiciones socioeconómicas y laborales, su origen étnico o racial, su orientación sexual, diversidad funcional, o el hecho de ser también defensoras de derechos humanos— no fueron considerados en sus evaluaciones de riesgo. Muchas de ellas expresaron su preferencia por que las entrevistas sean realizadas por mujeres, ya que esto puede favorecer una mayor sensibilidad y comprensión de los impactos diferenciados que enfrentan, sobre todo en casos de violencia de género ejercida por parejas, exparejas, jefes, fuentes, socios o compañeros de trabajo, que obstaculizan directamente su libertad de expresión y el ejercicio de su labor periodística.

Manifestaron también que los enfoques socio-culturales y territoriales siguen sin incorporarse de manera adecuada. Por ejemplo, se mencionó el caso de periodistas comunitarias y comunicadoras indígenas que cubren temas como los

megaproyectos y son defensoras de la tierra, el agua y el territorio, y que enfrentan no solo riesgos por su labor informativa, sino también por su pertenencia a pueblos originarios y su papel como defensoras frente a intereses económicos o políticos locales, sin que estos factores se vean reflejados en los análisis de riesgo ni en las medidas de protección propuestas.

Esto se traduce en la asignación de medidas poco pertinentes al contexto geográfico y social, sobre todo en los casos de comunicadoras que viven en zonas rurales. Por ejemplo, una periodista que reside en una comunidad alejada, sin cobertura telefónica, recibió únicamente un botón de asistencia, a pesar de que este dispositivo no funciona en su localidad. Esta falta de adecuación no solo inutiliza la medida, sino que expone aún más a la profesional al dejarla sin una protección efectiva y adaptada a su realidad.

Otro aspecto señalado fue la alta rotación del personal del Mecanismo, que repercute negativamente en la atención y seguimiento de los

casos. En muchos procesos de reevaluación, el nuevo personal desconoce el historial del caso y repite preguntas ya abordadas, lo que genera situaciones de revictimización, como lo han expresado diversas beneficiarias.

Por último, en lo que respecta a la violencia digital, varias participantes de los grupos focales coincidieron en que es un tema de extrema preocupación, en particular porque el Mecanismo no valora este contexto, y no asume que lo digital puede convertirse en real. Además, es una mala práctica que el Mecanismo exija pruebas formales como capturas de pantalla, enlaces o la identificación de las personas agresoras para reconocer los ataques. En caso contrario, se clasifican únicamente como elementos de contexto. Esta práctica genera planes de protección fragmentados, que no conciben la amplia dimensión del riesgo, y la seguridad carece de un enfoque integral e interdependiente de medidas.

## Medidas y planes de protección

La ley establece que las medidas de protección deben tener como objetivo principal reducir al máximo la exposición al riesgo<sup>18</sup>. Estas medidas deben ser idóneas, eficaces y temporales, y pueden aplicarse tanto de manera individual como colectiva. Es esencial que no restrinjan las actividades cotidianas de las personas beneficiarias ni impliquen vigilancia o intrusiones no deseadas en su vida privada y/o laboral.

A lo largo de su operación, el Mecanismo ha sido una herramienta clave para responder a situaciones de riesgo. Hasta abril de 2025, ha otorgado un total de 35,648 medidas de protección —ordinarias y extraordinarias— a personas defensoras y periodistas. Las medidas ordinarias más frecuentes son el botón de asistencia (5,752), contactos de emergencia (4,532), e inmuebles con infraestructura segura (2,494). Otras son los rondines (1,990),

los equipos de comunicación (864) y los acompañamientos (803); en menor proporción, se han asignado bienes físicos (640) tales como cerraduras de seguridad, sistema de alarma, cámaras, entre otros; escoltas (621) y refugios (446)<sup>19</sup>.

La medida de refugio es una respuesta excepcional en contextos de riesgo alto e inminente. Su implementación implica, en la mayoría de los casos, el desplazamiento forzado de la persona beneficiaria y su núcleo familiar, con impactos profundos a nivel personal, emocional, social y económico. Por ello, esta medida debe ser valorada de forma cuidadosa, con un análisis que contemple tanto la gravedad del riesgo como las condiciones de retorno o reasentamiento seguro.

<sup>18</sup> Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, 2012.

<sup>19</sup> Secretaría de Gobernación, Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, *Informe estadístico mensual* (actualizado al 31 de abril de 2025).

Dentro del Mecanismo, las personas periodistas son quienes más han solicitado el refugio, con 247 casos documentados. Esto refleja no solo la magnitud del riesgo que enfrentan por su labor informativa, sino la necesidad de asegurar que estas medidas sean acompañadas de planes integrales, seguimiento adecuado, y garantías para una vida digna durante el periodo de resguardo.

En el caso de las medidas extraordinarias otorgadas a periodistas, las más frecuentes son los números de emergencia (512), los botones de asistencia (435), los patrullajes (310) y los bienes físicos (217)<sup>20</sup>.

Durante los grupos focales, las periodistas señalaron como uno de los principales retos la creciente resistencia del Mecanismo a implementar medidas que impliquen un mayor costo económico para el Estado, incluso cuando están plenamente justificadas por el nivel de riesgo que enfrentan las beneficiarias. Algunas de estas medidas son la infraestructura segura, los refugios, los vehículos blindados y la asignación de escoltas.

Esta reducción paulatina se evidenció con claridad en 2024, cuando el número de medidas implementadas tanto para personas defensoras como para periodistas disminuyó sustancialmente: la cantidad de escoltas asignados se redujo el 57% (de 65 a 28); los refugios el 73% (de 44 a 12), y los inmuebles con infraestructura segura el 41% (de 362 a 213)<sup>21</sup>.

En el caso de la medida de refugio para periodistas, se registró una disminución significativa: de 24 personas beneficiarias en 2023, a solo seis en 2024<sup>22</sup>, lo que representa una caída del 75%. Hasta abril de 2025, se ha otorgado esta medida solamente a tres personas beneficiarias periodistas. Esta reducción es especialmente preocupante, ya que el refugio representa una de las pocas medidas disponibles ante situaciones de riesgo extremo.

La información oficial no se encuentra desagregada por género, lo que limita el análisis del impacto

<sup>20</sup> Secretaría de Gobernación, Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, *Informe estadístico mensual* (actualizado al 31 de abril de 2025).

<sup>21</sup> *Ibidem*

<sup>22</sup> *Ibidem*

diferenciado del retiro de estas medidas en las mujeres periodistas. Tampoco se incorporan otras variables como etnicidad o situación de discapacidad, lo que impide visibilizar desigualdades interseccionales y patrones diferenciados de acceso o exclusión, especialmente en medidas sensibles como el refugio.

Esta drástica reducción no necesariamente refleja una mejora en las condiciones de seguridad, sino más bien posibles restricciones presupuestarias, criterios más rígidos para la aprobación de la medida, o una falta de voluntad institucional para asumir el costo humano y económico que implica. Además, se ha documentado que muchas de estas solicitudes no se valoran adecuadamente, se retrasa la decisión, o se niegan sin alternativas viables, lo que deja a las personas en riesgo sin opciones reales de resguardo y sin un plan de reasentamiento o de retorno, por lo que se ven forzadas a enfrentar desplazamientos por cuenta propia, a costa de su seguridad y la de sus familias.

Para 2025, el Presupuesto de Egresos de la Federación contempla recortes preocupantes: el presupuesto asignado al Mecanismo se redujo un 4.27%, al pasar de 624.9 millones de pesos en 2024 a 598.4 millones este año. Esto da continuidad a la política de reducción de medidas, pese al riesgo creciente que enfrentan muchas periodistas y defensoras de derechos humanos<sup>23</sup>.

Asimismo, otras medidas de carácter policial — como rondines, acompañamientos o vigilancia permanente— presentan fallas estructurales, señalaron las periodistas, especialmente cuando dependen de autoridades estatales o municipales. En muchos casos, se aplican de manera irregular, sin protocolos definidos o con una frecuencia insuficiente. Incluso se han documentado situaciones en que la presencia policial genera temor en las beneficiarias, particularmente cuando existen antecedentes de agresiones de cuerpos de seguridad locales, lo que pone en entredicho la utilidad real de estas medidas.

A esta situación se suma la falta de implementación efectiva de las llamadas medidas políticas de protección, que están orientadas a abordar de manera estructural y preventiva los factores

<sup>23</sup> Espacio OSC, “A 100 días del gobierno de Claudia Sheinbaum: Urge un plan de protección a personas defensoras de derechos humanos y periodistas”.

de riesgo que enfrentan las personas defensoras y periodistas. Estas medidas, a diferencia de las reactivas —como los botones de asistencia o los escoltas—, buscan transformar el entorno de riesgo mediante acciones como pronunciamientos públicos de respaldo, campañas contra la estigmatización, capacitaciones a funcionarios, y la instalación de mesas interinstitucionales de coordinación en contextos específicos.

Sin embargo, la puesta en práctica de estas medidas ha sido muy limitada y, en muchos casos, ineficaz. Por ejemplo, la instalación de mesas de trabajo —en coordinación con autoridades estatales y municipales— ha sido escasa, intermitente o inexistente, debido a la falta de voluntad de los gobiernos locales, e incluso a su abierta renuencia a aceptar dichas acciones. Además, las comunicaciones que el Mecanismo envía a estas autoridades frecuentemente carecen de claridad, seguimiento y fuerza política, y en ocasiones han incluido datos sensibles de las beneficiarias, poniéndolas en mayor riesgo, sobre todo cuando las propias autoridades forman parte de los agresores o son responsables por omisión.

Se ha identificado también que el Mecanismo evita emitir mensajes públicos claros y contundentes en defensa de la libertad de expresión o en respaldo a las periodistas, particularmente cuando los perpetradores son autoridades.



Fotografía: Diana Hernández Gómez

Este hecho refuerza la estigmatización, favorece la impunidad, y debilita la confianza tanto en el Mecanismo como en el sistema de protección en su conjunto.

El botón de asistencia, una de las medidas más comunes implementadas por el Mecanismo, ha generado múltiples preocupaciones entre las mujeres beneficiarias sobre su eficacia real como herramienta de protección. Si bien en algunos casos ha funcionado como una herramienta de monitoreo, se han documentado frecuentes fallas técnicas —como la escasa duración de la batería, errores en el encendido, fallas del GPS, llamadas sospechosas o interferencias, y mala señal— que afectan seriamente su operación.

Además, la respuesta posterior a su activación —tanto de la empresa operadora como de las autoridades responsables de intervenir— suele ser tardía, ineficaz o incluso inexistente, lo que compromete su utilidad como medida preventiva o de atención inmediata en situaciones de riesgo.

Desde la creación del Mecanismo, esta medida ha sido implementada por la empresa RCU Sistemas S. A.<sup>24</sup>, encargada de operar este y otros dispositivos tecnológicos. No obstante, la falta de evaluación externa, auditorías técnicas y rendición de cuentas sobre su desempeño ha generado desconfianza entre las personas beneficiarias y las organizaciones acompañantes, especialmente por tratarse de una herramienta cuya eficiencia es crítica para salvar vidas.

Otro aspecto señalado es la ausencia sistemática de medidas de atención psicosocial en los planes de protección, a pesar de que estas resultan fundamentales para el bienestar integral de las personas en situación de riesgo. Esta omisión resulta particularmente preocupante en el caso de las mujeres periodistas, quienes padecen formas de violencia diferenciadas que afectan su salud mental y emocional, y cuya atención requiere un enfoque con perspectiva de género.

Estos impactos se manifiestan, por ejemplo, en el daño emocional derivado de las violencias de género que enfrentan, muchas veces ejercidas por personas cercanas (parejas, exparejas, colegas o figuras de poder en el medio periodístico), así como en el estrés constante por las amenazas

<sup>24</sup> RCU Sistemas, página web: <https://www.rcu.com.mx/>.

hacia sus hijas e hijos, la culpabilidad por no poder brindarles seguridad, la carga de cuidados no compartida, y el desgaste acumulado por la precariedad laboral. A esto se suma la revictimización institucional, la exposición pública, el descrédito y la soledad en la búsqueda de justicia, lo que genera agotamiento físico, mental y emocional<sup>25</sup>.

Pese a ello, los planes de protección suelen excluir el acompañamiento psicoemocional, lo que refuerza una lógica limitada y reactiva, centrada exclusivamente en la atención inmediata de las agresiones, sin atender las causas ni las consecuencias estructurales del riesgo. La falta de este tipo de medidas no solo compromete la recuperación integral de las mujeres periodistas, sino que puede debilitar su capacidad para seguir ejerciendo su labor y su derecho a una vida libre de violencia.

Es también preocupante la ausencia de medidas de protección adecuadas frente a agresiones sexuales, campañas de desprestigio basadas en estereotipos sexistas, violencia digital, y amenazas con connotaciones sexuales, así como frente a ataques que afectan directamente a sus entornos familiares. La invisibilización de las violencias de género incrementa la carga emocional que sufren muchas mujeres periodistas, sobre todo por su condición de madres y cuidadoras, y por el sentimiento de culpa social que les genera ser señaladas como responsables de poner en riesgo a sus familias.

Estas situaciones exigen respuestas integrales, contextualizadas y construidas en consulta con las propias periodistas, que tomen en cuenta las múltiples formas de discriminación que pueden atravesarlas y colocarlas en condiciones de mayor vulnerabilidad. Es indispensable que las medidas de protección sean sensibles al género y a las violencias específicas que enfrentan, para garantizar una atención adecuada, respetuosa y efectiva.

Un aspecto positivo a destacar es que, en algunos casos, como se ha mencionado, la reacción del Mecanismo ha sido ágil, especialmente en situa-

ciones de riesgo extraordinario, cuando medidas urgentes como la extracción se han implementado de manera oportuna. No obstante, varias beneficiarias han señalado que, tras esta respuesta inicial, no reciben el seguimiento adecuado, y el tiempo para que sus expedientes sean discutidos en la Junta de Gobierno puede exceder lo establecido en la ley —que indica que debe ser en su siguiente sesión—, por lo que pasan meses sin que sus casos sean llamados a deliberación<sup>26</sup>.

Esta falta de continuidad en la atención reduce el impacto de la reacción inicial, genera desconfianza en las instituciones, e incluso ha llevado a algunas comunicadoras a la autocensura por temor a nuevos riesgos o ataques.

Las medidas y los planes de protección han sido fundamentales para salvaguardar la vida y la integridad de las mujeres periodistas en riesgo. Sin embargo, su fortalecimiento es urgente para garantizar que sean idóneos, eficaces, y permitan el pleno ejercicio del derecho a informar sin temor a represalias.

**“Es también preocupante la ausencia de medidas de protección adecuadas frente a agresiones sexuales, campañas de desprestigio basadas en estereotipos sexistas, violencia digital, y amenazas con connotaciones sexuales..”**

<sup>25</sup> Área de Redes de Periodistas y Libertad de Expresión, *Voces en resistencia: Impactos de la violencia en la vida de las periodistas*, CIMAC, 2025: <https://cimac.org.mx/2025/04/22/voces-en-resistencia-impactos-de-la-violencia-en-la-vida-de-las-periodistas/>.

<sup>26</sup> Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, 2012: “Artículo 93. Una vez que la Unidad de Evaluación de Riesgos defina las medidas propuestas, la Junta de Gobierno, en su siguiente sesión, determinará, decretará, evaluará, suspenderá y, en su caso, modificará las medidas”.

## Junta de Gobierno

La Junta de Gobierno es el órgano máximo del Mecanismo y tiene la facultad de emitir resoluciones obligatorias para las autoridades federales. Sesiona ordinariamente una vez al mes, hasta agotar los temas programados, y debe contar con la participación de personas titulares al menos con nivel de subsecretaría. Tanto las personas beneficiarias como las organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos han reconocido su diseño participativo y deliberativo, que permite construir soluciones específicas para las distintas situaciones de riesgo.

En el marco de los grupos focales, las periodistas beneficiarias destacaron la importancia de contar con un espacio de diálogo directo con las autoridades para revisar y discutir sus planes de protección. No obstante, señalaron que este espacio —la Junta de Gobierno del Mecanismo— requiere un fortalecimiento urgente, ya que con frecuencia existe poca o nula participación efectiva de las instituciones que la conforman. Esta falta de involucramiento se traduce en que los planes no se discuten a fondo ni se mejoran, y prevalece una lógica institucional de deslinde de responsabilidades, en lugar de una colaboración activa con acciones coordinadas y concretas.

También se advirtió que las personas representantes de las instituciones suelen no contar con capacidad de decisión o desconocen los detalles del caso que se discute, lo que limita gravemente la utilidad de estos espacios. Las periodistas subrayaron que, en muchas ocasiones, tienen expedientes abiertos en fiscalías, comisiones de derechos humanos u otras instancias, por lo que la junta representa una oportunidad clave para resolver dudas, solicitar explicaciones o exigir rendición de cuentas. Sin embargo, esta posibilidad se frustra cuando las o los funcionarios participan de forma superficial, sin información, o sin autoridad para comprometerse con acciones concretas. Esto ocurre a pesar de que la ley, en su artículo 5, establece que las personas representantes del Poder Ejecutivo federal “deberán tener un nivel mínimo de titular de subsecretaría y la de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de titular de visitaduría o sus equivalentes”, lo cual implica que cuenten con el nivel jerárquico necesario para tomar decisiones y asumir compromisos institucionales.

Las beneficiarias han señalado falta de escucha, empatía y conocimiento técnico en materia de seguridad y protección de algunas y algunos funcionarios públicos. Esta situación se agrava cuando deben repetir reiteradamente su situación de riesgo en las distintas fases del Mecanismo —también frente a la Junta de Gobierno—, lo cual es una forma de revictimización. Esta experiencia resulta aún más grave cuando no reciben atención adecuada, hay rotación constante de personal, o se les niega el acceso a apoyo psicoemocional.

En el caso de las sesiones virtuales de la Junta de Gobierno, varias beneficiarias han expresado preocupación sobre la seguridad de las plataformas utilizadas, por considerar que podrían exponerlas a mayores riesgos. También han señalado una menor calidad en la interacción, ya que muchas veces las cámaras y micrófonos de las personas funcionarias permanecen apagados, lo que impide saber quiénes están presentes, y reduce la empatía y la atención hacia los testimonios.

Persisten además importantes desafíos logísticos en las sesiones presenciales de la Junta de Gobierno, que afectan la participación segura y efectiva de las periodistas beneficiarias. Se identificaron problemas en la gestión de transporte y hospedaje, que en varios casos no se coordinan con la debida anticipación ni adecuación, lo que incrementa los riesgos durante los traslados. Cuando no se toman en cuenta las condiciones geográficas y de seguridad de las zonas de origen, algunas periodistas se ven obligadas a viajar en horarios nocturnos o peligrosos, o a realizar largos desplazamientos sin acompañamiento ni condiciones básicas de seguridad. Incluso se han documentado casos en los que se ha intentado negar la participación presencial de las beneficiarias en la Junta de Gobierno; esto contraviene la ley, vulnera su derecho a ser escuchadas, y limita su incidencia directa en las decisiones que afectan a su protección.

Asimismo, se reportó que los análisis de riesgo suelen mandarse a las beneficiarias con poco tiempo previo a la celebración de la Junta de Gobierno, e incluso se han documentado casos en que han sido enviados horas antes, lo que impide una lectura detenida y dificulta que las

periodistas lleguen preparadas para discutir su plan de protección. Por ejemplo, una beneficiaria recibió su análisis de riesgo en la madrugada, cuando esa misma mañana debía viajar para asistir a la junta. Un margen tan reducido no permite una revisión cuidadosa, especialmente tratándose de documentos técnicos que requieren tiempo y acompañamiento para su comprensión.

Esta práctica debilita el objetivo de la junta como espacio de evaluación y diálogo informado, y refuerza la percepción de desorganización institucional y la falta de compromiso con las necesidades reales de las beneficiarias.

Resulta fundamental insistir en la necesidad de una mayor participación institucional sustantiva en la Junta de Gobierno. En particular, tanto la Fiscalía General de la República como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos deben aportar información contextual y asumir un papel activo en el fortalecimiento de los planes de protección conforme a sus atribuciones.

Aunque la ley, en su artículo 8, faculta a la Junta de Gobierno para invitar a personas o autoridades externas a las sesiones donde se discutan casos específicos —con el consentimiento de la persona beneficiaria—, esto rara vez sucede, incluso en contextos en los que sería útil para analizar riesgos o construir soluciones colaborativas, lo que refleja un desaprovechamiento de las herramientas legales disponibles para fortalecer las decisiones del Mecanismo.

Además, preocupa profundamente que, en la práctica, se intente limitar el número de personas que acompañan a la beneficiaria en la junta sobre su caso, a pesar de que la ley no establece ningún tipo de restricción al respecto. A ello se suma el rechazo, en ocasiones, de la participación de actores internacionales —incluidos representantes diplomáticos—, invitados por las propias beneficiarias. Estas acciones no solo contradicen el espíritu de protección y acompañamiento previsto en la ley, sino que pueden representar una forma de aislamiento institucional que desprotege aún más a las mujeres periodistas y defensoras.

Entre los elementos positivos destaca la participación del Consejo Consultivo, que cuenta con voz y voto dentro de la Junta de Gobierno, y cuyo trabajo ha sido clave tanto en la formulación de

medidas de protección, como en la aprobación de planes de trabajo, en el debate con las instancias gubernamentales para mejorar las respuestas institucionales, y en la difusión de información sobre el funcionamiento del Mecanismo. Sus integrantes fungen como enlaces en sus territorios, mantienen contacto directo con organizaciones de la sociedad civil, y contribuyen a visibilizar situaciones de riesgo que muchas veces no son admitidas por las autoridades.

También se reconoce el papel de las organizaciones de derechos humanos y de la ONU-DH, que aunque no cuenta con facultad de voto, cumple una función relevante al enriquecer los debates y fortalecer la interlocución con las instituciones responsables, lo que contribuye a reforzar la protección de periodistas y personas defensoras.



Fotografía: Arantza Díaz

## Seguimiento y monitoreo

El riesgo que enfrentan las mujeres defensoras de derechos humanos y periodistas no es estático; evoluciona de forma constante en función del contexto sociopolítico y territorial, y de los actores involucrados. Por ello, el seguimiento permanente de las condiciones de riesgo es crucial para asegurar que las medidas de protección se mantengan pertinentes, eficaces y adaptadas a las nuevas circunstancias.

Aunque la Unidad de Prevención, Seguimiento y Análisis (UPSA) del Mecanismo realiza un monitoreo nacional de agresiones, esta información no siempre se traduce en ajustes concretos a los planes de protección. Una razón importante es que la UPSA no es la encargada directa del seguimiento de los casos individuales —tarea que corresponde a la Unidad de Evaluación de Riesgos—, lo que evidencia la falta de articulación efectiva entre las áreas.

Resulta clave que los datos generados por la UPSA se crucen de manera sistemática con los procesos de reevaluación de riesgo y seguimiento que realiza la Unidad de Evaluación de Riesgos, a fin de que la información de contexto y los patrones de violencia sean considerados en las decisiones sobre las medidas de protección. Las deficiencias en la comunicación interna, los vacíos en los procesos de actualización y, en muchos casos, la inacción institucional, limitan la capacidad del Mecanismo para responder adecuadamente a escenarios cambiantes de riesgo.

Con frecuencia, aun cuando los cambios en el entorno de riesgo son evidentes, y las mujeres periodistas reportan cada incidente o agresión ocurrida al Mecanismo, las medidas no se actualizan oportunamente, lo que expone a las beneficiarias a una mayor vulnerabilidad. Según lo establecido en el artículo 96 del reglamento de la ley, la persona podrá solicitar la revisión de las medidas y del análisis de riesgo, que deberán ser modificados o ampliados en caso de no ser suficientes o pertinentes.

A esto se suma un rezago considerable en la atención de solicitudes de incorporación y reevaluación de riesgo, lo que impide dar una respuesta adecuada a la evolución de los contextos y a la situación de riesgo. Hay periodistas que sufren agresiones frecuentemente.

Estos retrasos no son meramente administrativos; tienen consecuencias graves, incluso irreversibles. Se han documentado casos de defensoras y periodistas —ya sea incorporadas al Mecanismo federal o a uno estatal, o en espera de evaluación— que fueron asesinadas, a pesar de haber reportado previamente agresiones, amenazas o incidentes de seguridad.

El caso de la periodista María de Lourdes Maldonado López es emblemático; fue asesinada en Tijuana, frente a su domicilio, el 23 de enero de 2022. Lourdes había solicitado protección al presidente Andrés Manuel López Obrador en 2019, durante una conferencia de prensa matutina, y fue hasta el 2021 cuando fue incorporada al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de Baja California. Aunque contaba con medidas de protección a nivel estatal, la mataron mientras se encontraba bajo su resguardo<sup>27</sup>.

Resulta indispensable reforzar los mecanismos de monitoreo, análisis y actualización de los planes de protección para permitir respuestas ágiles ante escenarios de riesgo en constante transformación. La adaptación oportuna es clave para prevenir daños mayores y evitar que las medidas pierdan su eficacia.

Un dato que ilustra esta problemática es el aumento significativo de las acciones judiciales presentadas contra el Mecanismo. De 2022 a 2024 se interpusieron 91 amparos, principalmente por incumplimiento de medidas de protección, cierre de casos y negativas a incorporar personas. Esta cifra representa el 71.09% del total de 130 amparos promovidos desde su creación en 2012<sup>28</sup>.

En ese mismo periodo se han registrado 45 recursos de inconformidad, equivalentes al 34.62% del total, que son 132 desde 2012<sup>29</sup>.

<sup>27</sup> Anayeli García Martínez, “Denuncian que estados son incapaces de proteger a periodistas”, *CIMAC Noticias*, 24 de enero de 2022: <https://acortar.link/NnJbUy>.

<sup>28</sup> Secretaría de Gobernación, Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, *Informe estadístico mensual* (actualizado al 31 de abril de 2025).

<sup>29</sup> *Ibidem*

Estos han sido presentados por causas similares: deficiencias en los análisis de riesgo, retiro de medidas, ausencia de planes adecuados de retorno o reasentamiento, y el incumplimiento de medidas previamente otorgadas.

Estas cifras evidencian tanto una mayor presión sobre el Mecanismo, como una creciente desconfianza en su capacidad de respuesta, lo que refuerza la urgencia de reformar y fortalecer sus procesos internos, con un enfoque preventivo, de derechos humanos, y con perspectiva de género.

## Conclusiones

El Mecanismo representa un avance institucional relevante para garantizar el derecho a defender derechos y a ejercer el periodismo en contextos de riesgo. Su existencia es crucial en un país donde quienes realizan estas labores enfrentan amenazas constantes. Gracias a su intervención, se han otorgado más de 35,000 medidas de protección desde su creación, que han ayudado a salvaguardar la vida e integridad física de periodistas y personas defensoras.

Sin embargo, el Mecanismo enfrenta retos estructurales en todas sus fases de actuación. Mujeres periodistas y defensoras beneficiarias han señalado falta de seguimiento a sus casos, retrasos en los tiempos de respuesta, y una comunicación institucional deficiente y carente de humanidad por parte del personal encargado.

En algunos casos, la mala elaboración de evaluaciones de riesgo, el incumplimiento de plazos y la omisión frente a contextos peligrosos ha tenido consecuencias graves y, en ocasiones, irreversibles. Se documentaron retiros de refugio sin planes de retorno seguros ni garantías para la vida, integridad física o libertad; reubicaciones sin acompañamiento ni recursos, que obligaron a las beneficiarias a costear su propio desplazamiento o a permanecer en situaciones de alta exposición; desplazamiento forzado y exilio, muchas veces sin redes de apoyo; abandono de la labor periodística, autocensura, rupturas familiares, así como afectaciones psicoemocionales y físicas severas. También se reportaron cierres de medios digitales por razones de seguridad, aislamiento social, y endeudamiento económico como resultado de la falta de respuestas integrales y sostenidas.

Estos impactos ponen en evidencia la necesidad urgente de transformar el enfoque del Mecanismo; requiere pasar de una lógica reactiva y fragmentada a una estrategia preventiva, integral. Es importante también que contemple un grupo focal, que transversalice la perspectiva de género e interseccional, y que considere no solo la seguridad física, sino el bienestar emocional, familiar, profesional y comunitario de las periodistas y defensoras en riesgo.

Se identificaron además deficiencias en las evaluaciones de riesgo, una herramienta fundamental para definir medidas adecuadas. Actualmente, estos análisis presentan vacíos en la identificación de factores de riesgo, la incorporación de enfoques socioculturales y de género, y la capacidad técnica del personal para realizar trabajo en el terreno. Esta debilidad afecta la pertinencia de los planes de protección y limita su eficacia.

Otro aspecto preocupante es la aplicación de criterios presupuestales para limitar el acceso a las medidas de protección, lo que contradice el principio de máxima seguridad y el enfoque de derechos humanos. La protección de la vida, la integridad física y la libertad no puede estar supeditada a la disponibilidad financiera.

La Junta de Gobierno del Mecanismo, reconocida por su potencial como espacio deliberativo, enfrenta también desafíos. La falta de participación activa y con capacidad de decisión de muchas instituciones debilita su función y reduce su efectividad. En muchos casos, las periodistas beneficiarias han señalado la falta de escucha,

empatía y conocimientos especializados de las y los funcionarios presentes en la junta, lo que se traduce en planes poco ajustados a la realidad de riesgo que enfrentan.

A pesar de estas limitaciones, también se identificaron buenas prácticas que es necesario visibilizar, documentar e institucionalizar. Casos en que la reacción del Mecanismo fue ágil, sensible y efectiva ante riesgos extraordinarios, lo que fue clave para salvaguardar vidas. Estas experiencias deben replicarse, a fin de fortalecer una cultura

institucional basada en la prontitud, la empatía y el respeto.

Finalmente, el seguimiento y monitoreo es una dimensión crítica aún desatendida. Las periodistas beneficiarias han reportado falta de información sobre el estado de sus casos, retrasos en las notificaciones, y ausencia de evaluaciones periódicas que permitan ajustar las medidas de protección al contexto actual. Esto no solo genera desconfianza, sino que deja a defensoras y periodistas expuestas a nuevos riesgos.



Fotografía: César Martínez López

# Recomendaciones

**1. Asegurar recursos suficientes y sostenidos al Mecanismo** para la atención y asignación de planes de protección adecuados para mujeres periodistas en riesgo, y evitar que el otorgamiento o permanencia de medidas se condicione a la disponibilidad presupuestaria. Esto requiere un respaldo político de alto nivel que garantice su operación autónoma, efectiva y con capacidad de respuesta inmediata ante situaciones de riesgo.

**2. Fomentar un diálogo abierto, estructurado y permanente con las organizaciones de la sociedad civil** que acompañan y monitorean situaciones de riesgo y agresiones a personas defensoras y periodistas. Se recomienda retomar y fortalecer la buena práctica del Grupo de Trabajo impulsado por la ONU-DH, y asegurar su continuidad como espacio de participación sustantiva. Este grupo permitió generar rutas, diagnósticos e insumos clave de manera colectiva, que deben ser aprovechados institucionalmente como referencia para el diseño, evaluación y mejora de las políticas de protección, incorporando enfoques de género, interseccionalidad y la participación activa de las personas en riesgo.

**3. Reactivar el grupo especializado en perspectiva de género, liderado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos,** con el objetivo de brindar asesoría técnica y metodológica al Mecanismo para la transversalización del enfoque de género en todas sus fases de actuación, así como en el funcionamiento y fortalecimiento de La Equipa. Esta instancia debe contar con la participación de organizaciones expertas y personas con trayectoria en derechos humanos y género, y operar con regularidad, transparencia y capacidad de incidencia.

**4. Fortalecer el rol de La Equipa dentro del Mecanismo,** dotándola de mayores recursos técnicos, humanos y operativos, y reconociendo su potencial para asumir un papel más activo en diversas fases del proceso de protección. Esto incluye su participación en la elaboración y mejora de análisis de riesgo con perspectiva de género e interseccional, el desarrollo de instrumentos internos y metodologías de evaluación, el acompañamiento a casos específicos, y la sistematización de buenas prác-

ticas. Una unidad fortalecida y con capacidad de incidencia contribuiría significativamente a hacer operativa la incorporación del enfoque de género y diferencial, actualmente limitado a acciones formativas o de comunicación.

**5. Fortalecer los procesos de evaluación de riesgo mediante la capacitación constante del personal,** con un enfoque de género, interseccional y socio-cultural, así como con herramientas metodológicas que incluyan trabajo de campo, desarrollo de entrevistas, atención a víctimas, mapeo de actores agresores y análisis contextual profundo. Estos análisis deben considerar factores como la violencia digital; el acoso sexual, laboral o judicial; las campañas de desprestigio; la maternidad y cuidados; la racialización; la discapacidad; la orientación sexual, y las condiciones laborales.

**6. Cerrar la brecha entre la ley y la práctica,** garantizando el cumplimiento de plazos legales, el establecimiento de canales de comunicación claros y respetuosos, y el fortalecimiento de mecanismos de seguimiento que permitan monitorear y ajustar de manera oportuna los planes de protección.

**7. Impulsar la participación efectiva y comprometida de todas las instituciones que integran la Junta de Gobierno.** Este órgano debe pasar de una presencia formal a una colaboración activa, con representantes que cuenten con capacidad de decisión, conocimiento de los casos, y disposición para asumir responsabilidades. Asimismo, se debe invitar a otras instancias que resultan fundamentales para hacer aportes a las políticas y planes de protección, como la Secretaría de las Mujeres, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, la Secretaría de Salud, y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

**8. Sistematizar e institucionalizar buenas prácticas identificadas por el personal del Mecanismo,** especialmente aquellas basadas en una atención empática y libre de estereotipos y discriminación, que valide la percepción de riesgo de las beneficiarias, reconozca sus testimonios sin revictimizarlas, y actúe con respeto y escucha activa.

**9. Capacitar al personal del Mecanismo para garantizar una atención más humana y diferenciada**, que reconozca el estado de vulnerabilidad emocional, física y económica en que se encuentran muchas de las periodistas que solicitan apoyo. Se debe asegurar que quienes brindan asistencia eviten prácticas como dudar del hecho victimizante, forzar la repetición del relato o minimizar las emociones de las beneficiarias, y que se refieran a ellas como periodistas, no como “señoras”, acorde con su labor profesional.

**10. Garantizar mecanismos especiales de atención para beneficiarias que enfrentan barreras adicionales**, como falta de cobertura de internet o telefonía, vivir en zonas aisladas, la maternidad, o el cuidado de personas dependientes. Esto implica habilitar canales alternos de comunicación, confidencialidad reforzada y planes de protección con medidas adaptadas a sus realidades.

**11. Incorporar sistemáticamente medidas psicosociales en los planes de protección**, que consideren los impactos diferenciados de la violencia en las mujeres periodistas, como el agotamiento físico, emocional y mental que implica enfrentar agresiones, desplazamientos forzados, autocensura o el abandono de su labor.

**12. Reconocer que toda agresión contra una mujer periodista implica violencia de género**, incluso si quien la comete es su pareja o expareja. Estas violencias pueden ser utilizadas como mecanismos para silenciar o inhibir el ejercicio de la libertad de expresión, y deben ser consideradas al definir el nivel de riesgo y las medidas correspondientes de protección.

**13. Garantizar que la autopercepción del riesgo por parte de la periodista** sea considerada como un insumo central en la toma de decisiones sobre medidas de protección, evitando que sea descartada con base en criterios técnicos que no reconozcan su experiencia directa, el contexto en que ejerce su labor, o los impactos diferenciados que enfrenta por razón de género u otras condiciones.

**14. Es urgente que el Mecanismo implemente un sistema de recolección y reporte de datos estadísticos** desagregados por género, etnicidad, condición de discapacidad y otras variables relevantes, con el fin de visibilizar desigualdades estructurales, fortalecer el enfoque diferencial, y orientar la toma de decisiones con base en evidencia.

**15. Promover la implementación real de medidas estructurales y preventivas** —como pronunciamientos públicos de respaldo, mesas de trabajo interinstitucionales y campañas contra la estigmatización— que fortalezcan el entorno del ejercicio periodístico.

**A MODO  
DE CIERRE:  
NADA QUE CALLAR,  
TODO POR DECIR**

Este informe es una radiografía dolorosa, rigurosa y necesaria de la violencia estructural, institucional, sistemática y simbólica que enfrentaron las mujeres periodistas durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador (2018-2024). Más que un ejercicio de documentación, es un acto de memoria, resistencia y posicionamiento ético-político. Es un recordatorio a la sociedad, así como al Estado de su obligación de reconocer, garantizar y proteger el derecho de las mujeres periodistas a ejercer su labor en libertad, seguridad y sin violencia. Nos negamos a que la violencia se normalice, a aceptar que el silencio sea una alternativa de sobrevivencia, y a que la impunidad se sustente en la resignación social. Nosotras apostamos por la independencia de pensamiento y por que se garantice la libertad de expresión.

La violencia contra las periodistas no puede considerarse como una serie de casos aislados, sino como un patrón sistémico de una cadena de agresiones que se inscribe en un entramado patriarcal y racista, y que se alimenta de la estigmatización desde el discurso público, la omisión institucional, la negligencia judicial y la indiferencia social. A lo largo del pasado sexenio, documentamos un incremento del 112% en las agresiones a mujeres periodistas respecto al periodo anterior. Este dato no solo es alarmante, es una muestra de la falta de esfuerzos institucionales para atender la violencia y proteger a las comunicadoras.

Detrás de cada caso registrado hay una historia de resistencia, una apuesta ética, una voz que no quiso —ni quiere— callar. Pero también hay miedo, cansancio, duelos, pérdidas irreparables. El sexenio de AMLO, que inició con mucha esperanza, será recordado como uno de los más hostiles para la libertad de expresión y para las mujeres periodistas: se estigmatizó, se deslegitimó y se intentó silenciar a las comunicadoras críticas desde el discurso presidencial, desde las plataformas digitales, desde los propios mecanismos institucionales que omitieron su deber de protegerlas. Esta violencia no fue accidental ni marginal: fue sostenida e ignorada.

Para las mujeres periodistas, esta violencia ha sido total. No solo ha afectado su labor profesional, sino que ha trastocado sus cuerpos, sus familias, sus emociones, sus redes y sus proyectos de vida. Ser periodista en México significa hoy vivir con miedo, planear rutas de escape, medir cada palabra publicada, proteger a la familia de amenazas y agresiones, y, muchas veces, optar por la autocensura o el exilio. Significa también, para muchas profesionales, vivir con el trauma de haber sido atacadas y desprotegidas por el mismo Estado que debería garantizar sus derechos.

El espacio digital se ha convertido en un campo permeado por la violencia sexualizada, el acoso, las amenazas, el *doxing* y el linchamiento simbólico como formas de buscar el silenciamiento de las mujeres periodistas. Las campañas de odio, con frecuencia articuladas desde cuentas anónimas o instancias oficiales, han tenido un efecto devastador: no solo silencian voces, sino que deslegitiman trayectorias, erosionan credibilidades y fracturan subjetividades. Esta violencia no se detiene en la pantalla: se encarna, se siente, duele.

Las periodistas asesinadas, desaparecidas o desplazadas nos recuerdan la urgencia de una transformación estructural, para que las políticas públicas y las leyes realmente incluyan las dolencias y problemáticas que enfrentan las comunicadoras. Es imprescindible contar con voluntad política, una asignación adecuada de presupuesto, articulación institucional, un enfoque feminista, y, sobre todo, una escucha activa y comprometida.

Se requiere que el Estado mexicano, en todos sus niveles, no solo reconozca la gravedad de las violencias diferenciadas que enfrentan las periodistas, sino que establezca acciones coordinadas que pongan en el centro la vida de las mujeres y que garanticen una existencia plena a las comunicadoras. No es posible seguir hablando de libertad de expresión mientras existan mujeres que, por ejercer su derecho a informar, pierdan la vida, la salud o la tranquilidad. La protección a las periodistas no puede estar sujeta a cálculos políticos, presupuestales o ideológicos. Es un deber del Estado y un derecho humano irrenunciable.

El informe también pone sobre la mesa la importancia de reconocer la dimensión emocional de esta violencia. Las afectaciones a la salud mental, las rupturas familiares, el aislamiento social y los procesos de autocensura deben formar parte del diagnóstico y también de las estrategias de atención. Desde CIMAC hemos constatado que el acompañamiento psicosocial y la creación de redes de cuidado son herramientas indispensables para afrontar el miedo, la violencia, y la reconstrucción de las mujeres periodistas.

La llegada de Claudia Sheinbaum Pardo a la presidencia representa un hecho histórico en la vida política del país. Por primera vez, una mujer encabeza el Poder Ejecutivo. Sin embargo, el hecho de ser mujer no garantiza *per se* un cambio en la forma de ejercer el poder, de hacer política. El patriarcado también se reproduce en las instituciones dirigidas por mujeres si no se cuestionan los códigos masculinos del poder, las lógicas de subordinación y las jerarquías simbólicas. Por ello, el nuevo gobierno enfrenta el reto de transitar del discurso a la acción, del gesto simbólico a la reparación concreta, de la promesa a la garantía efectiva de derechos.

El gobierno de Sheinbaum tiene la oportunidad de marcar un antes y un después en la relación entre el poder y el periodismo, particularmente con las comunicadoras. Este parteaguas debe reflejarse en una política pública integral, coherente y transversal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres periodistas, lo cual conlleva no solo reformas institucionales, sino procesos de formación con perspectiva de género para el funcionariado público, los medios de comunicación y la sociedad civil. También urge dismantelar las narrativas que legitiman la violencia, incluidas aquellas que provienen de espacios oficiales, como las conferencias matutinas del expresidente.

Entre los pendientes impostergables están: el fortalecimiento integral del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, que debe incorporar un enfoque feminista, interseccional y territorial. No podemos omitir que se ha asesinado a periodistas que eran beneficiarias del Mecanismo; estos hechos

evidencian limitaciones graves en su funcionamiento y subrayan la urgente necesidad de fortalecerlo de manera efectiva. También urge la creación de un protocolo nacional contra la violencia digital con perspectiva de género; el reconocimiento público del daño causado por el discurso estigmatizante, y la implementación de medidas de reparación integral que contemplen a las periodistas víctimas de violencia.

Desde CIMAC sostenemos que sin periodistas no hay democracia, y sin mujeres periodistas libres, protegidas y reconocidas, no hay justicia ni un camino posible hacia la erradicación del patriarcado. Nosotras no olvidamos a las que ya no están, a las que siguen enfrentando el horror en soledad, a las que debieron callar para sobrevivir. Las nombramos, las abrazamos y nos comprometemos a seguir caminando juntas, a su lado, desde la alianza ética, política, humana y feminista.

Nuestra apuesta es clara: la justicia feminista, la verdad como principio, la reparación como derecho, la memoria como defensa, y la no repetición como horizonte. Cada informe que publicamos es una forma de resistencia. Cada testimonio que acompañamos, una forma de dignidad. Cada dato que sistematizamos, una herramienta para exigir. Y cada denuncia que emitimos, una forma de decir: aquí estamos, seguimos, no nos callamos.

A las mujeres periodistas de México les decimos: no están solas. Este informe es también un abrazo. Seguiremos de la mano, buscando justicia, acompañando su palabra, cuidando su voz. Porque lo que han vivido no puede quedar en el olvido. Porque lo que han informado, lo que han escrito, lo que han mostrado, es imprescindible para construir un país más libre, más justo y más igualitario.

Honramos a quienes han sido asesinadas, desaparecidas o silenciadas. Rechazamos el olvido. Y nos comprometemos a seguir visibilizando y denunciando todas las formas de violencia que atenten contra la vida, la dignidad y la libertad de las periodistas. En cada línea escrita, en cada dato sistematizado, en cada nombre recuperado, construimos también una forma de justicia.

8M

SER MUJER Y  
PERIODISTA  
EN MÉXICO  
ES UN DOBLE  
RIESGO

**cimao**  
comunicación e información de la mujer

[direccioncimac52@gmail.com](mailto:direccioncimac52@gmail.com)

[cimacredes@gmail.com](mailto:cimacredes@gmail.com)

[www.cimacnoticias.com.mx](http://www.cimacnoticias.com.mx)

[www.cimac.org.mx](http://www.cimac.org.mx)